

Resumen Presupuestario LCFF para los Padres

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA): Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara

Código CDS:

Ciclo Escolar: 2023-24

Información de contacto del LEA:

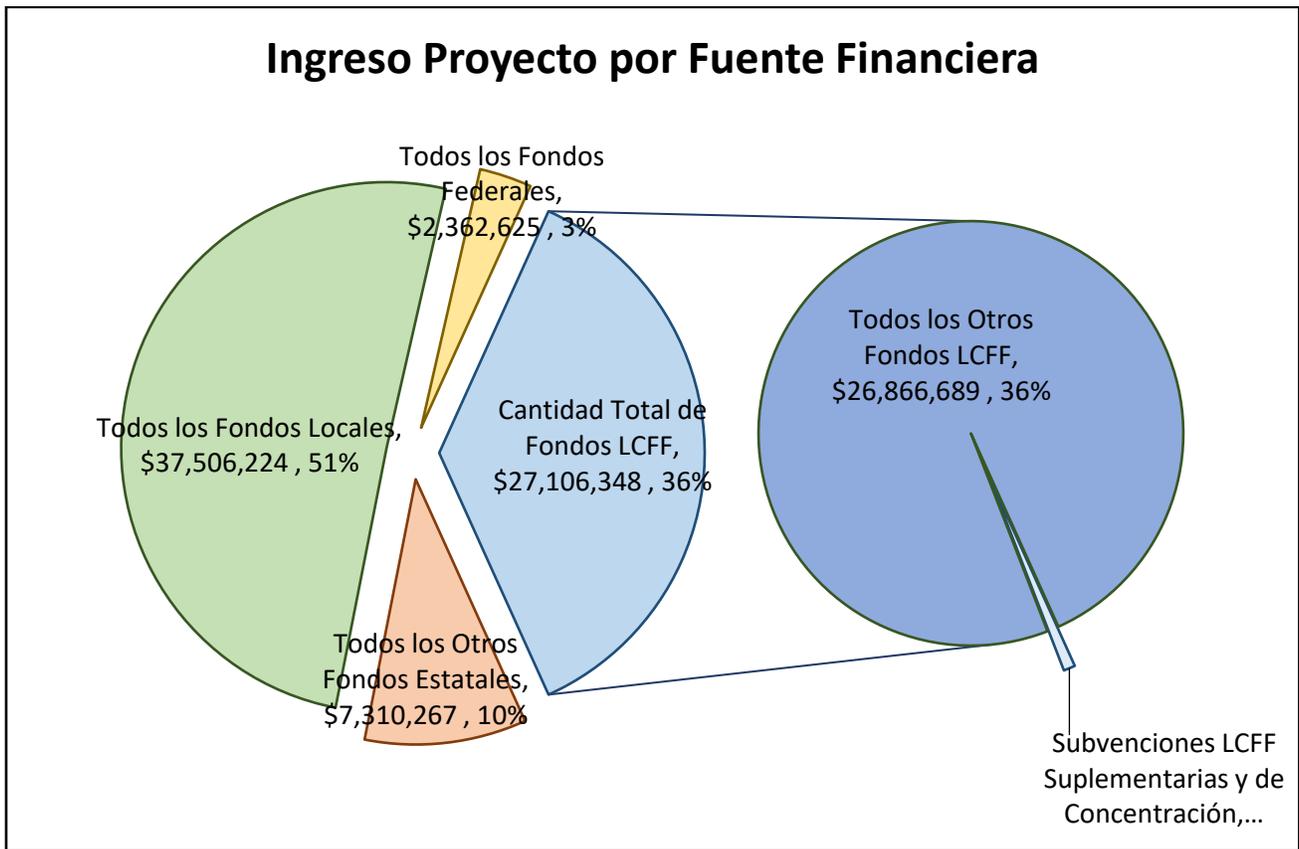
Bridget Baublits

Superintendente asociado, servicios educativos

805-964-4711

Los distritos escolares reciben financiamiento de distintas fuentes: fondos estatales bajo la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés), otros fondos estatales, locales y federales. Fondos LCFF incluyen un nivel base de financiamiento para todos los LEA y financiamiento adicional - llamados subvenciones "suplementarias y de concentración" - para LEA basado en la inscripción de alumnos de altas necesidades (jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos).

Resumen Presupuestario para el Año LCAP 2023-24

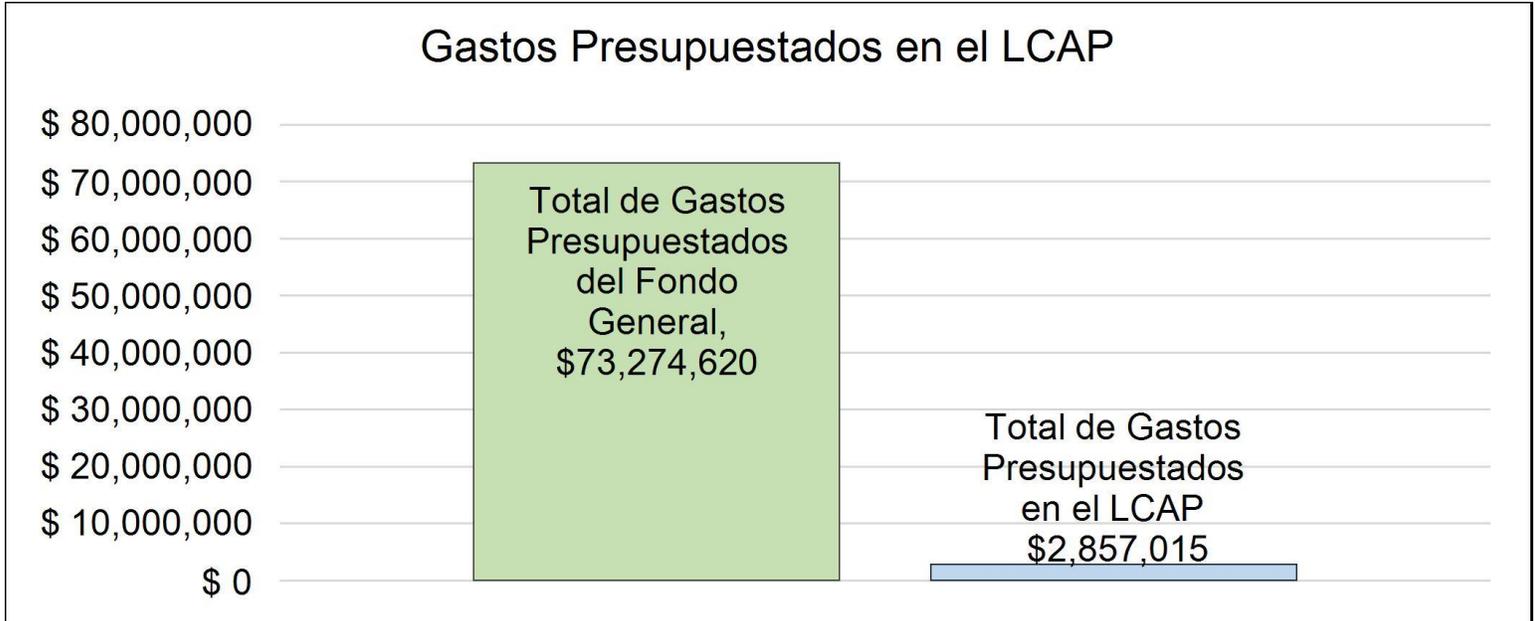


Esta gráfica demuestra el total de los ingresos de propósito general que el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara espera recibir en el próximo año de todas las fuentes.

La descripción en texto para la tabla anterior es lo siguiente: El total de los ingresos proyectados para el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara es \$74,285,464, del cual \$27,106,348 es Formula de Financiamiento y Control Local (LCFF), \$7,310,267 son otros fondos estatales, \$37,506,224 son fondos locales y \$2,362,625 son fondos federales. De los \$27,106,348 en Fondos LCFF, \$239,659 es generado basado en la inscripción de alumnos de altas necesidades (jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos).

Resumen Presupuestario LCFF para los Padres

El LCFF les da a los distritos escolares mayor flexibilidad sobre como decidir usar los fondos estatales. A cambio, los distritos deben trabajar con los padres, educadores, alumnos y la comunidad para desarrollar un Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) que muestra como ellos usarán los fondos para brindar servicio a los alumnos.



Esta gráfica ofrece un breve resumen sobre cuanto planea usar Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara para el 2023-24. Muestra cuanto del total está vinculado a acciones y servicios planeados en su LCAP.

La descripción en texto para la tabla anterior es lo siguiente: El Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara planea gastar \$73,274,620 para el ciclo escolar 2023-24. De esa cantidad, \$2,857,015 está vinculado a acciones/servicios en el LCAP y \$70,417,605 no está incluido en el LCAP. Los gastos presupuestados que no están incluidos en el LCAP serán utilizados para lo siguiente:

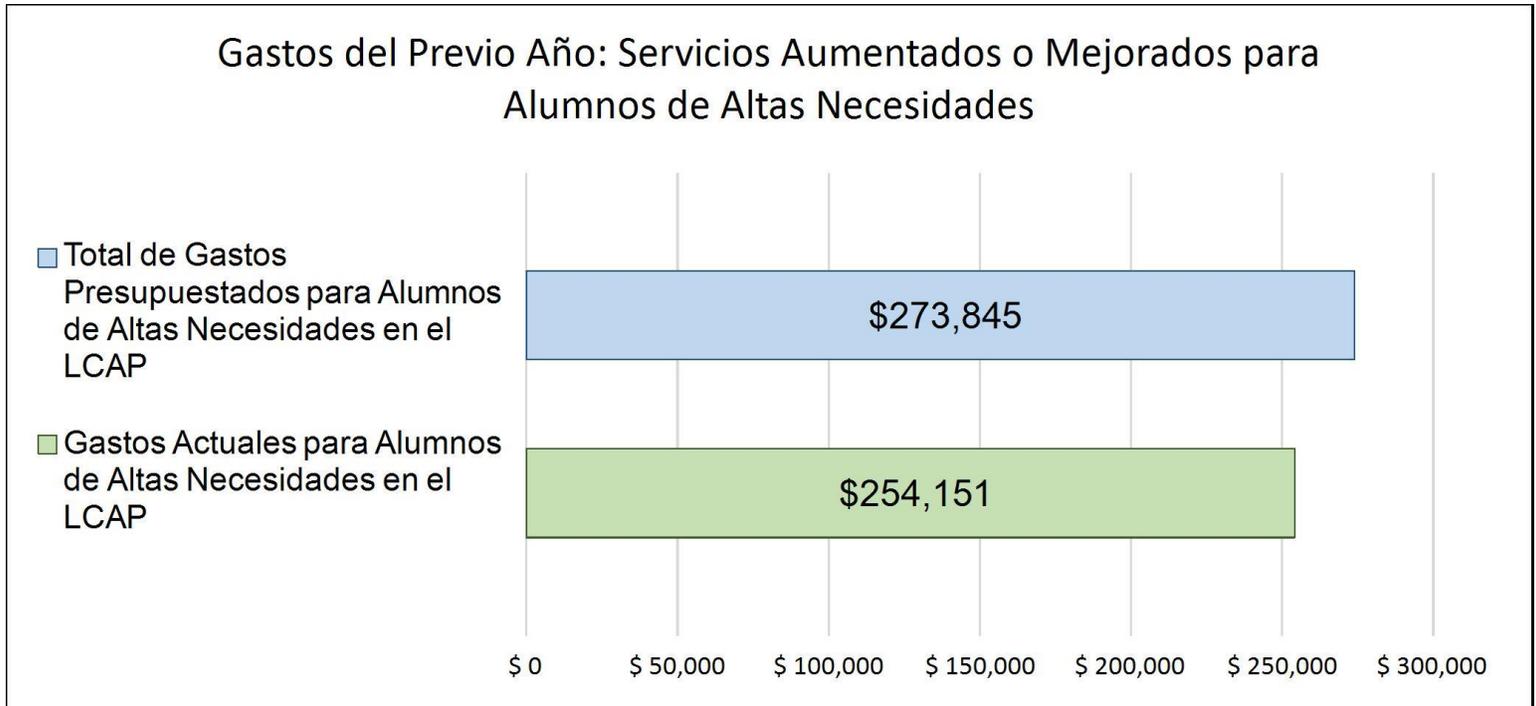
Servicios/apoyo estudiantil (Educación Especial, Base para Escuelas Comunitarias y del Tribunal de Menores [JCCS, por sus siglas en inglés], Título ID e IIA, Bienestar y Asistencia Infantil, Educación de Carrera Técnica, Jóvenes en Transición), servicios/apoyo al distrito y maestros (currículo e instrucción, tecnología educativa, consejería del Sistema de Retiro de Maestros del Estado de California [STRS, por su siglas en inglés], inducción para maestros, sistemas financieros, tecnología de la información, asesoría empresarial escolar), servicios/apoyo interno (fiscal, recursos humanos, mantenimiento y operaciones). La Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) se financia por encima del monto "objetivo" calculado.

Mayores o Mejores Servicios para los Alumnos de Altas Necesidades en el LCAP para el Ciclo Escolar 2023-24

En 2023-24, el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara está proyectando que recibirá \$239,659 basado en la inscripción de jóvenes de crianza, estudiantes del inglés y escasos recursos. El Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara debe describir como planea aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades en el LCAP. El Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara planea gastar \$299,946 hacia el cumplimiento de este requisito, según se describe en el LCAP.

Resumen Presupuestario LCFF para los Padres

Actualización sobre Mayores o Mejores Servicios para Alumnos de Altas Necesidades en 2022-23



Esta gráfica compara lo que el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara presupuestó en el LCAP del año pasado para acciones y servicios que contribuyen a mayores o mejores servicios para alumnos de altas necesidades con lo que el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara estima ha gastado en acciones y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades en el ciclo escolar actual.

La descripción en texto para la tabla anterior es lo siguiente: En 2022-23, el Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara presupuestó en su LCAP \$273,845 para acciones planeadas para aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades. El Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara en verdad gastó \$254,151 para acciones para aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades en 2022-23.

La diferencia entre los gastos presupuestados y reales de \$-19,694 tuvo el siguiente impacto sobre la habilidad del Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara por aumentar o mejorar servicios para alumnos de altas necesidades:

Nuestro Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 2022-23 describió los servicios proyectados en \$13,999 por encima del monto base requerido de \$259,846. Nuestros gastos reales estimados para los alumnos con grandes necesidades en el LCAP 2022-23 fueron \$254,151, siendo \$5,694 menos que el requisito para alumnos con grandes necesidades. Dado nuestro fuerte compromiso con los alumnos, pudimos brindar el mismo nivel de servicios a los alumnos a pesar del gasto reducido. A continuación se detallan las áreas principales en las que se redujeron los gastos:

Grupos de trabajo de formación profesional: el costo de proporcionar los grupos de trabajo de aprendizaje profesional no fue tan alto como lo presupuestado inicialmente. Todo el personal participó en los grupos de trabajo según lo planeado, sin embargo, se redujo el costo total estimado.

Servicios de traducción: sobreproyectamos los costos de salario y prestaciones para los empleados que brindaron servicios de traducción. Pudimos brindar los servicios a todas las familias que requerían servicios de traducción.

Plan de Rendición de Cuentas con Control Local

Las instrucciones para completar el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) se encuentran después de la plantilla.

| Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA) | Nombre y Cargo del Contacto | Correo Electrónico y Teléfono |
|---|--|-------------------------------------|
| Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara | Bridget Baublits Superintendente asociado, servicios educativos | bbaublits@sbceo.org 805-964-4711 |

Resumen del Plan [2023-24]

Información General

Una descripción del LEA, sus escuelas y sus alumnos en kínder de transición a 12vo grado, según corresponde al LEA.

El sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) opera tres escuelas: dos escuelas del juzgado de menores y una escuela comunitaria. Nuestras dos escuelas del juzgado de menores funcionan en asociación con el Departamento de Condena Condicional del Condado de Santa Barbara. Ambas escuelas atienden a jóvenes encarcelados de entre 12 y 18 años que han sido retirados del hogar por el juzgado. Todos los jóvenes menores de 18 años deben asistir a la escuela mientras están detenidos, a menos que ya se hayan graduado de la escuela preparatoria. La SBCEO opera una escuela comunitaria, Peter B. FitzGerald (FitzGerald), bajo un memorando de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) entre la SBCEO y dos distritos escolares. El Distrito de la Unión Escolar Conjunta de Preparatorias de Santa Maria (SMJUHS, por sus siglas en inglés) remite a los alumnos de 9.º a 12.º grado y el Distrito Escolar de Santa Maria-Bonita (SMBSD, por sus siglas en inglés) remite a los alumnos de 7.º y 8.º grado a la escuela en FitzGerald.

Una de nuestras dos escuelas del juzgado de menores, la Escuela Dos Puertas (DPS, por sus siglas en inglés), está ubicada en el "Santa Maria Juvenile Justice Center" (Centro de Justicia de Menores de Santa Maria). La inscripción de DPS fluctúa diariamente; en el ciclo escolar 2022-2023 varió desde un mínimo de 12 hasta un máximo de 32 alumnos. Las reclusiones de los jóvenes en 2022-2023 variaron desde un día hasta un ciclo escolar completo y más. La DPS atiende a niñas y niños detenidos. Nuestra segunda escuela del juzgado de menores, la Escuela Los Robles (LRS, por sus siglas en inglés) funciona dentro de "Los Prietos Boys' Camp" (Campamento para Niños Los Prietos) (Campamento). El Campamento, ubicado en el Bosque Nacional Los Padres, a veinte millas al norte de la ciudad de Santa Barbara, ofrece opciones de programas de 120 y 240 días para jóvenes varones juzgados. Los jóvenes considerados para el Campamento deben cumplir con criterios específicos de admisión y tener el autocontrol necesario para beneficiarse de un entorno residencial de seguridad

mínima. En 2022-2023, la inscripción de LRS osciló entre un mínimo de dos y un máximo de diez.

Nuestra tercera escuela, FitzGerald, ha operado en asociación con dos distritos escolares locales durante siete años consecutivos. Ambos distritos remiten a los alumnos por razones como expulsión, comportamiento y ausentismo crónico. En 2022-2023, la inscripción de FitzGerald osciló entre un mínimo de cinco al comienzo del ciclo escolar y un máximo de 32.

La Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) requiere que los distritos indiquen un recuento de alumnos sin duplicar en los siguientes subgrupos: estudiantes de inglés, de bajos recursos y jóvenes de crianza temporal. Los alumnos en estos subgrupos se cuentan solo una vez, incluso si pertenecen a dos o más categorías. En 2022-2023, el porcentaje de alumnos sin duplicar en el JCCS fue del 100% (100% en las escuelas del juzgado de menores y 100% en la escuela comunitaria).

El informe del Sistema de Datos Básicos Educativos de California (CBEDS, por sus siglas en inglés) de octubre de 2022 incluyó un total de 28 alumnos inscritos en el JCCS, 19 en las escuelas del juzgado de menores y nueve en la escuela comunitaria. La inscripción del CBEDS reflejó los siguientes datos del perfil demográfico:

- Alumnos hispanos o latinos: 24 (92.31%)
- Alumnos afroamericanos: 1 (3.57%)
- Alumnos blancos: 1 (3.57%)
- Estudiantes del inglés: 10 (35.71%)
- Alumnos reclasificados con dominio avanzado del inglés (RFEP, por sus siglas en inglés): 12 (42.86%)
- Alumnos con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) (estudiantes del inglés + RFEP seleccionados): 14 (50.00%)
- Alumnos con discapacidades: 6 (21.43%)
- Jóvenes de crianza temporal: 0 (0%)
- Alumnos en desventaja socioeconómica: 22 (78.57%)

La tasa de reincidencia de las JCCS en 2021-2022 reflejó que el 61.2% de los alumnos de las escuelas del juzgado de menores eran reincidentes, frente al 29.91% en el ciclo escolar 2020-2021.

El JCCS y la administración y el personal de Educación Especial han trabajado con diligencia para crear un ambiente de aprendizaje positivo, comprensivo y respetuoso para los alumnos, que impulsa a la mayoría de nuestros alumnos hacia la graduación de la escuela preparatoria. Estamos orgullosos de decir que con nuestro apoyo, el 66.7% de los alumnos trabajaron a un ritmo acelerado en 2022-2023 al recuperar más créditos de lo que se hubiera esperado durante su tiempo con nosotros.

Los padres y los alumnos informan tener conexiones positivas con nuestras escuelas. A continuación se presentan las respuestas de la encuesta estudiantil "Healthy Kids" (Niños Saludables) de California (CHKS, por sus siglas en inglés) de 2022-23 y la encuesta para padres

aplicada a nivel local:

- 53% de los alumnos creen que sus maestros tienen altas expectativas para su éxito.
- 60% de los alumnos mencionan que se esfuerzan en sus trabajo escolar.
- 60% de los alumno sienten que nuestro personal docente los trata de manera justa.
- 60% de los alumnos menciona que constantemente tratan de mejorar en su trabajo escolar.
- 91% de los alumnos mencionan que no han sentido temor en la escuela durante los últimos 12 meses.
- 50% de los alumnos mencionan que les gustaría asistir a una escuela vocacional de dos años después de la preparatoria.
- 86.1% de los padres creen que nuestra escuela hace un buen trabajo al evaluar las necesidades académicas de sus hijos.
- 83.3% de los padres creen que nuestras escuelas hacen un buen trabajo para preparar a los alumnos para el trabajo y/o profesión.
- 86.1% de los padres creen que nuestras escuelas hacen un buen trabajo para mantener seguros y protegidos a los alumnos.
- 91.7% de los padres creen que nuestras escuelas se comunican bien con ellos.

Reflexiones: Éxitos

Una descripción de éxitos y/o progreso basado en un repaso de la Interfaz (*Dashboard*) Escolar de California y datos locales.

El análisis y las reflexiones relacionados con los resultados estudiantiles en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2022-2023 y los datos locales guiaron el desarrollo del LCAP de 2023-2024 al detectar áreas de éxito, necesidad y mejora.

De acuerdo con el análisis de nuestros datos actuales, mostramos mejoras en las siguientes áreas:

1. ARTES LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS (ELA, por sus siglas en inglés)/DESARROLLO DEL IDIOMA INGLÉS (ELD, por sus siglas en inglés): la evaluación Smarter Balanced es un desafío para nosotros porque no evaluamos a los mismos alumnos año tras año. Sin embargo, en los últimos años, estamos comenzando a atender a los alumnos por períodos mayores de tiempo, lo que ha ayudado a estabilizar parte de nuestra población estudiantil. Hemos realizado importantes inversiones para brindar al personal aprendizaje y capacitación profesional en ELA/ELD. También hemos brindado a nuestros alumnos intervención centrada en ELA/ELD. Estos esfuerzos están empezando a tener un impacto directo en el aprendizaje estudiantil. En 2021-22 observamos un aumento en nuestros puntajes de ELA en la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés), tanto en las escuelas del juzgado de menores como en la escuela comunitaria. Específicamente, el 37.5% de los alumnos de las escuelas del juzgado de menores y el 50% de los alumnos de la escuela comunitaria casi alcanzaron o alcanzaron las normas en ELA. Nuestra meta de tres años es que el 40% de los alumnos obtengan una puntuación que casi alcance o alcance la norma en ELA. En 2023-24, continuaremos brindando oportunidades para que nuestro personal participe en aprendizaje y capacitación profesional de ELA/ELD y también brindaremos acceso a nuestros alumnos a la intervención de ELA/ELD.

2. CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS: continuamos desarrollando vínculos con nuestra comunidad de padres. Dado que nuestra población estudiantil es altamente móvil, puede ser un desafío establecer vínculos duraderos con nuestra comunidad de padres. En 2020-21, el 62.4 % de los padres asistieron a las conferencias de padres y maestros, y en 2021-22 el 84.4 % de los padres asistieron a las conferencias de padres y maestros. Nos complació que en 2022-23, el 87.69% de nuestros padres asistieran a las conferencias de padres y maestros, representando un ligero aumento con respecto al año anterior. Nuestro resultado deseado en tres años era llegar a que el 75% de los padres asistieran a las conferencias de padres y maestros. Superamos eso en 2021-22 y en 2022-23, y esperamos continuar esta tendencia positiva en 2023-24.

3. ASOCIACIÓN OCCIDENTAL DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES (WASC, por sus siglas en inglés): comenzamos el proceso para que las escuelas del JCCS obtengan la acreditación WASC en febrero de 2022. El año pasado presentamos una solicitud a la Comisión de Acreditación Escolar (ACS, por sus siglas en inglés) de la WASC y en noviembre de 2022 se realizó nuestra visita al sitio. En febrero de 2023 supimos que se otorgó una acreditación WASC inicial para todos nuestros planteles escolares, por tres años. Estamos en el proceso de registrar nuestros cursos en la Oficina del Presidente de la Universidad de California (UCOP, por sus siglas en inglés) a través de su Portal de Gestión de Cursos (CMP, por sus siglas en inglés) y estamos entusiasmados de poder ofrecer cursos A-G a partir del semestre de otoño de 2023.

Reflexiones: Necesidad Identificada

Una descripción de cualquier área que necesita mejora significativa basado en un repaso de la Interfaz (*Dashboard*) y datos locales, incluyendo cualquier área de bajo desempeño y significativas brechas de desempeño entre grupos estudiantiles en los indicadores de la Interfaz (*Dashboard*) y cualquier paso tomado para abordar aquellas áreas.

Debido a nuestro tamaño relativamente pequeño, normalmente no tenemos brechas de desempeño en los subgrupos significativos de alumnos identificados en la Interfaz de Datos Escolares. Por lo tanto, puede resultar difícil determinar las brechas de desempeño entre los subgrupos. A menudo confiamos en los datos locales para comparar el desempeño de nuestros alumnos de un subgrupo en comparación con sus compañeros. El 78.57% de nuestra población estudiantil está clasificada como de bajos ingresos, por lo que muchos de los alumnos del JCCS están representados en este subgrupo. Aunque el 35.71% de nuestros alumnos están identificados como estudiantes de inglés y el 21.43% como alumnos con discapacidades, ninguno de los grupos constituye un subgrupo significativo para los propósitos de los informes estatales.

Con base en los datos de la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) de 2021-2022, La Interfaz de Datos Escolares de 2021-2022 y los datos de las evaluaciones locales, identificamos tres áreas que requieren mejoras significativas para apoyar a los grupos alumnos con un desempeño muy por debajo del promedio.

1. **MATEMÁTICAS:** la gran mayoría de nuestros alumnos ingresan con deficiencia significativa de créditos de álgebra. Sus habilidades básicas de análisis, síntesis, resolución de problemas, comunicación y pensamiento crítico son insuficientes, lo que afecta su capacidad para realizar tareas complejas relacionadas con conceptos, operaciones y habilidades. Con esto en mente, estamos utilizando "Let's Go Learn" como un programa de intervención para matemáticas y brindando a nuestro personal aprendizaje profesional y orientación sobre matemáticas. Brindamos este apoyo en 2021-2022 y continuaremos este trabajo en 2023-2024. En 2021-2022, los puntajes de la escuela del juzgado de menores en la CAASPP de matemáticas incrementó: el 22.2% de los alumnos obtuvieron puntajes que casi alcanzan o alcanzan la norma. Esperamos que, al continuar brindando aprendizaje y capacitación profesional para el personal y oportunidades de intervención de matemáticas para los alumnos, veamos un mayor impacto en los puntajes de las pruebas estudiantiles en 2022-2023.

2. **PROGRAMA DE CTE:** nuestro análisis de la interfaz de 2019-2020 indicó que estábamos en rojo para el indicador universitario y vocacional. Si bien esto no es raro para un programa del JCCS, hemos dedicado mucho tiempo y atención a abordar esta necesidad detectada. Instalamos tres laboratorios de exploración de profesiones de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) en cada uno de nuestros sitios en 2020-2021. En 2021-2022 y 2022-2023 contratamos a un maestro en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de CTE, con el fin de implementar la CTE de manera uniforme a lo largo del JCCS. En 2022-2023 pudimos implementar un curso concentrador de Manufactura en una de las escuelas del juzgado de menores. El director del JCCS y el director de CTE colaboran continuamente con el objetivo de desarrollar un curso de culminación de CTE e identificar certificaciones de la industria, pasantías, aprendizaje basado en el trabajo y oportunidades de inscripción simultánea. A partir del año escolar 2023-2024, planeamos contratar un asesor que coordinará los servicios de inscripción, monitoreará el progreso de los jóvenes prometedores y brindará asesoría académica y

específica de CTE. Además, el asesor garantizará la coordinación de los servicios de transición y brindará apoyo continuo para incrementar los resultados educativos y profesionales de los jóvenes prometedores.

3. TASA DE GRADUACIÓN: la tasa de graduación ha sido una preocupación para el JCCS desde 2018-2019, cuando el indicador de la Interfaz de Datos Escolares colocó a la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) en rojo. Tras el análisis de nuestra Política de Asignación de Grado, nos dimos cuenta de que nuestra práctica de ubicar a los alumnos por edad no reflejaba con precisión la acumulación de créditos de preparatoria de un alumno, por lo tanto, los alumnos que estaban siendo ubicados en 12.º grado tenían un déficit significativo de créditos. Con base en la orientación del Grupo de Trabajo de Escuelas Alternativas, actualizamos la Política de Asignación de Grado de la SBCEO para ubicar a los alumnos en un grado acorde con la cantidad de créditos de preparatoria obtenidos.

Este cambio, además de una evaluación mejorada del expediente académico, hizo que el JCCS pasara de una tasa de graduación del 44.2% en 2018-2019 a una tasa de graduación del 92.3% en 2019-2020. Continuamos observando una mejora en nuestra tasa de graduación en 2020-2021, alcanzando el 100% de la tasa de graduación de cohorte de un año (el cálculo se basa en los alumnos que han estado matriculados durante al menos 90 días) disponible para nosotros como Interfaz de Estado de Escuelas Alternativas (DASS, por sus siglas en inglés). El 27 de julio de 2022, el Departamento de Educación (ED, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos rechazó la solicitud de exención de California que permitiría el uso continuo de métodos modificados para calcular los indicadores de tasa académica y de graduación. Como resultado de esta denegación de exención, la Interfaz de Datos de 2022 fue la primera sin ningún método modificado aplicado a los indicadores estatales, y todas las escuelas de DASS fueron tratadas de la misma manera que todas las demás escuelas en la Interfaz.

Como resultado, se nos pidió que usáramos el mismo cálculo que todas las demás escuelas en lugar de la tasa de graduación de cohorte de un año del DASS, y nuestra tasa de graduación cayó al 63.3%. Realizamos un análisis de nuestros datos locales y descubrimos que siete alumnos se graduaron de los 11 de nuestra cohorte. De los cuatro alumnos que no se graduaron, dos estuvieron matriculados con nosotros por un día, uno estuvo matriculado por una semana y uno se mudó fuera del país una vez liberado de los tribunales. Si se aplicara el cálculo del DASS para la regla de la tasa de graduación de cohortes de un año, habríamos retenido una tasa de graduación del 100% en 2021-22.

Los Puntos Más Destacados del LCAP

Un breve panorama del LCAP, incluyendo cualquier punto clave que debe enfatizarse.

El Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2023-2024 de la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) refleja cuatro metas, incluyendo tres metas generales y una meta de mantenimiento.

1. META GENERAL: todos los alumnos demostrarán dominio de las normas de contenido de su grado y, al graduarse, estarán preparados y tendrán éxito en la etapa universitaria o vocacional (Prioridades 2, 4, 7 y 8).
2. META GENERAL: todos los alumnos y los padres recibirán servicios específicos que aborden las necesidades de los alumnos y sus familias, con el fin de ayudar a los alumnos a superar las barreras que afectan su educación (Prioridades 3, 5 y 6).
3. META GENERAL: se usará la Guía de Acceso Escolar para continuar apoyando el proceso de mejora de la colaboración entre las escuelas, los socios comunitarios, los alumnos y los titulares de derechos educativos, en el proceso de toma de decisiones referentes a mejorar la estabilidad escolar para los jóvenes de crianza temporal. A través de la colaboración mejorada, los jóvenes del condado de Santa Bárbara en hogares de crianza tendrán tasas de suspensión reducidas, asistirán a la escuela con más frecuencia y aumentarán sus tasas de graduación. (Prioridad 10): la redacción de esta meta se modificó del LCAP 2022-23.
4. META DE MANTENIMIENTO: continuar implementando con éxito programas que apoyen las condiciones básicas para el aprendizaje (Prioridad 1) y a los jóvenes expulsados (Prioridad 9).

A continuación, se enumeran los aspectos más destacados del LCAP de este año, cada uno de los cuales se describe en detalle a lo largo del plan.

MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: en 2023-2024, el personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) continuará participando en grupos de trabajo de aprendizaje profesional y orientación. Este trabajo se centra en profundizar la comprensión del personal de las normas básicas comunes, la planificación de lecciones para apoyar la participación y el desempeño estudiantil, las estrategias de evaluación, las estrategias de instrucción y las rutinas. Este trabajo incluye el desarrollo continuo de guías curriculares en matemáticas y artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés)/desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés). Planeamos continuar este trabajo en 2023-2024.

INTERVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS: se seguirá estableciendo un tiempo dentro del horario maestro para la intervención o recuperación de créditos. Los alumnos que necesiten apoyo adicional son seleccionados para participar en el periodo escolar matutino (“zero period”), la ayuda con la tarea o la instrucción adicional individual.

ACREDITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN OCCIDENTAL DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES (WASC, por sus siglas en inglés): comenzamos el proceso para que las escuelas del JCCS obtuvieran la acreditación WASC en febrero de 2022. El año pasado presentamos una solicitud al Comité de Acreditación Escolar (ACS, por sus siglas en inglés) de la WASC y nuestra visita al sitio se realizó en noviembre de 2022. En febrero de 2023 supimos que se nos había otorgado una acreditación WASC inicial, para todos nuestros sitios escolares, durante tres años. Estamos en el proceso de registrar nuestros cursos en el Portal de gestión de cursos A-G de la Oficina del Presidente de la Universidad de California (UCOP, por sus siglas en inglés) y estamos entusiasmados de poder ofrecer cursos A-G a partir del semestre de otoño de 2023.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CARRERA TÉCNICA (CTE, por sus siglas en inglés): la directora del JCCS y la directora de CTE siguen colaborando para desarrollar un curso de culminación de CTE e identificar certificaciones de la industria, pasantías, aprendizaje a base de trabajo y oportunidades de inscripción simultánea. En 2021-2022 y 2022-2023, un grupo de trabajo de CTE dirigido por un Maestro en Asignación Especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de CTE se reunió periódicamente para implementar la CTE de manera uniforme en todo el JCCS. A partir del año escolar 2023-2024, planeamos contratar un orientador que coordinará los servicios de inscripción, supervisará el progreso de los jóvenes prometedores y brindará asesoría académica y específica de CTE. Además, el orientador garantizará la coordinación de los servicios de transición y brindará apoyo continuo para aumentar los resultados educativos y profesionales de los jóvenes prometedores.

PARTICIPACIÓN DE PADRES Y ALUMNOS: el personal de las escuelas del JCCS continúa usando ParentSquare para mejorar la comunicación con los padres entre la escuela y el hogar. El personal de las JCCS y condena condicional utilizan prácticas restauradoras, "Community Resiliency Model" (CRM) (Modelo de resiliencia comunitaria) y prevención e intervención de crisis (CPI, por sus siglas en inglés) para reducir los comportamientos estudiantiles. Los alumnos reciben servicios de asesoría individual y grupal para apoyar las necesidades de salud mental. El JCCS recibió \$419,000 del Programa de Incentivos para la Salud Conductual Estudiantil (SBHIP, por sus siglas en inglés), con base en la evaluación de necesidades realizada en septiembre de 2022. En 2023-2024, estos fondos apoyarán la creación e implementación de un Equipo de Gestión Familiar que incluye: la contratación de un Orientador de Acercamiento Juvenil, de extensión, un trabajador social clínico autorizado, un consejero sobre trastornos por uso de sustancias (SUD, por sus siglas en inglés) y un gestor de vínculos de salud (Promotores). Este equipo extiende los programas y servicios de salud conductual actuales en los tres planteles, para satisfacer las necesidades estudiantiles.

ESTUDIANTES EN CRIANZA TEMPORAL: se utilizará una Guía de Acceso Escolar para continuar apoyando el proceso de mejora de la colaboración entre las escuelas, los socios comunitarios, los alumnos y los titulares de los derechos educativos, en el proceso de toma de decisiones referentes a mejorar la estabilidad escolar para los jóvenes de crianza temporal. La colaboración mejorada garantizará la

transferencia oportuna de registros para apoyar una inscripción inmediata y vincular a los jóvenes de crianza con recursos y servicios en la comunidad.

PROGRAMA BASE: las escuelas del JCCS proporcionan un programa educativo integral, seguro y acogedor para escuelas secundarias y preparatorias, con apoyo significativo para los alumnos en riesgo académico, lo cual incluye auxiliares docentes en cada salón de clase, acceso sólido a la tecnología con dispositivos individuales para los alumnos, apoyo y servicios de salud mental para nuestros alumnos en asociación con el Departamento de Bienestar Conductual, un laboratorio de exploración profesional en cada plantel y apoyos de transición que brindan a los alumnos un reingreso sin problemas a su distrito de procedencia.

Apoyo y Mejoramiento Integral

Un LEA con una escuela o escuelas elegible(s) para apoyo y mejoramiento integral debe responder a los siguientes temas.

Escuelas Identificadas

Una lista de escuelas en el LEA que son elegibles para apoyo y mejora integral.

Ninguna de las escuelas manejadas por la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) fue identificada para recibir apoyo integral y mejoras. Esta sección no aplica.

Apoyo para Escuelas Identificadas

Una descripción sobre como el LEA ha apoyado o apoyará sus escuelas elegibles en desarrollar planes de apoyo y mejoramiento integral.

N/A

Supervisando y Evaluando Efectividad

Una descripción sobre como el LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora estudiantil y escolar.

N/A

Participación de los Compañeros Educativos

Un resumen del proceso de compañeros educativos y como la participación de los compañeros educativos fue considerada antes de finalizar el LCAP.

A lo largo del ciclo escolar 2022-2023, la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés), las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) y el personal de Educación Especial crearon oportunidades significativas para que los socios educativos contribuyeran al proceso del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Los socios educativos contribuyeron al brindar sugerencias y comentarios de diversas maneras, que incluyen, entre otras, la participación en reuniones virtuales, reuniones de padres y maestros y encuestas que informaron las metas y las acciones reflejadas en el LCAP de 2023-2024. Seguimos observando que contar con múltiples medios para recopilar información proporciona formas exitosas de recabar comentarios de nuestros grupos específicos de socios educativos y ayuda a cumplir nuestra obligación requerida por ley de realizar consultas a los socios educativos.

Los socios educativos incluyeron:

- Administradores: la directora del JCCS, que se desempeña como directora de los tres sitios escolares dirigidos por el JCCS, la superintendente auxiliar de Servicios Educativos y el Coordinador de Servicios Educativos son quienes elaboran el LCAP.
- Educación Especial/Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés).
- Comité Asesor de Padres y Alumnos (PSAC, por sus siglas en inglés) - el JCCS no está obligado por ley a dirigir un Consejo Asesor del Distrito para el Idioma Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés).
- Padres y tutores.
- Equipo de liderazgo y unidades de negociación.
- Alumnos.
- Administración y personal de condena condicional.
- Personal de salud mental.
- Socios del distrito.
- Directora y coordinadores de CTE.
- Consejo Asesor Ejecutivo (EAC, por sus siglas en inglés) del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés).

Además, se utilizaron datos estatales (generados a través de la interfaz, Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California [CAASPP, por sus siglas en inglés], Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California [ELPAC, por sus siglas en inglés], DataQuest, Sistema de Datos Longitudinales de Aprovechamiento Estudiantil de California [CalPADS, por sus siglas en inglés] y Sistema de Datos Educativos Básicos de California [CBEDS, por sus siglas en inglés]), datos locales (generados a través de AERIES, "Let's Go Learn", sistemas “Anywhere Learning” [Enseñanza en cualquier lugar] y evaluaciones formativas), encuestas, rúbricas de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) y otras herramientas de evaluación, de manera sistemática, para ayudar a evaluar el progreso.

Como parte del ciclo de mejora continua, analizamos las sugerencias de los socios educativos junto con los datos estatales y locales y los planes estatales recientemente adoptados, que incluyen el plan de “A-G Completion Improvement Grant” (Subvención para la mejora de la finalización de A-G), el plan de Subvención en bloque para la eficacia de los educadores (“Educator Effectiveness Block Grant”) (EEBG, por sus siglas en inglés) y el Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-G, por sus siglas en inglés) de 2020-2021. Este análisis orientó la redacción del LCAP para detectar estratégicamente áreas de éxito y mejora evidentes, y desarrollar metas y acciones específicas para satisfacer las necesidades indicadas.

A continuación, se describen resúmenes de los comentarios recibidos por parte de grupos específicos de socios educativos.

Un resumen de los comentarios proporcionados por grupos específicos de compañeros educativos.

EDUCACIÓN ESPECIAL/SELPA

Nuestro programa de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) tiene un 21.43% de alumnos identificados con discapacidades, por lo tanto, reunirse regularmente como equipo es una prioridad para garantizar que nuestros alumnos reciban los servicios que necesitan. Esta ha demostrado ser una estrategia valiosa, ya que existe la necesidad de hacer modificaciones constantemente a medida que nuestra población estudiantil cambia, considerando que tenemos algunas inscripciones que duran solo uno o dos días, mientras que otros alumnos están con nosotros durante un año o más. El Equipo de Educación Especial de la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) se reúne periódicamente con el Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés) de Santa Bárbara, completando así el ciclo de retroalimentación.

Los administradores del JCCS se reúnen con Educación Especial/SELPA regularmente para analizar las metas y acciones relacionadas específicamente con la atención de las necesidades de los alumnos con discapacidades que están inscritos en las escuelas del JCCS.

Fechas de las reuniones: 12 de julio de 2022, 2 de agosto de 2022, 6 de septiembre de 2022, 15 de septiembre de 2022, 6 de enero de 2023, 25 de enero de 2023.

COMITÉ ASESOR ESCOLAR DE PADRES (PSAC, por sus siglas en inglés)

El PSAC se reunió cuatro veces durante el ciclo escolar 2022-2023; las reuniones se utilizaron de manera eficaz para involucrar a los miembros de la comunidad escolar en el proceso de revisión y planificación del programa. El comité participó directamente en el desarrollo y revisión de la encuesta para padres. La encuesta anual mostró que el 86.1% de los padres cree que nuestras escuelas hacen un buen trabajo al evaluar las necesidades académicas de sus hijos. El 83.3% de los padres cree que nuestras escuelas hacen un buen trabajo al preparar a los alumnos para el trabajo y/o profesión. El 86.1% de los padres cree que nuestras escuelas hacen un buen trabajo manteniendo a los alumnos seguros y protegidos. El 91.7% de los padres cree que nuestras escuelas se comunican bien con ellos.

Fechas de las reuniones: 22 de septiembre de 2022, 15 de diciembre de 2022, 16 de marzo de 2023, 17 de mayo de 2023.

PADRES Y TUTORES

En 2022-23, nuestra escuela revisó su encuesta anual para padres. Contratamos a la red de Promotores para revisar y proponer cambios para garantizar que nuestra encuesta para padres fuera cultural y lingüísticamente relevante para nuestra población de padres. También utilizamos a los Promotores para contactar individualmente a cada familia para obtener las respuestas de su encuesta. Pudimos llegar a 36 de 65 padres, lo que representa el 55% de nuestra población de padres. Este es un aumento significativo en el número de padres que participaron en la encuesta.

Los datos de la encuesta de este año reflejaron que el 86.1% de los padres cree que nuestras escuelas hacen un buen trabajo al evaluar las necesidades académicas de sus hijos. El 83.3% de los padres cree que nuestras escuelas hacen un buen trabajo al preparar a los alumnos para el trabajo y/o profesiones. El 86.1% de los padres cree que nuestras escuelas hacen un buen trabajo manteniendo a los alumnos seguros y protegidos. El 91.7% de los padres cree que nuestras escuelas se comunican bien con ellos.

Periodo de encuesta: 27-30 de marzo de 2023

EQUIPO DE LIDERAZGO Y UNIDADES DE NEGOCIACIÓN

- **EQUIPO DE LIDERAZGO:** el equipo de liderazgo de las escuelas del JCCS (es decir, administradores, maestros de educación especial y general, auxiliares docentes y especialista en información estudiantil) colaboró en los indicadores locales y brindó apoyo esencial en el desarrollo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2023-2024. El equipo de liderazgo proporcionó sugerencias sobre cómo abordar las necesidades académicas y conductuales de los alumnos, la formación profesional, los programas de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) y el desempeño estudiantil. Con la ayuda del equipo de liderazgo, el equipo de redacción del LCAP de la SBCEO incorporó sus comentarios y su análisis en el LCAP de 2023-2024.

Fechas de las reuniones: 26 de agosto de 2022, 16 de septiembre de 2022, 21 de octubre de 2022, 27 de enero de 2023, 26 de abril de 2023.

- **PERSONAL DE DOS PUERTAS:** durante el año escolar 2022-23, Dos Puertas, que opera en el "Juvenile Justice Center" (Centro de Justicia Juvenil), tuvo preocupaciones importantes relacionadas con la seguridad del personal, la conducta de los alumnos, el tiempo de instrucción y la comunicación entre el Departamento de Libertad Condicional y la escuela, por lo que nos reunimos con el personal y la administración de Libertad Condicional, varias veces durante el año, para resolver los problemas y abordar las cuestiones planteadas.

Fechas de las reuniones: 14 de julio de 2022, 23 de agosto de 2022, 11 de octubre de 2022, 18 de octubre de 2022, 28 de octubre de 2022, 15 de noviembre de 2022, 29 de noviembre de 2022, 5 de enero de 2023, 25 de enero de 2023, 31 de enero de 2023, 7 de febrero de 2023,

8 de febrero de 2023, 9 de febrero de 2023, 14 de febrero de 2023, 6 de marzo de 2023, 7 de marzo de 2023, 13 de abril de 2023, 18 de abril de 2023.

- **UNIDADES DE NEGOCIACIÓN:** la administración de la SBCEO se reunió varias veces con la Asociación de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEA, por sus siglas en inglés) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA, por sus siglas en inglés) para conversar sobre sus inquietudes y resolver problemas a lo largo del año. Estas reuniones lograron abordar los problemas que surgieron a lo largo del ciclo escolar.

Fechas de las reuniones con la SBCEA: 10 de octubre de 2022, 12 de diciembre de 2022, 30 de enero de 2023, 20 de marzo de 2023, 17 de abril 2023.

Fechas de las reuniones con la CSEA: 12 de agosto de 2022, 14 de septiembre de 2022, 20 de octubre de 2022, 30 de noviembre de 2022, 18 de enero de 2023, 15 de febrero de 2023, 16 de marzo de 2023, 19 de abril de 2023, 18 de mayo de 2023.

ALUMNOS

Creemos que la voz de los alumnos es fundamental al crear un programa educativo eficaz. La Encuesta "Healthy Kids" (Niños Saludables) de California (CHKS, por sus siglas en inglés) se realizó por última vez en noviembre de 2022 y brindó información valiosa. Los datos mostraron que:

- El 53% de los alumnos cree que sus maestros tienen altas expectativas para su éxito.
- El 60 % de los alumnos informa que se esfuerza mucho en sus tareas escolares.
- El 60 % de los alumnos siente que nuestro personal docente los trata de manera justa.
- El 60% de los alumnos informa que siempre está tratando de mejorar en sus tareas escolares.
- El 91% de los alumnos informa que no ha tenido miedo en la escuela en los últimos 12 meses.
- El 50% de los alumnos informa que le gustaría asistir a una escuela vocacional o de dos años después de la preparatoria.

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE CONDENA CONDICIONAL

El funcionario adjunto de condena condicional, el director del campamento, el supervisor del campamento, el director del ayuntamiento y el supervisor del ayuntamiento contribuyeron valiosamente al desarrollo del LCAP, particularmente en las áreas de comunicación, procesos y procedimientos, apoyo y maximización de las labores de instrucción, apoyo a los comportamientos en la tarea en el salón de clase, apoyo a

las labores de conciencia universitaria, apoyo a la participación de los padres y apoyo a la eficacia de la educación de carrera técnica.

Fechas de las reuniones: 14 de julio de 2022, 20 de julio de 2022, 14 de septiembre de 2022, 6 de octubre de 2022, 12 de octubre de 2022, 13 de octubre de 2022, 9 de noviembre de 2022, 16 de noviembre de 2022, 1 de diciembre de 2022, 9 de diciembre de 2022, 16 de diciembre de 2022, 18 de enero de 2023, 25 de enero de 2023, 1 de febrero de 2023, 13 de marzo de 2023, 2 de marzo de 2023, 6 de junio de 2023.

PERSONAL DE SALUD MENTAL

Hubo una gran colaboración con el Departamento de Bienestar Conductual, que brindó servicios en nuestras tres escuelas, y el Consejo sobre el Abuso de Alcohol y Drogas (CADA, por sus siglas en inglés), que brinda servicios en nuestra escuela comunitaria. El personal de estas agencias asistió a reuniones semanales del personal y proporcionó actualizaciones sobre las situaciones individuales de los alumnos y las tendencias generales. Ambas agencias informaron que el consumo de drogas, la depresión y la ansiedad aumentaron durante el año pasado. Estos comentarios reforzaron la idea de que la asesoría continua a través de CADA y el Departamento de Bienestar Conductual era un componente vital del LCAP. Al planificar la implementación del Programa de Incentivo para la Salud Conductual Estudiantil (SBHIP, por sus siglas en inglés) del año escolar 2023-2024 se han realizado múltiples reuniones con Flux Consulting y CenCal, nuestro plan local de atención administrada de Medi-Cal. Estas sesiones de planificación están relacionadas con la implementación de apoyos de intervención identificados para los alumnos, según la evaluación de necesidades realizada en septiembre de 2022.

Fechas de las reuniones: 19 de septiembre de 2022, 30 de enero de 2023, 13 de marzo de 2023, 20 de abril de 2023, 27 de abril de 2023.

SOCIOS DEL DISTRITO

- ESCUELA COMUNITARIA FITZGERALD

La superintendente auxiliar de Servicios Educativos y la directora del JCCS se reunieron con el Distrito de la Unión Escolar Conjunta de Preparatorias de Santa Maria (SMJUHSD, por sus siglas en inglés) y el Distrito Escolar de Santa Maria-Bonita (SMBSD, por sus siglas en inglés) para analizar la continuación de los servicios proporcionados a través de un memorando de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) para que los alumnos asistan a la Escuela Comunitaria Peter B. FitzGerald. A través de las reuniones, el personal de la SBCEO y los distritos desarrollaron acuerdos operativos, determinaron las necesidades de los alumnos y del programa y evaluaron la eficacia de los estudiantes y del programa. La directora del JCCS se reúne regularmente con los administradores del distrito para analizar las remisiones, las actualizaciones del progreso estudiantil y los servicios de programa.

Fechas de las reuniones: 21 de septiembre de 2022, 28 de septiembre de 2022, 18 de octubre de 2022, 27 de octubre de 2022, 9 de diciembre de 2022, 23 de enero de 2023, 27 de enero de 2023, 14 de febrero de 2023, 6 de marzo de 2023, 22 de marzo de 2023, 1 de mayo de 2023, 2 de mayo de 2023.

- PROGRAMA DE CTE

El Comité Asesor de CTE se reunió este año para solicitar comentarios y asesoramiento sobre la programación de CTE. El currículo fue analizado por el comité para garantizar la concordancia entre las trayectorias ofrecidas en las escuelas del JCCS y los distritos a lo largo del condado. Hubo una discusión sobre las certificaciones de la industria, encuestas de interés profesional y habilidades para la empleabilidad. Los maestros de CTE del JCCS compartieron con los miembros asesores el valor de los datos de la encuesta de interés profesional y cómo son una parte integral de sus cursos de exploración. Los asesores compartieron qué habilidades sentían que faltaban en sus empleados más jóvenes y la importancia de enseñar explícitamente habilidades para la empleabilidad; también dieron sugerencias sobre posibles estrategias y respondieron una encuesta en la que eligieron qué estándares de "Career Ready Practice" (habilidades de empleabilidad) consideraban más importantes, lo que resultó en un "top 5". Con base en los comentarios, la instrucción de habilidades para la empleabilidad ha sido un punto de atención, incluyendo la implementación de un plan de estudios "Career Ready". Los socios que participaron incluyeron: el Distrito de la Unión Escolar Conjunta de Santa María, Allan Hancock College, el Departamento de Libertad Condicional del Condado de Santa Bárbara y socios de la industria.

Fechas de las reuniones: 9 de noviembre de 2022 y 8 de marzo de 2023.

DIRECTORA Y COORDINADORES DE CTE

La directora del JCCS se reunió con el equipo de CTE varias veces a lo largo del año para coordinar la implementación del laboratorio de CTE y del curso de manufactura e identificar las necesidades de capacitación y los recursos adicionales necesarios para garantizar que las labores mejoren el programa CTE. Se contrató a un maestro en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de CTE en 2021-2022 a fin de implementar el programa con fidelidad. El TOSA se reunió semanalmente con los maestros de CTE para desarrollar el currículo, brindar orientación y ejemplificar las mejores prácticas de enseñanza. El TOSA facilitó reuniones bimestrales de CTE y participó de manera activa en las jornadas de trabajo de CTE; estas reuniones incluyeron a todos los maestros de CTE del JCCS.

Fechas de reuniones del Laboratorio de CTE y manufactura: 14 de septiembre de 2022, 28 de septiembre de 2022, 12 de octubre de 2022, 11 de enero de 2023, 8 de febrero de 2023, 8 de marzo de 2023, 22 de marzo de 2023, 26 de abril de 2023, 24 de mayo de 2023.

Reuniones bimestrales del TOSA y los maestros de CTE, facilitadas por el TOSA de CTE.

Fechas de las reuniones: 4 de octubre de 2022, 6 de diciembre de 2022, 7 de febrero de 2023, 18 de abril de 2023, 6 de junio de 2023.

Descripción/objetivo

4 de octubre de 2022: revisión de la Red de Recursos Profesionales de California (CalCRN, por sus siglas en inglés) sitio web/recursos; presentadores: John Merris-Coots y Hannah Stier.

6 de diciembre de 2022: encuesta de intereses profesionales, CalCRN, habilidades para la empleabilidad y sesión de preguntas y respuestas.

7 de febrero de 2023: fase de implementación de las encuestas de intereses profesionales y lecciones de habilidades para la empleabilidad. Discusión sobre la agenda y presentación de la reunión del Comité Asesor de marzo.

18 de abril de 2023: revisión/corrección de las plantillas de las tareas estudiantiles "Who am I?" (¿quién soy?) e investigando profesiones.

6 de junio de 2023: reflexión sobre el ciclo escolar 2022-2023 e identificación de las áreas de atención para el ciclo escolar 2023-2024.

Jornadas de trabajo de CTE del JCCS facilitadas por el Coordinador de CTE

Fechas de las reuniones: 1 de septiembre de 2022, 3 de noviembre de 2022, 4 de mayo de 2023.

Descripción/objetivo

1 de septiembre de 2022: introducción la identidad ocupacional, encuesta de intereses profesionales y programa de habilidades para la empleabilidad "RealCareer". Tiempo de trabajo de los maestros.

3 de noviembre de 2022: introducción al fomento del autoconocimiento de los alumnos, revisión del plan de estudios y desarrollo de un plan de implementación de las encuestas de intereses profesionales y el programa de habilidades para la empleabilidad. Tiempo de trabajo de los maestros.

9 de marzo de 2023: profundización en "Building Student's Self-Awareness" (desarrollo del autoconocimiento de los alumnos), fase de implementación y correcciones. Tiempo de trabajo de los maestros.

4 de mayo de 2023: revisión de la actualización del plan de autoconocimiento y desarrollo profesional. Tiempo de trabajo de los maestros.

Presentación planeada del personal de CTE en la Noche de Regreso a Clases

Fecha de la reunión: 29 de julio de 2023

Temas/objetivo: preparar a los alumnos del JCCS para estar Listos para el Futuro, la importancia de la integración de habilidades de preparación profesional en el área de contenido académico, discutir las aplicaciones del salón de clases y actualización del Laboratorio de CTE/manufactura.

SERVICIOS PARA JÓVENES EN TRANSICIÓN (TYS, por sus siglas en inglés)

Los YYS coordinan las reuniones de enlaces del distrito en todo el condado. A través de las reuniones, los enlaces comparten las mejores prácticas, revisan y proporcionan información sobre el plan del Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal (FYSCP, por sus siglas en inglés), las metas y acciones del LCAP, redactan políticas y procedimientos y aprenden sobre los recursos de la comunidad a través de presentaciones de socios colaborativos.

Fechas de las reuniones: 27 de septiembre de 2022, 25 de octubre de 2022, 28 de febrero de 2023, 25 de abril de 2023.

CONSEJO ASESOR EJECUTIVO (EAC, por sus siglas en inglés) DEL "PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARA JÓVENES DE CRIANZA TEMPORAL" (FYSCP)

Este consejo fue un colaborador importante en el análisis del progreso del LCAP y el desarrollo de un trabajo práctico y específico para los alumnos de crianza temporal. De acuerdo con los comentarios del consejo, se diversificó a los miembros del consejo para lograr una mejor colaboración entre sistemas. Este consejo también ayuda a mejorar la colaboración entre agencias para aumentar la estabilidad escolar, garantizar la inscripción inmediata en clases y servicios apropiados y la transferencia oportuna de los registros de los jóvenes en crianza temporal.

Fechas de las reuniones: 19 de octubre de 2022, 15 de febrero de 2023, 19 de abril de 2023.

Una descripción de los aspectos del LCAP que fueron influenciados por aporte específico de los compañeros educativos.

De acuerdo con los comentarios de nuestros socios educativos, mantendremos las tres metas generales que se desarrollaron en 2021-2022. La meta 1 tiene como objetivo proporcionar apoyo académico y ampliar las oportunidades educativas para los alumnos, a fin de prepararlos para la etapa universitaria y vocacional. La meta 2 está diseñada para involucrar y proporcionar servicios y apoyo específicos a los alumnos y las familias. La meta 3 se centra en satisfacer las necesidades únicas de los alumnos de crianza temporal. La meta 4 es una meta de mantenimiento que se centra en cumplir con las condiciones básicas de aprendizaje y atender a los jóvenes expulsados.

META 1. Con base en los comentarios de los socios educativos, las acciones de la meta 1 incluyen lo siguiente:

- 1.a.1 Apoyos académicos adicionales
- 1.a.2 Grupos de trabajo de formación profesional
- 1.a.4 Análisis de datos
- 1.b.1 Acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés) - esta acción se completó
- 1.b.2 Equipo de liderazgo y acreditación de la WASC - esta acción se completó
- 1.c.2 Desarrollo de cursos de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés)
- 1.c.3 Orientador profesional y acercamiento a la comunidad - nuevo elemento de la acción
- 1.d.2 Instrucción de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés)

Meta 2. Con base en los comentarios de los socios educativos, las acciones de la meta 2 incluyen lo siguiente:

- 2.a.4 Servicios de traducción
- 2.b.1 Prácticas Restauradoras
- 2.b.4 Capacitación en salud mental y prevención e intervención de crisis (CPI, por sus siglas en inglés)
- 2.b.6 Asesor del Consejo sobre el Abuso de Alcohol y Drogas (CADA, por sus siglas en inglés)
- 2.c.2 Puntos de acceso a internet por wifi

Meta 3. Con base en los comentarios de los socios educativos, las acciones de la meta 3 incluyen lo siguiente:

- 3.a.1 Consejo Asesor Ejecutivo (EAC, por sus siglas en inglés) del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés)
- 3.a.2 Mejora de la colaboración
- 3.a.3 Uso de la Guía de acceso a la escuela - nuevo elemento de la acción

Los detalles específicos para cada acción se describen en el plan.

Metas y Acciones

Meta

| Meta # | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Todos los estudiantes demostrarán dominio de las normas de contenido de nivel de grado y, al graduarse, estarán preparados y tendrán éxito en la etapa universitaria o vocacional. (Prioridades: 2, 4, 7 y 8) |

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

De acuerdo con el análisis de los comentarios de los socios educativos y los datos locales y estatales, se determinó que los estudiantes se beneficiarían de tener oportunidades adicionales que aborden las brechas de aprendizaje individuales y las labores de recuperación de créditos, y que preparen a los alumnos para la etapa universitaria y vocacional.

Por lo tanto, esta meta está dirigida principalmente a abordar los siguientes puntos:

- Mejora del rendimiento académico de los estudiantes.
- Intervención y recuperación de créditos.
- La acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés) es un requisito para registrar cursos para A-G con UC/CSU y para que los estudiantes reúnan los requisitos para la ayuda financiera estatal.
- Expansión del programa de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés).

Las acciones y los parámetros incluidos en esta meta se agrupan según las siguientes prioridades: 2-normas del estado, 4-logros de los alumnos, 7-acceso a cursos y 8-resultados de los alumnos. Agrupar estas acciones y estos parámetros ayudará a las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) a evaluar el dominio de los estudiantes de las normas de contenido de nivel de grado y a prepararlos para la etapa universitaria y vocacional.

Midiendo y Reportando Resultados

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--------|--------------------------------------|-------------------------------|--|---------------------|-------------------------------------|
| 1.a | El 48.4% de los estudiantes obtienen | En 2021-2022, el 72.6% de los | En 2022-23, el 66.7% de los alumnos obtuvo | | El 80% de los estudiantes obtendrán |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|---|--|---|---------------------|---|
| El porcentaje de estudiantes que obtienen créditos a un ritmo acelerado. | créditos a un ritmo acelerado. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | estudiantes obtuvieron créditos a un ritmo acelerado. | créditos con un ritmo acelerado. | | créditos a un ritmo acelerado. |
| 1.a El porcentaje de estudiantes que obtienen puntajes de norma cumplida o casi cumplida en artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) en la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés). | El 18% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores/el 8.6% de los estudiantes de la escuela comunitaria obtienen puntajes de norma cumplida o casi cumplida en artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés). Debido a la pandemia, la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) no se realizó en 2019-2020 y los puntajes para | En 2020-21, el 14% de los alumnos de las escuelas del juzgado / 38% de los alumnos de la escuela comunitaria tuvieron puntajes que casi alcanzaron la norma en artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) en la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés). | En 2021-22, el 37.5% de los alumnos de las escuelas del juzgado / 50% de los alumnos de la escuela comunitaria tuvieron puntajes que casi alcanzaron o alcanzaron la norma en artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) en la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés). | | El 40% de los estudiantes obtendrán puntajes de norma cumplida o casi cumplida en artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) en la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés). |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|---|---|--|---------------------|--|
| | 2020-2021 aún no se han publicado, por lo que el punto de referencia es de la administración de 2018-2019. | | | | |
| 1.a El porcentaje de estudiantes que obtienen puntajes de norma cumplida o casi cumplida en matemáticas en la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés). | El 0% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores/el 0% de los estudiantes de la escuela comunitaria obtienen puntajes de norma cumplida o casi cumplida en matemáticas. Debido a la pandemia, la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) no se realizó en 2019-2020 y los puntajes para 2020-2021 aún no se han publicado, por lo que el punto de referencia es de la | En 2020-21, 0% de los alumnos de las escuelas del juzgado / 0% de los alumnos de la escuela comunitaria obtuvieron puntajes que casi alcanzaron o alcanzaron la norma de matemáticas en la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés). | En 2021-22, 22.2% de los alumnos de las escuelas del juzgado / 0% de los alumnos de la escuela comunitaria obtuvieron puntajes que casi alcanzaron o alcanzaron la norma de matemáticas en la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés). | | El 35% de los estudiantes obtendrán puntajes de norma cumplida o casi cumplida en matemáticas en la evaluación de desempeño y progreso estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés). |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|--|---|--|---------------------|---|
| | administración de 2018-2019. | | | | |
| 1.a El crecimiento promedio de los estudiantes entre los puntajes previos y posteriores de la evaluación diagnóstica de lectura en línea (DORA, por sus siglas en inglés). | Aumento promedio de las calificaciones: 0.70 El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el aumento promedio de las calificaciones entre los puntajes previos y posteriores de DORA fue de 0.21. | En 2022-23, el incremento promedio en las calificaciones previas y posteriores de DORA fue 1.36. | | El crecimiento promedio de los estudiantes entre los puntajes previos y posteriores de DORA indicará un (1) año de crecimiento. |
| 1.a El crecimiento promedio de los estudiantes entre los puntajes previos y posteriores de la evaluación adaptativa diagnóstica de matemáticas (ADAM, por sus siglas en inglés). | Aumento promedio de las calificaciones: 0.85 El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el aumento promedio de las calificaciones entre los puntajes previos y posteriores de ADAM fue de 0.37. | En 2022-23, el incremento promedio en las calificaciones previas y posteriores de ADAM fue 0.68. | | El crecimiento promedio de los estudiantes entre los puntajes previos y posteriores de ADAM indicará un (1) año de crecimiento. |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|---|---|---|---------------------|---|
| 1.a El porcentaje de miembros del grupo de trabajo que asisten a sesiones de orientación/aprendizaje profesional en matemáticas y desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) según las hojas de registro de asistencia a la capacitación. | 0% - Este es un nuevo parámetro, por lo que el punto de referencia se establecerá en 2021-2022. | En 2021-2022, el 93.33% de los miembros del grupo de trabajo asistieron al aprendizaje profesional en desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y matemáticas. | En 2022-23, el 96.55% de los miembros del grupo de trabajo asistió a aprendizaje profesional de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y matemáticas. | | El 100% de los miembros del grupo de trabajo participarán en todas las sesiones de aprendizaje profesional para desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y matemáticas. |
| 1.a Todos los estudiantes tienen acceso al currículo y reciben instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés). | 100% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 100% de los estudiantes tuvieron acceso al currículo y recibieron instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés). | En 2022-23, el 100% de los alumnos tuvo acceso al currículo y recibió una enseñanza apegada a las Normas Básicas del Estado (CCSS, por sus siglas en inglés). | | El 100% de los estudiantes tendrán acceso al currículo y recibirán instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés). |
| 1.a Todos los estudiantes del inglés tendrán | 100% | En 2021-2022, el 100% de los estudiantes del inglés tuvieron acceso al | En 2022-23, el 100% de los Estudiantes de Inglés tuvo acceso al currículo y recibió una | | El 100% de los estudiantes del inglés tendrán acceso al currículo y recibirán |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|--|---|---|---------------------|---|
| <p>acceso al currículo y recibirán instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés) y las normas de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés).</p> | <p>El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021.</p> | <p>currículo y recibieron instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés) y las normas de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés).</p> | <p>enseñanza apegada a las Normas Básicas del Estado (CCSS, por sus siglas en inglés) y las normas de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés).</p> | | <p>instrucción alineada con las normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés) y las normas de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés).</p> |
| <p>1.b El porcentaje de estudiantes inscritos durante más de 90 días que han completado con éxito cursos que cumplen con los requisitos de ingreso a la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) y la Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés).</p> | <p>0% - Dado que las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) no tienen acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés), los cursos no se pueden registrar en la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés)/la Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés).</p> | <p>En 2021-2022, el 0% de los estudiantes completaron con éxito cursos que cumplen con los requisitos de ingreso a la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) y la Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés) debido a que las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) todavía no tienen la acreditación de la Asociación Occidental de</p> | <p>En 2022-23, el 0% de los alumnos completó exitosamente los cursos que satisfacen los requisitos para ingresar a la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) y la Universidad del Estado de California (CSU, por sus siglas en inglés).</p> <p>El Sistema de Escuelas del Juzgado de Menores y Comunitarias (JCCS, por sus siglas en inglés) fue acreditado</p> | | <p>El 10% de los estudiantes completarán con éxito cursos que cumplan con los requisitos de ingreso a la Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) y la Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés).</p> |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|--|---|--|---------------------|--|
| | El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés), por lo que los cursos no se pueden registrar en la UC/CSU. | por la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés) en la primavera de 2023 y ha comenzado el proceso para registrar sus cursos en la Oficina del Presidente de la Universidad de California (UCOP, por sus siglas en inglés). | | |
| 1.b. El porcentaje de estudiantes que tienen un Plan de Aprendizaje Individual (ILP, por sus siglas en inglés) completo para garantizar que los estudiantes tengan un curso de estudio amplio. | 100% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 100% de los estudiantes tienen un Plan de Aprendizaje Individual (ILP, por sus siglas en inglés) completo. | En 2022-23, se completó un Plan de Aprendizaje Individual (ILP, por sus siglas en inglés) para el 100% de los alumnos. | | El 100% de los estudiantes tendrán un Plan de Aprendizaje Individual (ILP, por sus siglas en inglés) completo para garantizar que tengan un curso de estudio amplio. |
| 1.c | 0% - Este es un nuevo parámetro, por | En 2021-2022, el 0% de los estudiantes | En 2022-23, el 0% de los alumnos cumplió | | El 25% de los estudiantes cumplirán |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|---|--|---|---------------------|---|
| El porcentaje de estudiantes que cumplen con dos indicadores de preparación universitaria y vocacional (CCI, por sus siglas en inglés) para la Interfaz de Datos sobre el Estatus de las Escuelas Alternativas (DAAS, por su sigla en inglés). | lo que el punto de referencia se establecerá en 2021-2022. | cumplieron con dos indicadores de preparación universitaria y vocacional (CCI, por sus siglas en inglés) para la Interfaz de Datos sobre el Estatus de las Escuelas Alternativas (DAAS, por su sigla en inglés). | con dos Indicadores universitario/profesional (CCI, por sus siglas en inglés) en el Estatus de Escuela Alternativa de la Interfaz (DASS, por sus siglas en inglés). | | dos indicadores de preparación universitaria y vocacional (CCI, por sus siglas en inglés) para la Interfaz de Datos sobre el Estatus de las Escuelas Alternativas (DAAS, por su sigla en inglés). |
| 1.c El porcentaje de estudiantes que están inscritos en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés). | 24% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 39.3% de los estudiantes estaban inscritos en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés). | En 2022-23, el 67.5% de los alumnos se inscribió en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés). | | El 75% de los estudiantes estarán inscritos en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés). |
| 1.c El porcentaje de estudiantes que reciben certificaciones | 0% - Este es un nuevo parámetro, por lo que el punto de referencia se | En 2021-2022, el 19.6% de los estudiantes recibieron una certificación de la industria aprobada. | En 2022-23, el 13.5% de los alumnos recibió una certificación de la industria aprobada. | | El 25% de los estudiantes recibirán una certificación de la industria aprobada. |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|---|--|--|---------------------|--|
| de la industria aprobadas. | establecerá en 2021-2022. | En 2021-2022, el 42.9% de los estudiantes inscritos en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) recibieron una certificación de la industria aprobada. | En 2022-23, el 20% de los alumnos inscritos en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) recibió una certificación de la industria aprobada. | | |
| 1.c El porcentaje de estudiantes inscritos por más de 90 días que completaron con éxito cursos que satisfacen los requisitos para los programas de estudio o las secuencias de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) que se alinean con las normas y los marcos de CTE aprobados por el Consejo Estatal de Educación (SBE, | 0% - En la actualidad, no ofrecemos un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) que cumpla con los requisitos para los programas de estudio o las secuencias de CTE que se alineen con las normas y los marcos de CTE aprobados por el Consejo Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés). | 2021-2022, 0% - Todavía no ofrecemos un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) que cumpla con los requisitos para los programas de estudio o las secuencias de CTE que se alineen con las normas y los marcos de CTE aprobados por el Consejo Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés). | En 2022-2023, 0%: ofrecemos un curso concentrador de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) que satisface el primer requisito para las secuencias o programas de estudio de CTE apegados a los estándares y marcos de CTE aprobados por el Consejo Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés). Aún no hemos tenido alumnos que hayan terminado el curso de | | El 15% de los estudiantes completarán con éxito cursos que satisfagan los requisitos para los programas de estudio o las secuencias de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) que se alineen con las normas y los marcos de CTE aprobados por el Consejo Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés). |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|---|---|---|---------------------|---|
| por sus siglas en inglés). | El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | | concentración, ya que ningún alumno inscrito en el curso de concentración ha permanecido en la escuela por más de 90 días. | | |
| 1.d El porcentaje de estudiantes del inglés que son catalogados como reclasificados con dominio avanzado del inglés (RFEP, por sus siglas en inglés). | Todos: 5.1% Juzgado de menores: 3.6% Comunitarias: 9.1% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 0% de los estudiantes del inglés fueron catalogados como reclasificados con dominio avanzado del inglés (RFEP, por sus siglas en inglés). | En 2022-2023, el 0% de los Estudiantes de Inglés fue Reclasificado con Dominio Avanzado del Inglés (RFEP, por sus siglas en inglés). | | En general, el 8% de los estudiantes del inglés serán catalogados como reclasificados con dominio avanzado del inglés. |
| 1.d El porcentaje de estudiantes del inglés que han sido evaluados en las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) durante dos ciclos consecutivos y | 0% Cabe señalar que tres de los siete estudiantes aumentaron sus puntajes generales, pero no lo suficiente como para incrementar su nivel. | El 37.5% de los estudiantes mejoraron un nivel. Ocho estudiantes realizaron las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés) en las Escuelas | El 60% de los alumnos mejoró un nivel. Cinco alumnos presentaron la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus | | El 10% de los estudiantes del inglés que son evaluados en las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) durante dos ciclos consecutivos progresarán hacia el dominio del inglés |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|--|---|--|---------------------|--|
| que progresan hacia el dominio del inglés según las mediciones de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). | El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) en dos años consecutivos (2019-2020 y 2020-2021). Tres de los estudiantes mejoraron un nivel y progresaron hacia el dominio del inglés según las mediciones de las ELPAC. | siglas en inglés) en el Sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) dos años consecutivos (2020-2021 y 2021-2022). De acuerdo con la medición del ELPAC, tres de los cinco alumnos mejoraron un nivel y progresaron hacia el dominio del inglés. | | según las mediciones de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). |
| 1.e El porcentaje de estudiantes que cumplen su meta de progreso del Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). | 100% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 100% de los estudiantes elegibles cumplieron su meta de progreso del Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). | En 2022-2023, el 100% de los alumnos elegibles lograron la meta de progreso de su Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). | | El 100% de los estudiantes cumplirán su meta de progreso del Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). |
| 1.e | 100% | En 2021-2022, el 100% de los | En 2022-2023, el 100% de los alumnos | | El 100% de los estudiantes elegibles |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|---|--|---|---------------------|--|
| El porcentaje de estudiantes elegibles que tienen un Plan de Transición Individual (ITP, por sus siglas en inglés) completo como parte de su IEP. | El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | estudiantes elegibles completaron su Plan de Transición Individual (ITP, por sus siglas en inglés) como parte de su IEP. | elegibles completaron su Plan de Transición Individual (ITP, por sus siglas en inglés) como parte de su Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). | | completarán su Plan de Transición Individual (ITP, por sus siglas en inglés) como parte de su IEP. |
| El porcentaje de alumnos que han aprobado un examen de “Advanced Placement” (Colocación Avanzada) con un puntaje de 3 o más. | Este parámetro estatal obligatorio no aplica al Programa de Educación Alternativa de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés). | N/A | N/A | | N/A |
| El porcentaje de alumnos demuestran estar preparados para la etapa universitaria de conformidad con el “Early Assessment Program” (Programa de Evaluación Temprana) o cualquier evaluación posterior de preparación universitaria. | Este parámetro estatal obligatorio no aplica al Programa de Educación Alternativa de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés). | N/A | N/A | | N/A |

Acciones

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|----------|--|---|-----------------|---------------|
| 1.a.1 | Apoyos académicos adicionales | <p>Se establecerá un tiempo dentro del horario maestro para la intervención o la recuperación de créditos.</p> <p>Los estudiantes que necesiten asistencia adicional serán seleccionados para participar en el periodo escolar matutino (“zero period”), la ayuda con la tarea o la instrucción adicional individual.</p> <p>Costo para auxiliares docentes y programa de intervención Let’s Go Learn.</p> | \$15,000.00 | Sí |
| 1.a.2 | Grupos de trabajo de formación profesional | <p>Los grupos de trabajo se reunirán a lo largo del año en matemáticas y artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés)/desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) para obtener orientación a fin de profundizar su comprensión de las normas básicas, la planificación de lecciones para apoyar la participación y el rendimiento de los estudiantes, las estrategias de evaluación, las estrategias de instrucción y las rutinas. Este trabajo incluirá el desarrollo de guías curriculares en matemáticas y ELA/ELD.</p> <p>Costos de orientación, capacitación y suplentes.</p> | \$44,200.00 | Sí |
| 1.a.3 | Evaluaciones provisionales | <p>La directora y el equipo de liderazgo de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) detectarán e incorporarán evaluaciones interinas y en bloque del Consorcio de Evaluación “Smarter Balanced” (SBAC, por sus siglas en inglés) al programa didáctico para guiar la instrucción.</p> <p>Sin costos adicionales; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|--------------|--|--|-----------------|---------------|
| 1.a.4 | Análisis de datos | <p>Se proporcionará tiempo designado mensualmente durante las reuniones semanales del personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) para analizar los datos de progreso estudiantil de las evaluaciones informales y formales, como, entre otras, las evaluaciones curriculares, las evaluaciones interinas y de bloque para guiar la instrucción.</p> <p>Sin costos adicionales; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |
| 1.a.5 | Proporción de estudiantes por maestro | <p>Las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) reducirán la proporción de estudiantes por maestro en Dos Puertas para brindar un mayor acceso a las propuestas de cursos de instrucción directa.</p> <p>Costos de salario y beneficios de un maestro adicional.</p> | \$201,735.45 | Sí |
| 1.a.6 | Personal docente | <p>Los maestros y los auxiliares docentes brindarán instrucción a todo el grupo, en grupos pequeños e individual.</p> <p>Costos para el personal docente del programa base; incluye salarios y beneficios.</p> | \$1,313,960.89 | No |
| 1.a.7 | Programa informático de recuperación de créditos | <p>Las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) proporcionarán una amplia gama de cursos en línea para la recuperación de créditos y oportunidades de aprendizaje ampliado a través de Anywhere Learning System (PEAK).</p> <p>Costo del programa informático en línea.</p> | \$6,600.00 | Sí |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|--------------|---|---|-----------------|---------------|
| 1.b.1 | Acreditación de la WASC | <p>El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) llenará y enviará la solicitud de afiliación de la Comisión de Acreditación Escolar (ACS, por sus siglas en inglés) de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés) para del otoño de 2021 y la Solicitud de descripción escolar para la visita inicial de la ACS WASC para la primavera de 2022. Esto llevaría a una visita al sitio en otoño de 2022. Esto se realizó en 2022-2023 y se obtuvo una acreditación inicial de tres años para todos los planteles escolares.</p> <p>Costo de las tarifas de la WASC.</p> | \$1,610.00 | No |
| 1.b.2 | Equipo de liderazgo y acreditación de la WASC | <p>La directora del Sistema de Escuelas del Juzgado de Menores y Comunitaria (JCCS, por sus siglas en inglés) se reunirá con el equipo de liderazgo de las JCCS para revisar la solicitud de la Comisión de Acreditación Escolar (ACS, por sus siglas en inglés) de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés) para garantizar que el trabajo previo hacia la acreditación de WASC aún sea aplicable. El equipo de liderazgo de JCCS ayudará a preparar la Solicitud de descripción escolar para la visita inicial de la ACS WASC. Esta acción ya se realizó.</p> <p>Sin costos adicionales; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |
| 1.b.3 | Designación del curso de estudio | <p>El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) asignará a los estudiantes a los cursos de acuerdo con el curso de estudio aprobado.</p> <p>Sin costos adicionales; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|--------------|--|--|-----------------|---------------|
| 1.c.1 | Laboratorios de exploración de profesiones | <p>Los estudiantes de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) se inscribirán en un curso de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) de exploración de profesiones que utilice los laboratorios de CTE de Paxton Patterson en cada sitio.</p> <p>Sin costos adicionales; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |
| 1.c.2 | Desarrollo de cursos de CTE | <p>La directora de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) y la directora de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) colaborarán para desarrollar un curso de culminación de CTE, identificar certificaciones de la industria, pasantías, aprendizaje a base de trabajo y oportunidades de inscripción simultánea.</p> <p>Sin costos adicionales; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |
| 1.c.3 | Orientador profesional y acercamiento a la comunidad | <p>Para el año escolar 2023-2024, el Sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) planea contratar un orientador profesional y de acercamiento a la comunitaria. Esta persona será responsable de coordinar los servicios de inscripción, monitorear el progreso de los jóvenes en riesgo académico y brindar asesoría académica y específica de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) y planificación universitaria y profesional de educación superior. El orientador garantizará la coordinación de los servicios de transición entre las agencias educativas locales y brindará apoyo continuo con el objetivo de mejorar los resultados educativos y profesionales para los jóvenes en riesgo académico. Además, el orientador coordinará la implementación del Marco de Escuelas Comunitarias de California entre el personal y los socios de la comunidad.</p> | \$150,000.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|--------------|-----------------------------------|--|-----------------|---------------|
| | | Costos del orientador; incluye salario y beneficios. | | |
| 1.d.1 | Capacitación para las ELPAC | <p>El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) asistirá a la capacitación de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés) para garantizar que las prácticas de administración y calificación estén calibradas y alineadas con los requisitos estatales.</p> <p>Costos de millaje, suplentes y estipendios del coordinador de ELPAC.</p> | \$7,719.95 | No |
| 1.d.2 | Instrucción de ELD | <p>Los maestros de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) brindarán instrucción diaria de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) integrado y designado que esté alineada con las normas de ELD para alumnos catalogados como estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés).</p> <p>Costos de las suscripciones a Newsela.</p> | \$2,613.00 | No |
| 1.d.3 | Reclasificación de estudiantes EL | <p>El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) analizará y catalogará sistemáticamente a los estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés) para la elegibilidad para la reclasificación y se asegurará de que todos los alumnos EL elegibles sean reclasificados. Los estudiantes reclasificados con dominio avanzado del inglés (RFEP, por sus siglas en inglés) dentro de los cuatro años serán monitoreados para asegurar el desarrollo lingüístico y académico.</p> <p>Sin costos adicionales; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|----------|---|--|-----------------|---------------|
| 1.e.1 | Planes de Transición Individual | <p>Los equipos del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) alinearán los Planes de Transición Individual (ITP, por sus siglas en inglés) con los indicadores universitarios y vocacionales mediante el uso de herramientas de evaluación de intereses profesionales que sean actuales y reflejen los estilos de aprendizaje individuales; la ampliación de las opciones de experiencia laboral y orientación para el empleo en entornos escolares y comunitarios; la provisión de capacitaciones actualizadas sobre la redacción y la implementación de los ITP; y la colaboración con los instructores de educación de carrera técnica (CTE, por sus siglas en inglés) para brindar instrucción de preparación profesional a los estudiantes enfocada en la redacción de currículums, las habilidades de comunicación, los estilos de vestimenta y la administración del tiempo.</p> <p>Sin costos adicionales; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |
| 1.e.2 | Apoyos para alumnos con discapacidades | <p>La directora de Educación Especial y la directora de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) ayudarán a los maestros de educación general a incluir apoyos y estrategias para que los alumnos con discapacidades mejoren en cuanto a los resultados académicos y de comportamiento.</p> <p>Sin costos adicionales; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |
| 1.e.3 | Servicios para alumnos con discapacidades | <p>Los alumnos con discapacidades recibirán ayuda a través de un modelo de apoyo áulico que les permitirá permanecer en el salón de clase de educación general mientras reciben los apoyos indicados en su Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) por parte del personal de educación especial.</p> | \$0.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|----------|--------|--|-----------------|---------------|
| | | Sin costos adicionales; parte del programa base. | | |

Análisis de Meta [2022-23]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

ALCANCE COMUNITARIO Y ORIENTADOR PROFESIONAL

Para el año escolar 2023-2024, el Sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) planea contratar un orientador profesional y de alcance a la comunidad. Esta persona será responsable de coordinar los servicios de inscripción, monitorear el progreso de los jóvenes en riesgo académico y brindar asesoría académica y específica de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) y planificación universitaria y profesional para la educación superior. El orientador garantizará la coordinación de los servicios de transición entre las agencias educativas locales y brindará apoyo continuo con el objetivo de mejorar los resultados educativos y profesionales de los jóvenes en riesgo. Además, el orientador coordinará la implementación del Marco de Escuelas Comunitarias de California entre el personal y los socios de la comunidad. Decidimos cambiar el maestro en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de CTE por un orientador profesional y de acercamiento a la comunidad. Los maestros han tenido un apoyo individualizado sustancial para implementar nuestro programa de CTE en los tres planteles con el apoyo del TOSA. Ahora que se ha completado la implementación, vemos la necesidad de cambiar nuestro enfoque a brindar servicios de asesoría individualizados a los alumnos. Esto se basa en nuestro compromiso de apoyar a los alumnos con oportunidades universitarias y profesionales y garantizar que tomen cursos coherentes con sus objetivos de educación superior.

LOGROS:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y PROGRESO ESTUDIANTIL DE CALIFORNIA (CAASPP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Hemos mejorado nuestros puntajes en Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) en la CAASPP; pasamos de un 14% de los alumnos de las escuelas del juzgado y 38% de los alumnos de la escuela comunitaria con calificaciones que casi alcanzan la norma en 2020-2021, al 37.5% de los alumnos de las escuelas del juzgado y el 50% de los alumnos de la escuela comunitaria en 2021-2022. Vimos un aumento similar en nuestros puntajes de matemáticas: 0% de los alumnos obtuvieron puntajes que casi alcanzan la norma en 2020-2021, pasando a un 22.2% de los alumnos de las escuelas del juzgado y 0% de los alumnos de la escuela comunitaria en 2021-2022. Atribuimos este aumento promedio del 20% a nuestra amplia formación profesional y capacitación en los últimos dos años. También ha habido un cambio dramático en la duración de la inscripción en nuestras escuelas del juzgado. En 2020-2021 tuvimos un (1) alumnos inscripto todo el año, en 2021-22 esto aumentó a tres (3) alumnos y este año hemos tenido cinco (5) alumnos inscriptos durante todo el año escolar. La capacidad de enseñar y evaluar al mismo grupo de alumnos, en combinación con la formación profesional, ha tenido un impacto positivo en los resultados estudiantiles. En FitzGerald, nuestra población estudiantil es dinámica y no tenemos un grupo de alumnos

inscritos de manera constante durante el transcurso del año académico. Desafortunadamente, no vemos el mismo aumento positivo en nuestros puntajes CAASPP en FitzGerald que en nuestras escuelas del juzgado, lo que podría atribuirse a esta falta de un grupo consistente de estudiantes.

CTE: INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS EN UN CURSO DE CTE

Debido al enfoque y apoyo intencionales, hemos visto un aumento en la inscripción en nuestros cursos CTE, del 39.3 % en 2021-2022 al 67.5 % en 2022-2023. En 2022-2023 pudimos implementar un curso concentrador de Manufactura en una de las escuelas del juzgado. La directora del JCCS y del CTE colaboran continuamente con el objetivo de desarrollar un curso de culminación de CTE e identificar certificaciones de la industria, pasantías, aprendizaje basado en el trabajo y oportunidades de inscripción simultánea. Estas oportunidades de aprendizaje práctico brindan a los alumnos un aprendizaje específico de la industria para promover sus objetivos profesionales de educación superior.

ACREDITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN OCCIDENTAL DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES (WASC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

En febrero de 2022 comenzamos el proceso para que las escuelas del JCCS obtuvieran la acreditación WASC. El año pasado presentamos una solicitud a la Comisión de Acreditación Escolar (ACS, por sus siglas en inglés) de la WASC y en noviembre de 2022 se realizó la visita al sitio. En febrero de 2023, supimos que se nos había otorgado una acreditación WASC inicial, para todos nuestros sitios escolares, durante tres años. Estamos en el proceso de registrar nuestros cursos en el Portal de Gestión de Cursos (CMP, por sus siglas en inglés) A-G de la Oficina del Presidente de la Universidad de California (UCOP, por sus siglas en inglés) y estamos entusiasmados de poder ofrecer cursos A-G a partir del semestre de otoño de 2023.

DESAFÍOS:

Desarrollamos el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de modo que fuera un plan de tres años, por lo tanto, algunas métricas y acciones no se cumplieron por completo. Todavía necesitamos tiempo para implementar completamente nuestro plan para ofrecer cursos A-G, así como tiempo para desarrollar completamente un curso CTE de culminación sólido. Nuestra población escolar incluye alumnos con necesidades académicas significativas y con créditos deficientes.

REQUISITOS DE INGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA (UC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y DE LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE CALIFORNIA (CSU, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Estamos en el proceso de registrar nuestra escuela y nuestros cursos a través del CMP de la UCOP. Una vez que los cursos se agreguen al portal, contribuirán a la elegibilidad A-G de nuestros alumnos. Dado que la acreditación es un requisito previo a mantener una lista de cursos elegibles, la presentación al CMP de la UCOP es un área de punto de atención pendiente para la métrica 1.b.

RECLASIFICACIÓN

Las tasas de reclasificación siguen siendo un área de atención. El 0% de los estudiantes de inglés fueron redesignados como competentes en el año escolar 2022-23, en gran parte debido a los puntajes generales de la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Una de las causas puede ser nuestro alto porcentaje (74%) de Estudiantes de Inglés a Largo Plazo (LTEL, por sus siglas en inglés), en comparación con el promedio del condado del 25%. Sin embargo, un análisis de datos adicional revela que a lo largo del tiempo se observa una mejora en los puntajes de la ELPAC de los alumnos. De los alumnos que presentaron la ELPAC durante dos años consecutivos en el JCCS, hubo un aumento de nivel en los datos de cohorte, del 37.5 % (de 2019-2020 a 2020-2021) al 60% (de 2020-2021 a 2021-2022). De manera similar a las mejoras en la CAASPP, contribuimos a esto con nuestros extensos esfuerzos de formación profesional y apoyos de ELD desarrollados por maestros.

CULMINACIÓN DE TRAYECTORIAS

La finalización de trayectorias de CTE sigue siendo un resultado deseado no alcanzado. Si bien hemos visto un incremento en la cantidad de alumnos que se inscriben en cursos de CTE, no tenemos alumnos capaces de completar la trayectoria en este momento ya que no hemos podido ofrecer el curso de culminación en la trayectoria de manufactura. Esperamos con ansias que 2023-2024 sea nuestro primer año escolar que ofrezca los tres niveles de cursos CTE para que los alumnos tengan la oportunidad de completar su trayectoria.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

En la implementación de las acciones de la meta uno gastamos aproximadamente \$151,722 menos de lo presupuestado inicialmente. En la acción 1.a.2 sobreestimamos el costo de los talleres de aprendizaje profesional, lo que resultó en un ahorro de \$15,000. Además, tuvimos un ahorro significativo en las proyecciones de salarios y prestaciones para las acciones 1.a.6 y 1.c.3. Tuvimos un maestro que se jubiló en diciembre de 2022, lo que implicó un ahorro de aproximadamente \$120,000 en la acción 1.a.6, ya que contratamos a un nuevo maestro con un salario más bajo. En la acción 1.c.3, el Maestro en Asignación Especial (TOSa, por sus siglas en inglés) de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) salió de licencia médica en marzo de 2023, quedando este puesto vacante por lo que restaba del año escolar, con lo que experimentamos un ahorro de aproximadamente \$20 000 en la acción 1.c.3.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

Experimentamos algunos aumentos y disminuciones en nuestros datos métricos. En particular, vimos un aumento significativo en nuestra Evaluación de Diagnóstico de Lectura en Línea (DORA, por sus siglas en inglés), que está vinculada a las acciones 1.a.1 y 1.a.4. A través de estas acciones, los alumnos reciben tiempo de intervención durante el día escolar, en el que pueden obtener créditos a un ritmo acelerado, evaluando así el plan de estudios de su nivel de grado. Al hacerlo, las evaluaciones DORA proporcionan métricas de evaluación formativa sobre el progreso de los alumnos. Este trabajo es realizado semanalmente por el personal, durante las reuniones de personal. Vemos un aumento en el rendimiento estudiantil en DORA, de un aumento de 0.21 a nivel de grado en 2021-2022, a un aumento de 1.36 a

nivel de grado en 2022-2023. El resultado deseado se estableció en un aumento de nivel de grado de 1.0, por lo que estamos satisfechos con los resultados de nuestros alumnos. El análisis de las métricas y las acciones planificadas también demostró que las acciones planificadas 1.c.1 y 1.c.3 tuvieron un impacto directo en la cantidad de alumnos que realizaron un curso CTE y obtuvieron una certificación industrial aprobada; hubo un aumento del 39.3% al 67.5% en el número de alumnos que realizaron un curso CTE. Esta mejora es un resultado directo de la instalación de los laboratorios de CTE en cada uno de nuestros tres sitios y de brindar apoyo a nuestros maestros de CTE. Creemos que la acción planificada 1.d.2 impactó en el desempeño de los alumnos en la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés); vimos un aumento en nuestros puntajes ELPAC del 37.5% al 60% de los alumnos que lograron progresar un nivel.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

Como se describe en diferencias sustanciales, la acción 1.c.3 ha cambiado significativamente para el año escolar 2023-2024. Se cambió de "El Sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) creará un grupo de trabajo de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) dirigido por un maestro en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de CTE para implementar la CTE de manera uniforme en todo el JCCS" a "El JCCS planea contratar un orientador profesional y de de acercamiento a la comunidad". Esta persona será responsable de coordinar los servicios de inscripción, monitorear el progreso de los jóvenes en riesgo académico y brindar asesoría académica y específica de CTE, y planificación universitaria y profesional para la educación superior". El TOSA de CTE apoyó al grupo de trabajo de CTE durante dos años de implementación, formación profesional, planificación uniforme de lecciones y reuniones del comité asesor. El grupo de trabajo de CTE seguirá contando con el apoyo continuo de la Directora de CTE ahora que la implementación está en marcha. Teniendo en cuenta esto, planeamos centrarnos en la CTE individualizada, planificación universitaria y profesional para los alumnos con el nuevo orientador profesional y de acercamiento a la comunidad. Esto no solo brindará a los alumnos la oportunidad de explorar opciones de educación superior realistas, sino que el orientador monitoreará el progreso de los alumnos y los apoyará guiándolos para lograr la elegibilidad A-G.

Además, recibimos nuestra acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés) en 2022-2023, por lo que se han completado las acciones 1.b.1 y 1.b.2. Estamos en el proceso de registro de nuestros cursos a través de la Oficina del Presidente de la Universidad de California (UCOP, por sus siglas en inglés) y anticipamos que podremos incurrir en algunos gastos relacionados con la acción 1.b.1. Por lo tanto, modificamos ligeramente la acción 1.b.1 para reflejar ese cambio y los costos que anticipamos gastar en 2023-2024.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Metas y Acciones

Meta

| Meta # | Descripción |
|--------|---|
| 2 | Todos los estudiantes y los padres recibirán servicios específicos que aborden las necesidades de los alumnos y sus familias para ayudar a los estudiantes a superar las barreras que afectan su educación. (Prioridades: 3, 5 y 6) |

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

Según el análisis de los comentarios de los socios educativos, los datos locales y estatales, y debido al hecho de que las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) atienden a una población estudiantil en riesgo académico que ha experimentado traumas significativos antes de inscribirse en nuestras escuelas, es imperativo que participemos y apoyemos a la familia en su conjunto para abordar las barreras que afectan el aprendizaje y fomentar el éxito de los estudiantes.

Por lo tanto, esta meta está dirigida principalmente a abordar los siguientes puntos:

- Asesoramiento individual y grupal.
- Estrategias y servicios de apoyo a la salud mental.
- Asociación con agencias comunitarias para brindar noches de información para padres.
- Mayor comunicación entre la escuela y el hogar.

Las acciones y los parámetros incluidos en esta meta se agrupan según las siguientes prioridades: 3-Compromiso de los padres y participación familiar, 5-Participación de los alumnos y 6-Entorno escolar. Agrupar estas acciones y estos parámetros ayudará a las JCCS a evaluar la cantidad de servicios específicos que abordan las necesidades de los estudiantes y las familias que se brindan anualmente, y a analizar cómo los servicios ayudan a los alumnos a superar las barreras que afectan su educación.

Midiendo y Reportando Resultados

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------|------------------------------------|
| 2.a | El 94.4% de los miembros del Comité | En 2021-2022, el 93.75% de los | En 2022-2023, 81.25% de los | | El 100% de los miembros del Comité |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|---|---|---|---------------------|--|
| El porcentaje de miembros del Comité Asesor de Padres y del Personal (PSAC, por sus siglas en inglés) que asisten a las reuniones del PSAC. | Asesor de Padres y del Personal (PSAC, por sus siglas en inglés) asistieron a las reuniones del PSAC. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | miembros del Comité Asesor de Padres y del Personal (PSAC, por sus siglas en inglés) asistieron a las reuniones del PSAC. | miembros del Comité Asesor de Padres y Alumnos (PSAC, por sus siglas en inglés) asistió a las reuniones del PSAC. | | Asesor de Padres y del Personal (PSAC, por sus siglas en inglés) asistirán a las reuniones del PSAC. |
| 2.a El porcentaje de padres que participan en las reuniones de padres y maestros. | El 62.4% de los padres participaron en las reuniones de padres y maestros. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 84.44% de los padres participaron en las reuniones de padres y maestros. | En 2022-2023, 87.69% de los padres participó en conferencias de padres/maestros. | | El 75% de los padres participarán en las reuniones de padres y maestros. |
| 2.a El porcentaje de padres que se registran para la comunicación con los | El 88% de los padres están registrados en ParentSquare. El punto de referencia se estableció a partir | En 2021-2022, el 89% de los padres están registrados en ParentSquare. | En 2022-2023, 77% de los padres se han registrado en ParentSquare. | | El 100% de los padres se registrarán en ParentSquare. |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|---|---|---|---------------------|---|
| padres a través de ParentSquare. | de los datos de 2020-2021. | | | | |
| 2.a El porcentaje de padres que asisten a las Noches de Información para Padres. | El 29.6% de los padres asisten a las Noches de Información para Padres. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 0% de los padres asistieron a las Noches de Información para Padres. | En 2022-2023, el 22% de los padres asistió a las Noches Informativas para Padres. | | El 40% de los padres asistirán a las Noches de Información para Padres. |
| 2.a El porcentaje de padres que asisten a la visita escolar. | El 11.76% de los padres asistieron a la visita escolar. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022 no se ofreció una visita escolar, por lo que el 0% de los padres asistieron a la visita escolar. | El 2022-2023, 32.56% de los padre asistió a la visita escolar. | | El 30% de los padres asistirán a la visita escolar. |
| 2.a | El 96% de los padres participaron en la | En 2021-2022, el 100% de los padres | El 2022-2023, el 100% de los padres | | El 100% de los padres participarán en la |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|---|---|---|---------------------|---|
| El porcentaje de padres que participan en las reuniones del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos. | reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | participó en la reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos. | participó en las reuniones del Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés) de su hijo. | | reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos. |
| 2.a El porcentaje de padres que brindan comentarios durante la evaluación del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos. | El 100% de los padres brindaron comentarios durante la evaluación del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 100% de los padres brindaron comentarios durante la evaluación del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos. | En 2022-2023, el 100% de los padres brindó comentarios durante la evaluación del Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés) de su hijo. | | El 100% de los padres brindarán comentarios durante la evaluación del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos. |
| 2.b | Escuela comunitaria = 68.8% | En 2021-2022, el 75.2% de los estudiantes de la | En 2022-2023, el 72.4% de los alumnos de la escuela | | El 75% de los estudiantes de la escuela comunitaria |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|--|---|---|---------------------|---|
| El porcentaje de estudiantes que asisten a la escuela a diario (tasa de asistencia escolar). | Escuelas del juzgado de menores = 97.5% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | escuela comunitaria asistieron a la escuela a diario. En 2021-2022, el 97.5% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores asistieron a la escuela a diario. | comunitaria asistió diariamente a la escuela. En 2022-2023, el 96.8% de los alumnos de las escuelas del juzgado asistió diariamente a la escuela. | | asistirán a la escuela a diario. Mantener el 97.5% de asistencia diaria de los estudiantes de la escuela del juzgado de menores. |
| 2.b El porcentaje de estudiantes que están ausentes el 10 por ciento o más de los días escolares (tasa de ausentismo crónico). | Escuela comunitaria = 0% Escuelas del juzgado de menores = 0% El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 100% de los estudiantes de la escuela comunitaria tuvieron ausentismo crónico. En 2021-2022, el 0% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores tuvieron ausentismo crónico. | En 2022-2023, el 60% de los alumnos de la escuela comunitaria se ausentó de manera crónica En 2022-2023, 0% de los alumnos de las escuelas del juzgado se ausentó de manera crónica. | | Menos del 10% de los estudiantes de la escuela comunitaria serán considerados como con ausentismo crónico. Menos del 10% de los estudiantes de las escuelas del juzgado de menores serán considerados como con ausentismo crónico. |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|--|---|---|---------------------|---|
| 2.b El porcentaje de estudiantes de la escuela secundaria que dejan los estudios (tasa de abandono escolar en la escuela secundaria). | El 0% de los estudiantes de la escuela secundaria dejaron los estudios. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | El 2021-2022, el 0% de los estudiantes de la escuela secundaria dejaron los estudios. | En 2022-2023, 0% de los alumnos de secundaria desertaron. | | El 0% de los estudiantes de la escuela secundaria dejarán los estudios. |
| 2.b El porcentaje de estudiantes de la escuela preparatoria que dejan los estudios (tasa de abandono escolar en la escuela preparatoria). | Escuela comunitaria = 16.67% (un alumno) Escuelas del juzgado de menores = 55.56% (cinco alumnos) El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 50% (dos alumnos) de los estudiantes de preparatoria de la escuela comunitaria dejaron los estudios. En 2021-2022, el 9.09% (dos alumnos) de los estudiantes de preparatoria de las escuelas del juzgado de menores dejaron los estudios. | En 2022-2023, el 33.3% (3 alumnos) de los alumnos de la preparatoria comunitaria desertó. En 2022-23, el 57.87% (11 alumnos) de la preparatoria del juzgado desertó. | | Menos del 15% de los estudiantes de preparatoria de la escuela comunitaria dejarán los estudios. Menos del 50% de los estudiantes de preparatoria de las escuelas del juzgado de menores dejarán los estudios. |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|--|---|--|---------------------|---|
| 2.b El porcentaje de estudiantes que se gradúan de la escuela preparatoria (tasa de graduaciones de un año). | El 92.3% de los estudiantes se graduaron en 2019-2020 (tasa de graduaciones de un año [DASS]). El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2019-2020. | En 2020-2021, el 100% de los estudiantes se graduaron (tasa de graduaciones de un año de DASS). | En 2021-2022, el 63.3% de los alumnos se graduó. | | Mantener que al menos el 92% de los estudiantes se graduarán de la escuela preparatoria (tasa de graduaciones de un año). |
| 2.b El porcentaje de estudiantes suspendidos uno o más días (tasa de suspensiones). | El 2.7% de los alumnos fue suspendido en 2020-2021. El punto de referencia fue establecido con los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 11.9% de los alumnos fue suspendido. | En 2022-2023, el 11.4% de los alumnos fue suspendido. | | Reducir 10% la tasa de suspensión. |
| 2.b El porcentaje de estudiantes expulsados de una escuela JCCS (tasa de expulsión). | El 0% de los estudiantes fueron expulsados de una escuela JCCS. | En 2021-2022, el 0% de los estudiantes fueron expulsados de una escuela JCCS. | En 2022-2023, 0% de los alumnos fue expulsado de una escuela del Sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores | | El 0% de los estudiantes serán expulsados. |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|---|--|---|---------------------|--|
| | El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | | (JCCS, por sus siglas en inglés). | | |
| 2.b El porcentaje de estudiantes que indican tener vínculos afectuosos con adultos en la “Encuesta de California para una infancia saludable” (California Healthy Kids Survey) (CHKS, por sus siglas en inglés). | Según la Encuesta "Healthy Kids" (Niños Saludables) de California (CHKS, por sus siglas en inglés) de 2021-2022, el 60% de los alumnos indica que tienen un vínculo con un adulto solidario. El punto de referencia fu establecido con los datos de 2021-2022. | Los datos son los mismos que en la Encuesta "Healthy Kids" (Niños Saludables) de California (CHKS, por sus siglas en inglés) de 2021-2022. El 60% de los alumnos indicó que tienen un vínculo con un adulto solidario. La CHKS se aplicará en otoño de 2022. | En la 2022-2023 Encuesta "Healthy Kids" (Niños Saludables) de California (CHKS, por sus siglas en inglés), el 39% de los alumnos indicó que tiene un vínculo con un adulto solidario. | | El 70% de los estudiantes indicarán que tienen vínculos afectuosos con adultos en la “Encuesta de California para una infancia saludable” (California Healthy Kids Survey) (CHKS, por sus siglas en inglés). |

Acciones

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|----------|--------|--|-----------------|---------------|
| 2.a.1 | PSAC | El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) colaborará con el Comité Asesor de Padres y Escuelas (PSAC, por sus siglas en inglés) para crear, administrar y evaluar una encuesta para padres. | \$100.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|--------------|------------------------------------|---|-----------------|---------------|
| | | Costos de los refrigerios de las reuniones. | | |
| 2.a.2 | Reuniones de padres y maestros | El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) involucrará a los padres a través de llamadas telefónicas y reuniones para analizar el progreso estudiantil y las necesidades de los alumnos y las familias. Sin costo adicional; parte del programa base. | \$0.00 | No |
| 2.a.3 | Licencias de ParentSquare | El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) utilizará ParentSquare como su plataforma de comunicación para difundir información y mejorar la comunicación entre la escuela y el hogar en su primer idioma. Costo de ParentSquare. | \$735.00 | No |
| 2.a.4 | Servicios de traducción | El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) proporcionará servicios de traducción para todas las reuniones, los eventos y las funciones de los comités escolares y del distrito. El personal de las JCCS recibe estipendios bilingües para brindar apoyo a los servicios de traducción para los estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés) y sus familias. Costo de estipendios bilingües. | \$29,389.45 | Sí |
| 2.a.5 | Asistencia de los padres a los IEP | El personal de educación especial ayudará a los padres a asistir al Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos por cualquier medio disponible para ellos, como la | \$0.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|--------------|--|--|-----------------|---------------|
| | | <p>asistencia directa o por teléfono o las videoconferencias en un momento que sea conveniente para los padres.</p> <p>Sin costo adicional; parte del programa base.</p> | | |
| 2.a.6 | Inclusión de los padres en las evaluaciones del IEP | <p>El personal de educación especial incluirá a los padres en todas las evaluaciones del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) requeridas y solicitadas de los estudiantes a través de entrevistas y cuestionarios para padres.</p> <p>Sin costo adicional; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |
| 2.b.1 | Prácticas Restauradoras | <p>Los administradores, el personal y las agencias asociadas de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) utilizarán prácticas restauradoras y estrategias de “Help Now!” (¡Ayuda Ahora!) de Community Resiliency Model (CRM) para regular el comportamiento, reducir y resolver conflictos, y fomentar un ambiente escolar positivo.</p> <p>Sin costo adicional; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |
| 2.b.2 | Programa de incentivos para el comportamiento positivo | <p>El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés), en colaboración con el de condena condicional, utilizará un programa de incentivos de conducta positiva en ambas escuelas del juzgado de menores para reforzar las opciones positivas.</p> <p>Sin costo adicional; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|--------------|------------------------------------|---|-----------------|---------------|
| 2.b.3 | Gimnasio FitzGerald | Para promover el bienestar físico y mental, el trabajo en equipo, la cooperación y el compromiso, se alquilará un gimnasio durante el ciclo escolar 2023-2024 para los alumnos de FitzGerald. Costo de alquiler del gimnasio. | \$64,161.84 | No |
| 2.b.4 | Capacitación en salud mental y CPI | Los maestros y los auxiliares docentes de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) recibirán capacitación en salud mental, abuso de sustancias, prácticas basadas en traumas o prevención e intervención de crisis (CPI, por sus siglas en inglés). Costos de matriculación, capacitación y de suplentes. | \$3,021.49 | Sí |
| 2.b.5 | Apoyo académico y conductual | Los maestros y los auxiliares docentes de JCCS brindarán apoyos académicos y conductuales significativos a lo largo del día. Costos reflejados en 1.b.6. | \$0.00 | No |
| 2.b.6 | Asesor de CADA | Los estudiantes indicados participarán en sesiones de asesoramiento individuales y grupales con el especialista en apoyos juveniles (YSS, por sus siglas en inglés) del Consejo sobre el Abuso de Alcohol y Drogas (CADA, por sus siglas en inglés) para apoyar el bienestar mental. Costo del asesor de CADA (YSS). | \$71,928.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|--------------|--------------------------------------|--|-----------------|---------------|
| 2.b.7 | Apoyo de transición para estudiantes | El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) apoyará la transición efectiva de los estudiantes que ingresan y dejan las JCCS (es decir, regresan a sus escuelas de procedencia, se transfieren dentro de las escuelas de JCCS o se gradúan). Costos del personal auxiliar de la dirección. | \$58,547.19 | No |
| 2.c.1 | SARB | El personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) utilizará el proceso del Consejo Examinador de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) para los estudiantes que tienen ausentismo crónico a fin de detectar las barreras y abordar la asistencia estudiantil. Costo de gastos administrativos. | \$400.00 | No |
| 2.c.2 | Puntos de acceso a internet por wifi | Se proporcionarán puntos de acceso a internet por wifi a los estudiantes para que tengan acceso en línea después de la escuela para completar las tareas. Costo de contrato de datos. | \$5,000.00 | No |

Análisis de Meta [2022-23]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

Todas las acciones planificadas se llevaron a cabo en 2022-2023 para brindar servicios específicos que aborden las necesidades de los alumnos y sus familias, con el fin de ayudar a los alumnos a superar las barreras que afectan su educación.

Algunos de los logros y las dificultades que se experimentaron en el proceso de implementación incluyeron lo siguiente:

LOGROS

REUNIONES DE PADRES Y MAESTROS: continuamos construyendo relaciones con nuestra comunidad de padres. Dado que nuestra población estudiantil es muy cambiante, puede ser un desafío establecer relaciones duraderas con nuestra comunidad de padres. En 2020-2021, el 62.4% de los padres asistieron a las reuniones de padres y maestros y en 2021-2022 el 84.44% asistieron a dichas reuniones. Nos complació descubrir que en 2022-2023 el 87.69% de los padres asistieron a reuniones de padres y maestros, implicando un ligero aumento respecto del año previo. Nuestro resultado deseado a tres años era alcanzar el 75% de padres que asistieran a reuniones de padres y maestros. Superamos eso en 2021-2022 y 2022-2023 y esperamos mantener esta tendencia positiva en 2023-2024.

OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES:

Encuesta para padres

En 2022-23, nuestra escuela modificó la encuesta anual para padres. Contratamos a la red de Promotores para revisar y sugerir cambios para garantizar que nuestra encuesta para padres fuera cultural y lingüísticamente relevante para nuestra población de padres. También utilizamos a los Promotores para contactar individualmente a cada familia con el fin de obtener las respuestas de su encuesta. Pudimos llegar a 36 de 65 padres, lo que representa el 55% de nuestra población de padres. Este es un aumento significativo en el número de padres que participaron en la encuesta en comparación con años anteriores.

Visita escolar: en 2022-23 pudimos reanudar la organización de una jornada de visita escolar presencial en Los Robles y contamos con la asistencia del 87.5% de los padres, lo que representó un gran aumento respecto del 11.76 % de asistencia de los padres en 2021. FitzGerald organizó un evento de visita escolar el 17 de mayo de 2023 con una asistencia del 22.22%. Hubo una asistencia general del 32.56%, lo que superó nuestra meta del 30%. La divulgación para las jornadas de visita escolar de Los Robles y FitzGerald incluyó la distribución de folletos a través de ParentSquare y la realización de llamadas telefónicas a padres/tutores de manera individual para invitarlos a los eventos.

Noches para padres: similar al trabajo que se realizó para modificar nuestra encuesta anual para padres, trabajamos con los Promotores para renovar las noches informativas para padres. Utilizando los datos de nuestra encuesta CHKS y hablando con nuestro terapeuta escolar, proporcionamos temas a los promotores y les pedimos que desarrollaran presentaciones nocturnas informativas que fueran culturalmente sensibles y pudieran realizarse en español. Los temas incluidos fueron reductores de estrés, primeros auxilios para la salud mental de los jóvenes y recursos/servicios comunitarios. Las Noches para Padres rediseñadas comenzarán a finales de mayo.

DIFICULTADES

TASA DE GRADUACIÓN: la tasa de graduación ha sido una preocupación para el Sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) desde que el indicador de la interfaz mostró a la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) en rojo en 2018-2019. Tras el análisis de nuestra política de asignación de grado, nos dimos cuenta de que nuestra práctica de ubicar a los alumnos por edad no reflejaba con precisión la acumulación de créditos de la escuela preparatoria de un alumno, por lo tanto, los alumnos que estaban siendo colocados en 12.º grado tenían un déficit significativo de créditos. Con base en la orientación del Grupo de Trabajo de Escuelas Alternativas, actualizamos la política de asignación de grado de la SBCEO para ubicar a los alumnos en un nivel de grado de acuerdo con la cantidad de créditos de escuela preparatoria obtenidos.

Este cambio, además de una evaluación mejorada del expediente académico, hizo que el JCCS pasara de una tasa de graduación del 44.2% en 2018-2019 a una tasa de graduación de 92.3% en 2019-20. Continuamos observando una mejoría en nuestra tasa de graduación en 2020-2021, cuando alcanzamos el 100% utilizando la tasa de graduación de cohorte de un año (el cálculo se basa en los alumnos que han estado matriculados durante al menos 90 días) disponible para nosotros como Interfaz de datos de Escuelas Alternativas (DASS, por sus siglas en inglés). El 27 de julio de 2022, el Departamento de Educación de EE.UU. (ED, por sus siglas en inglés) rechazó la solicitud de exención de California que permitiría el uso continuo de métodos modificados para calcular los indicadores de tasa académica y de graduación. Como resultado de esta denegación de exención, la interfaz de 2022 fue la primera sin ningún método modificado aplicado a los indicadores estatales y todas las escuelas del DASS serán tratadas de la misma manera que todas las demás escuelas de la interfaz.

Como resultado, nuestra tasa de graduación cayó al 63.3% porque se nos pidió que usáramos el mismo cálculo que todas las demás escuelas, en lugar de la tasa de graduación del grupo de un año del DASS. Sin embargo, al analizar nuestros datos locales, se graduaron siete alumnos de los 11 de nuestra cohorte. De los cuatro alumnos que no se graduaron, dos estuvieron inscritos con nosotros por un día, uno estuvo inscrito por una semana y uno se mudó fuera del país una vez liberado de los tribunales. Si se aplicara el cálculo del DASS para la regla de la tasa de graduación de cohortes de un año, habríamos mantenido una tasa de graduación de 100% en 2021-2022.

TASA DE SUSPENSIÓN: en 2021-2022 experimentamos un aumento en la inestabilidad emocional estudiantil, lo que resultó en una tasa de suspensión del 11.9 %. El 100% de los alumnos suspendidos eran de bajos recursos. Em particular, el "Juvenile Justice Center" (Centro de Justicia Juvenil) se vio afectado el año pasado, con alumnos ingresados ??por delitos más violentos y un aumento en el número de agresiones que ocurrieron en el salón de clases. Hemos visto un patrón similar de comportamientos inestables exhibidos por los alumnos hasta ahora en 2022-2023 y nuestros datos locales reflejan una tasa de suspensión de 11.4% para 2022-2023.

Por lo tanto, continuaremos brindando a nuestro personal capacitación de formación profesional en prácticas informadas sobre el trauma y agregaremos el programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés), para que puedan utilizar las herramientas y estrategias aprendidas para apoyar la justicia restauradora y técnicas de

reducción de crisis para apoyar nuestros alumnos. Dado que todos nuestros alumnos podrían beneficiarse del PBIS, reducción de crisis y estrategias de justicia restauradora, brindaremos esta formación profesional a todos los maestros y al personal auxiliar.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

La implementación de nuestras acciones para la meta 2 resultó en una diferencia concreta de \$25,150.89 entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados. Una gran parte de esta diferencia, \$30,000, se debió a un aumento en el costo del espacio alquilado para el gimnasio en la escuela comunitaria (acción 2.b.3). También experimentamos un aumento en el costo de \$7,000 para el orientador de Consejo sobre el Abuso de Alcohol y Drogas (CADA, por sus siglas en inglés) (acción 2.b.6).

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

Al analizar nuestros datos, encontramos que la participación de los padres en general aumentó. La participación de los padres en las conferencias de padres y maestros (acción 2.a.2) aumentó del 84.44% al 87.69%, la asistencia a las jornadas de visita escolar aumentó del 11.97% al 32.56% y el 100% de los padres participaron en el Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés) de sus hijos (acción 2.a.2). 6). Atribuimos estos éxitos a nuestra capacidad de ofrecer a los padres múltiples formas de interactuar con la escuela, incluidas llamadas a casa, reuniones presenciales y virtuales (Zoom). Desafortunadamente, nuestra comunidad estudiantil todavía se ve afectada por la pandemia y estamos viendo un aumento en las necesidades de salud conductual. Estas necesidades se manifiestan en conductas estudiantiles severas que han resultado en la necesidad de sacar a los alumnos del salón de clases y/o de la escuela por la seguridad de todos, provocando que nuestra tasa de suspensión se mantenga más alta de lo esperado en 11.4%. Creemos que nuestras acciones planificadas 2.b.1-5 para el uso de prácticas restauradoras, enfoques informados sobre el trauma, prevención e intervención de crisis (CPI, por sus siglas en inglés) y apoyos conductuales, junto con contar con un especialista en apoyo juvenil, siguen siendo el mejor curso de acción a tomar para ayudar a reducir las tasas de suspensión. Además, anticipamos que nuestra tasa de suspensión de 2023-2024 será reducida por medio de la implementación planificada del Programa de Incentivos para la Salud Conductual Estudiantil (SBHIP, por sus siglas en inglés), el Programa de Asociación con Escuelas Comunitarias de California (CCSPP, por sus siglas en inglés) y el Sistema de Intervención para la Conducta Positiva.

A través de la Encuesta "Healthy Kids" (Niños Saludables) de California (CHKS, por sus siglas en inglés), los alumnos informaron que el 39% sentía que tenían relaciones adultas afectuosas; lo que implica una disminución con respecto a 2021-2022, cuando la tasa era del 60%. Esto puede ser el resultado de un aumento en las conductas estudiantiles severas que resultan en consecuencias, suspensiones u otras relaciones negativas para los alumnos que ocurren fuera de la jornada escolar. Esto demuestra aún más nuestra necesidad de apoyar a los alumnos a través de las acciones planificadas 2.b.1-5 y promover relaciones saludables entre el personal, los alumnos y las familias. Como resultado de estos datos, el personal realizará encuestas a los alumnos para obtener sugerencias sobre cómo podemos promover formas de construir vínculos más positivos con los adultos, tanto en el plantel como en sus vidas personales.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

Hicimos un cambio en la métrica de resultados deseados en la acción 2.b. El resultado esperado "Menos del 3% de los alumnos serán suspendidos por uno o más días" se cambió a "Reducir 10% la tasa de suspensión". Este cambio refleja los aumentos en las suspensiones posteriores a la pandemia observados a nivel local y en todo el estado, y es un resultado realista deseado a tres años.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Metas y Acciones

Meta

| Meta # | Descripción |
|--------|--|
| 3 | <p>La Guía de Acceso Escolar se utilizará para continuar apoyando el proceso de mejora de la colaboración entre las escuelas, los socios comunitarios, los alumnos y los titulares de derechos educativos, en el proceso de toma de decisiones referentes a mejorar la estabilidad escolar para los jóvenes de crianza temporal. A través de la colaboración mejorada, los jóvenes del condado de Santa Bárbara en hogares de crianza tendrán tasas de suspensión reducidas, asistirán a la escuela con más frecuencia y aumentarán sus tasas de graduación. (Prioridad 10) -</p> <p>La redacción de esta meta fue modificada del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) 2022-23.</p> |

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

Cada año, los estudiantes en crianza temporal obtienen los resultados académicos más bajos de todas las poblaciones estudiantiles, y son pocos los que continúan sus estudios después de la escuela preparatoria. En comparación con otras poblaciones estudiantiles, los estudiantes en crianza temporal tienen mayores tasas de suspensiones y ausentismo crónico y menores tasas de graduaciones.

Las acciones y los parámetros incluidos en esta meta se agrupan en función de la prioridad 10 de coordinación de los servicios para los jóvenes de crianza temporal. La agrupación de estas acciones y estos parámetros ayudará al “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés) a evaluar los resultados de los estudiantes en crianza temporal.

Midiendo y Reportando Resultados

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--------|---|---|---|---------------------|---|
| 3.a | La tasa de suspensiones de los estudiantes en crianza | En 2020-2021, la tasa de suspensiones de los estudiantes en | En 2021-2022, la tasa de suspensión de los alumnos de crianza | | Disminuir la tasa de suspensiones de los estudiantes en crianza |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|---|---|--|---------------------|---|
| Tasa de suspensiones de estudiantes en crianza temporal | temporal fue del 10.8%. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2019-2020. | crianza temporal fue del 0.8%. | temporal era de 14.5%. | | temporal al 8% o menos. |
| 3.a Tasa de graduaciones de los estudiantes en crianza temporal | La tasa de graduaciones de los estudiantes en crianza temporal fue del 70.3%. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2019-2020. | En 2020-2021, la tasa de graduaciones de los estudiantes en crianza temporal fue del 68.1%. | En 2021-2022, la tasa de graduación de los alumnos de crianza temporal era de 70.2%. | | Aumentar la tasa de graduaciones de los estudiantes en crianza temporal al 84% o más. |
| 3.a Tasa de ausentismo crónico de los estudiantes en crianza temporal | La tasa de ausentismo crónico de los estudiantes en crianza temporal fue del 35.1%. El punto de referencia se estableció a partir | En 2020-2021, la tasa de ausentismo crónico de los estudiantes en crianza temporal fue del 27.4%. | En 2021-2022, la tasa de ausentismo crónico de los alumnos de crianza temporal era de 45.8%. | | Reducir la tasa de ausentismo crónico de los estudiantes en crianza temporal al 25%. |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|---|--|--|---------------------|---|
| | de los datos de 2018-2019. | | | | |
| 3.a Tasa de estabilidad escolar de los estudiantes en crianza temporal | La tasa de estabilidad escolar de los estudiantes en crianza temporal fue del 63.2%. El punto de referencia se estableció en 2019-2020. | En 2020-2021, la tasa de estabilidad escolar de los estudiantes en crianza temporal fue del 65.5%. | En 2021-2022, la tasa de estabilidad escolar de los alumnos de crianza temporal fue de 64.1%. | | Aumentar la tasa de estabilidad escolar de los estudiantes en crianza temporal al 68%. |
| 3.a El número de estudiantes de primer año inscritos en un instituto de educación superior del Condado de Santa Barbara identificados como jóvenes en crianza temporal en la actualidad o en el pasado. | Aproximadamente 18 estudiantes de primer año inscritos en un instituto de educación superior del Condado de Santa Barbara fueron identificados como jóvenes en crianza temporal en la actualidad o en el pasado. El punto de referencia se estableció a partir | En 2021-2022, 62 estudiantes de primer año inscritos en un instituto de educación superior del Condado de Santa Barbara fueron identificados como jóvenes en crianza temporal en la actualidad o en el pasado. | En 2022-2023, 42 alumnos inscritos en el primer año de algún instituto de educación superior del Condado de Santa Barbara estaban registrados como ser o haber sido jóvenes de crianza temporal. | | Aumentar a 25 el número de estudiantes de primer año inscritos en un instituto de educación superior del Condado de Santa Barbara identificados como jóvenes en crianza temporal en la actualidad o en el pasado. |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|---|---|--|---------------------|---|
| | de los datos de 2020-2021. | | | | |
| 3.a El porcentaje de estudiantes de 12.º grado en crianza temporal que completan la “Free Application for Federal Student Aid” (solicitud gratuita para apoyo federal para estudiantes) (FAFSA, por sus siglas en inglés). | El 84% de los estudiantes de 12.º grado en crianza temporal completaron la “Free Application for Federal Student Aid” (solicitud gratuita para apoyo federal para estudiantes) (FAFSA, por sus siglas en inglés). El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, el 86.7% de los estudiantes de 12.º grado en crianza temporal completaron la “Free Application for Federal Student Aid” (solicitud gratuita para apoyo federal para estudiantes) (FAFSA, por sus siglas en inglés). | En 2022-2023, el 72% de los alumnos de último año en crianza temporal realizó la Solicitud Gratuita para Apoyo Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés). | | El 95% de los estudiantes de 12.º grado en crianza temporal completarán la “Free Application for Federal Student Aid” (solicitud gratuita para apoyo federal para estudiantes) (FAFSA, por sus siglas en inglés). |
| 3.a El porcentaje de estudiantes de 12.º grado en crianza temporal que completan la subvención Chafee. | El 84% de los estudiantes de 12.º grado en crianza temporal completaron la subvención Chafee. El punto de referencia se estableció a partir | En 2021-2022, el 86.7% de los estudiantes de 12.º grado en crianza temporal completaron la subvención Chafee. | En 2022-2023, el 72% de los alumnos de último año solicitó la subvención Chafee. | | El 95% de los estudiantes de 12.º grado en crianza temporal completarán la subvención Chafee. |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|--|--|---|---------------------|---|
| | de los datos de 2020-2021. | | | | |
| 3.a El número de servicios comprensivos prestados a los estudiantes en crianza temporal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés). | Se proporcionaron seis (6) servicios comprensivos a cuatro (4) estudiantes en crianza temporal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés). El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En 2021-2022, se proporcionaron 20 servicios comprensivos a seis (6) estudiantes en crianza temporal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés). | En 2022-2023, se brindaron 25.5 servicios de apoyo a cuatro (4) alumnos de crianza temporal en el Sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés). | | Se proporcionarán al menos dos (2) servicios comprensivos a cada estudiante en crianza temporal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés). |
| 3.a El porcentaje de expedientes educativos de los estudiantes en crianza temporal que se facilitan a los Servicios de Bienestar Infantil (CWS, por sus siglas) | El 100% de los expedientes educativos de los estudiantes en crianza temporal se facilitaron a los Servicios de Bienestar Infantil (CWS, por sus siglas) | En 2021-2022, el 100% de los expedientes educativos de los estudiantes en crianza temporal se facilitaron a los Servicios de Bienestar Infantil (CWS, por sus siglas) | En 2022-2023 se proporcionó el 100% de los Registros de Educación de los alumnos en crianza temporal a los Servicios para el Bienestar Infantil (CWS, por sus siglas) | | El 100% de los expedientes educativos de los estudiantes en crianza temporal se facilitarán a los Servicios de Bienestar Infantil (CWS, por sus siglas) |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|---|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| siglas en inglés) y al juzgado de menores. | en inglés) y al juzgado de menores. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | en inglés) y al juzgado de menores. | en inglés) y el Juzgado de Menores. | | en inglés) y al juzgado de menores. |

Acciones

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|--------------|---|---|-----------------|---------------|
| 3.a.1 | Consejo Asesor Ejecutivo (EAC) del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP) | El Consejo Asesor Ejecutivo (EAC, por sus siglas en inglés) del “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés) se reunirá cada dos meses para detectar las necesidades a nivel del condado, desarrollar y priorizar las metas y supervisar el progreso. Sin costo adicional; forma parte de las obligaciones del programa de servicios de transición para jóvenes. | \$0.00 | No |
| 3.a.2 | Mejora de la colaboración | El “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés) creará un sistema de colaboración transversal con los Servicios de Bienestar Infantil, los distritos escolares, las escuelas semiautónomas, las escuelas comunitarias y del juzgado de menores, la condena condicional de menores, los padres, los estudiantes, la educación superior, Court Appointed Special Advocate (CASA), el Área del Plan Local para | \$618,483.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|--------------|-----------------------------------|--|-----------------|---------------|
| | | <p>Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés), Bienestar Conductual (BWell), el sistema de justicia juvenil, el centro regional, CommUnify, y los servicios de “Short Term Residential Therapeutic Placements” (Colocaciones terapéuticas residenciales de corto plazo) (STRTP, por sus siglas en inglés), para que los alumnos y las familias puedan conectarse fácilmente con los recursos apropiados de vivienda, cuidado personal, educación y carrera.</p> <p>La colaboración se logrará a través de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de padres de recursos. • Educación en lo siguiente: • Creación de experiencias positivas. • Derechos de educación. • Escuelas de origen y procedimiento de determinación del máximo beneficio. • Inscripción inmediata. • Entorno de menor restricción. • “Free Application for Federal Student Aid” (solicitud gratuita para apoyo federal para estudiantes) (FAFSA, por sus siglas en inglés) y subvención Chafee. • Renuncias AB. • Recursos disponibles. • Salud mental. • Guarderías. • Programas de educación superior y apoyo de transición. <p>Costos de los salarios y los beneficios del personal de servicios de transición para jóvenes.</p> | | |
| 3.a.3 | Uso del la guía de acceso escolar | El “Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal” (FYSCP, por sus siglas en inglés) y los socios colaboradores utilizarán el Acuerdo de Acceso Escolar para mantener a los alumnos de crianza temporal en sus escuelas de origen a menos | \$139,558.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|----------|--------|--|-----------------|---------------|
| | | <p>que sea mejor para ellos ser transferidos, así como para vincularlos con los recursos y el apoyo, planificar su graduación y transición desde la escuela preparatoria, y garantizar su inscripción inmediata en la escuela y las clases apropiadas y la transferencia oportuna de sus expedientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear plantillas y guiones. • Capacitar a los enlaces del distrito, a los trabajadores sociales, al personal de las escuelas comunitarias y del juzgado de menores y al personal de condena condicional. <p>Costos de los salarios y prestaciones del personal de servicios de transición para jóvenes.</p> | | |

Análisis de Meta [2022-23]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

Las acciones planeadas se implementaron para desarrollar la meta como está descrita.

El Consejo Asesor Ejecutivo (EAC, por sus siglas en inglés) del Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal (FYSCP, por sus siglas en inglés) se reunió tres veces este año para identificar las necesidades de todo el condado, desarrollar y priorizar objetivos y monitorear el progreso. Con base en las necesidades de todo el condado, el EAC continuó priorizando formas de mejorar la estabilidad escolar y apoyar a los alumnos con mayores necesidades. Para mejorar la estabilidad escolar, el FYSCP coordinó y facilitó reuniones de Determinación del Mayor Beneficio (BID, por sus siglas en inglés) para ayudar a los alumnos a permanecer en su Escuela de Origen (SOO, por sus siglas en inglés). Además, para apoyar mejor a los jóvenes de crianza en todo el condado, el FYSCP brindó extensión y recursos, además de trabajar en colaboración con las Agencias de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) y socios comunitarios para encontrar soluciones para el transporte y el acceso a los servicios.

El FYSCP fomenta una mejor colaboración cruzada con los Servicios de Bienestar Infantil (CWS, por sus siglas en inglés), distritos escolares, escuelas autónomas, tribunales de menores y escuelas comunitarias, libertad condicional juvenil, alumnos, educación superior, Bienestar Conductual (BWell) y Colocaciones Terapéuticas Residenciales a Corto Plazo (STRTP, por sus siglas en inglés), para que los alumnos y las familias se vinculen más fácilmente a recursos adecuados de vivienda, salud y cuidado personal, educación y profesión. Para

generar confianza y mejorar las relaciones para una mejor colaboración cruzada, el FYSCP asiste y facilita muchas reuniones y capacitaciones comunitarias y mejorar nuestra colaboración local.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

El Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal (FYSCP, por sus siglas en inglés) tuvo varios cambios de personal durante el año fiscal 2022-2023, dos de los asociados del programa renunciaron en septiembre de 2022 y, posteriormente, el gerente del programa se fue en diciembre de 2022. Estos cambios resultaron en una disminución en el salario y las prestaciones, ya que los puestos permanecieron vacantes hasta que se contrató nuevo personal. Las funciones del director del programa fueron cubiertas por el Superintendente Asociado de Servicios Educativos desde diciembre de 2022 hasta junio de 2023. Además, uno de los puestos asociados del programa estuvo vacante desde septiembre de 2022 hasta febrero de 2023. Estos desafíos de personal resultaron en una diferencia concreta de \$109,465 respecto del monto presupuestado, de \$457.400 a un monto de gastos reales estimado de \$347,935.

Los desafíos de personal también afectaron la acción 3.a.3, ya que inicialmente presupuestamos la contratación de dos Especialistas en Apoyo Juvenil (YSS, por sus siglas en inglés), como se refleja en el monto de gastos presupuestados de \$134,478. Solo pudimos cubrir dos puestos desde julio de 2022 hasta noviembre de 2022. Uno de los dos YSS pasó al rol de asociado del programa, momento en el cual revisamos las necesidades del programa y determinamos que las reuniones para la determinación del mayor beneficio podrían facilitarse con un solo especialista en apoyo juvenil. Por lo tanto, durante el resto del año fiscal 2022-2023 solo contamos con un especialista en apoyo juvenil, generando una diferencia concreta de \$21,549, como se refleja en el monto de gasto real estimado de \$112,929.

Debido a que los puestos vacantes fueron cubiertos por empleados internos, no experimentamos una disminución en el nivel de servicios que pudimos brindar como parte del FYSCP. Hemos estado ocupados esta primavera contratando nuevos empleados a fin de contar con todo el personal para el próximo año escolar 2023-2024.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

Mejorar la colaboración cruzada ha sido extremadamente efectivo para avanzar hacia el objetivo de que los alumnos en hogares de crianza temporal tengan mayores tasas de graduación, mejoren la estabilidad escolar y garantizar que los registros se transfieran de manera oportuna para respaldar la inscripción inmediata de los jóvenes en hogares de crianza temporal. Los datos reflejaron una ligera mejoría en las tasas de graduación en todo el condado, a 70.2%; la tasa de estabilidad escolar se mantuvo bastante consistente desde el año anterior, en 64.1% y se proporcionó el 100% de los registros educativos de los alumnos en crianza temporal a los socios educativos. A través de la facilitación de las reuniones del Consejo Asesor Ejecutivo (EAC, por sus siglas en inglés) del Programa de coordinación de servicios para

jóvenes de crianza temporal (FYSCP, por sus siglas en inglés), los asistentes reciben oportunidades de colaboración, capacitación y conversaciones sobre las necesidades particulares y posibles soluciones de los jóvenes de crianza temporal.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

El texto del objetivo se modificó ligeramente de “El Acuerdo de Acceso Escolar” a “La Guía de Acceso Escolar se utilizará para continuar apoyando el proceso de mejora de la colaboración entre las escuelas, los socios comunitarios, los alumnos y los titulares de derechos educativos en el proceso de toma de decisiones relativas a mejorar la estabilidad escolar para los jóvenes de crianza temporal. A través de la colaboración mejorada, se reducirán las tasas de suspensión de los jóvenes del condado de Santa Bárbara, asistirán a la escuela con más frecuencia y aumentarán sus tasas de graduación” (Prioridad 10).

Después de consultar con las Agencias de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) y revisar la sección 48853.5 del Código de Educación, se tomó la decisión de cambiar el "Acuerdo de acceso escolar" a una "Guía de acceso escolar" con el fin de brindar a las LEA mayor flexibilidad para satisfacer mejor las necesidades de sus alumnos de crianza temporal. Este cambio permite a las LEA determinar si es apropiado llevar a cabo una reunión de Determinación de Mayor Beneficio cuando cambia la ubicación educativa de un joven en crianza temporal, en lugar de requerir que se celebre una reunión de Determinación del Mayor Beneficio en cada caso.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Metas y Acciones

Meta

| Meta # | Descripción |
|--------|--|
| 4 | Continuar implementando con éxito programas que apoyen las condiciones básicas para el aprendizaje (Prioridad 1) y a los jóvenes expulsados (Prioridad 9). |

Una explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta.

De acuerdo con el análisis de los comentarios de los socios educativos y los datos locales y estatales, la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) cumplió y mantuvo el progreso de forma constante en las prioridades estatales 1 y 9. Se determinó que estas dos prioridades podrían implementarse sin cambios significativos y, por lo tanto, cumplieron con los requisitos para una meta de mantenimiento. Las acciones y los parámetros serán monitoreados para un progreso continuo en el cumplimiento de los requisitos estatales descritos en las prioridades 1 y 9.

Midiendo y Reportando Resultados

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|---|---|---|---------------------|---|
| 4.a El porcentaje de los maestros en LEA que están totalmente acreditados y designados debidamente en las áreas académicas y para los alumnos a los que enseñan. | El 100% de los maestros de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) están totalmente acreditados y designados debidamente en las áreas académicas y para los alumnos a los que enseñan, de acuerdo con el Código de Educación de California 44865. | El 100% de los maestros de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) están totalmente acreditados y designados debidamente en las áreas académicas y para los alumnos a los que enseñan, de acuerdo con el Código de Educación de California 44865. | El 100% de los maestros de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) están totalmente acreditados y designados debidamente en las áreas académicas y para los alumnos a los que enseñan, de acuerdo con el Código de Educación de California 44865. | | El 100% de los maestros de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) continuarán estando totalmente acreditados y designados debidamente en las áreas académicas y para los alumnos a los que enseñan, de acuerdo con el Código |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|--|---|---|--|---------------------|--|
| | El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | | | | de Educación de California 44865. |
| 4.a El porcentaje de alumnos que tienen acceso suficiente a los materiales instructivos estandarizados. | El 100% de los estudiantes tienen acceso suficiente a los materiales instructivos estandarizados. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | El 100% de los estudiantes tienen acceso suficiente a los materiales instructivos estandarizados. | El 100% de los alumnos tienen acceso suficiente a los materiales instructivos estandarizados. | | El 100% de los estudiantes continuará teniendo acceso suficiente a los materiales instructivos estandarizados. |
| 4.a El porcentaje de instalaciones escolares que se mantienen en buen estado. | El 100% de las instalaciones escolares se mantienen en buen estado. El punto de referencia se estableció a partir | Según la Herramienta para inspección de instalaciones (FIT, por sus siglas en inglés) de diciembre de 2021, el 100% de las instalaciones escolares se mantienen en buen estado. | Con base en la Herramienta para la Inspección de Instalaciones (FIT, por sus siglas en inglés), con 100% de las instalaciones escolares está en buen estado. | | El 100% de las instalaciones escolares continuarán manteniéndose en buen estado. |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|--|--|---|---------------------|--|
| | de los datos de 2020-2021. | | | | |
| 4.b El porcentaje de distritos dentro del condado que han adoptado un plan (“Countywide Plan for Expelled Youth” [Plan a nivel del condado para jóvenes expulsados]), en conjunto con la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés), para brindar servicios a los estudiantes expulsados. | El 100% de los distritos dentro del condado han adoptado un plan (“Countywide Plan for Expelled Youth” [Plan a nivel del condado para jóvenes expulsados]), en conjunto con la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés), para brindar servicios a los estudiantes expulsados. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | En junio de 2021, el 100% de los distritos del condado adoptaron un plan (“Countywide Plan for Expelled Youth” [Plan a nivel del condado para jóvenes expulsados]), en conjunto con la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés), para brindar servicios a los estudiantes expulsados. | En junio de 2021, el 100% de los distritos del condado adoptaron un plan de tres años (Plan del condado para jóvenes expulsados) en conjunto con la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara (SBCEO, por sus siglas en inglés), para brindar servicios a los alumnos expulsados. | | El 100% de los distritos dentro del condado seguirán adoptando un plan (“Countywide Plan for Expelled Youth” [Plan a nivel del condado para jóvenes expulsados]), en conjunto con la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés), para brindar servicios a los estudiantes expulsados. |
| 4.b | El 71% de los jóvenes expulsados de las Escuelas | En 2021-2022, el 87.5% de los jóvenes expulsados de las | En 2022-2023, el 81.8% de los jóvenes expulsados por el | | El 85% de los jóvenes expulsados de las Escuelas |

| Medida | Referente | Resultado del Año 1 | Resultado del Año 2 | Resultado del Año 3 | Resultado Deseado para 2023–24 |
|---|--|---|--|---------------------|---|
| El porcentaje de jóvenes expulsados de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) remitidos por el distrito que cumplen con los términos y las condiciones de sus expulsiones. | Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) remitidos por el distrito cumplieron con los términos y las condiciones de sus expulsiones. El punto de referencia se estableció a partir de los datos de 2020-2021. | Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) remitidos por el distrito cumplieron con los términos y las condiciones de sus expulsiones. | Sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) remitidos por el distrito cumplieron con los términos y condiciones de sus expulsiones. | | Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) remitidos por el distrito cumplirán con los términos y las condiciones de sus expulsiones. |

Acciones

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|----------|---|--|-----------------|---------------|
| 4.a.1 | Certificación profesional de los maestros | La Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) requerirá que los maestros de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) estén debidamente acreditados o autorizados para las materias académicas que enseñan. Sin costos adicionales; parte del programa base. | \$0.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|--------------|--|---|-----------------|---------------|
| 4.a.2 | Currículo estandarizado | <p>La administración de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) se asegurará de que los estudiantes reciban material didáctico y un currículo estandarizados.</p> <p>Sin costos adicionales; parte del programa base.</p> | \$0.00 | No |
| 4.a.3 | Instalaciones escolares | <p>La Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) se asegurará de que todas las instalaciones se mantengan en buen estado según lo determinado por la Herramienta para inspección de instalaciones (FIT, por sus siglas en inglés). Se proporcionarán servicios de conserjería y mantenimiento en los tres sitios escolares.</p> <p>Costos para el personal de conserjería/mantenimiento.</p> | \$54,000.00 | No |
| 4.b.1 | Plan para jóvenes expulsados a nivel del condado | <p>La directora de Asistencia y Protección de Menores (CWA, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) colaborará con los distritos del condado de Santa Barbara para coordinar los servicios dentro del “Santa Barbara County Plan for Expelled Youth” (Plan del condado de Santa Barbara para jóvenes expulsados).</p> <p>Costo del salario y los beneficios de la directora de CWA.</p> | \$68,251.75 | No |
| 4.b.2 | Planes de rehabilitación para jóvenes expulsados | <p>Bajo el mando de la directora de CWA, el personal de las Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) brindará los apoyos y los recursos adecuados para garantizar que los jóvenes expulsados completen los términos y las condiciones de sus planes de rehabilitación al hacer lo siguiente:</p> | \$0.00 | No |

| Acción # | Título | Descripción | Total de Fondos | Contribuyendo |
|----------|--------|--|-----------------|---------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Analizar los planes de rehabilitación con los estudiantes al ingresar. Supervisar el progreso para fomentar el éxito, lo que incluye, entre otros, el asesoramiento, los estudios académicos y la asistencia. Proporcionar apoyo de transición para los estudiantes que están listos para regresar a sus distritos. <p>Costos asociados enumerados anteriormente en 4.b.1.</p> | | |

Análisis de Meta [2022-23]

Un análisis sobre como esta meta fue realizada en el previo año.

Una descripción de cualquier diferencia significativa en acciones planeadas y la verdadera implementación de estas acciones.

En 2022-2023, se llevaron a cabo todas las acciones planificadas para respaldar el éxito continuo en la implementación de programas que apoyan las condiciones básicas para el aprendizaje (Prioridad 1) y los jóvenes expulsados (Prioridad 9). El Sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) no experimentó ningún desafío para mantener esta meta o las acciones planificadas.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y Estimados Gastos Reales.

No hubo diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados.

Una explicación sobre qué tan efectivas fueron las acciones específicas en lograr progreso hacia la meta.

Las acciones planificadas fueron efectivas para mantener el progreso hacia la meta. Nuestro personal docente estuvo 100% debidamente acreditado para las materias que imparten, según el Código de Educación de California 44865. Proporcionamos al 100% de los alumnos un plan de estudios apegado a las normas y nuestras instalaciones se mantuvieron en buen estado.

Además, fuimos 100% efectivos en brindar servicios y apoyo a los jóvenes expulsados. El 81.8% de los jóvenes expulsados cumplieron con los términos y condiciones de su expulsión, en relación con la acción 4.b.2. De los 22 alumnos que fueron remitidos por el distrito para expulsión, 18 cumplieron con los términos y condiciones de su expulsión. El 100% (5/5) de los alumnos cumplieron con los términos y

condiciones de sus expulsiones este otoño. El 76% (13/17) de los alumnos están encaminados a cumplir con los términos y condiciones de sus expulsiones esta primavera y regresarán a su distrito de residencia al final del año escolar.

Una descripción sobre cualquier cambio hecho a la meta planeada, medidas, resultados deseados o acciones para el próximo año que resultó de reflexiones sobre previa práctica.

Cambiamos la métrica 4.a, “El porcentaje de maestros en la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) que asignaron apropiadamente y obtuvieron todas las credenciales en la asignatura que imparten y para los alumnos a los que enseñan”, incluyendo una referencia a la sección 44865 de Educación de California, la cual permite una disposición para que los maestros de las escuelas del juzgado de menores y comunitarias del condado se consideren calificados para su asignación.

Un informe de los Estimados Gastos Verdaderos para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Actualización Anual. Un informe de los Estimado Porcentajes Verdaderos de Servicios Mejorados para las acciones del año pasado se puede encontrar en la Tabla de Acciones Contribuyendo a la Actualización Anual.

Servicios Aumentados o Mejorados para Jóvenes de Crianza Temporal, Estudiantes del Inglés y Alumnos de Bajos Ingresos [2023-24]

| | |
|---|---|
| Proyectadas Subvenciones LCFF Suplementarias y/o de Concentración | Proyectada Subvención LCFF de Concentración Adicional |
| \$239,659 | \$0.00 |

Requerido Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Año LCAP

| Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar | Sobrante LCFF – Porcentaje | Sobrante LCFF – Cifra | Porcentaje Total para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar |
|---|----------------------------|-----------------------|--|
| 1.64% | 0.00% | \$0.00 | 1.64% |

Los Gastos Presupuestos para Acciones identificadas como Contribuyendo pueden encontrarse en la Tabla Gastos para Aumento o Mejora de Servicios.

Descripciones Requeridas

Para cada acción siendo proporcionada a una escuela entera o a lo largo del distrito escolar entero u oficina de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés), una explicación sobre (1) como las necesidades de los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos fueron primero considerados y (2) cómo estas acciones son efectivas en cumplir las metas para estos alumnos.

El Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2023-2024 describe \$299,946.39 de acciones y servicios que están más allá del programa base que sobrepasa nuestro aumento proyectado de \$259,846.00 y nuestro remanente de \$5,694.24. A continuación, se describen cada una de las acciones específicas diseñadas para aumentar o mejorar los servicios para nuestros estudiantes en riesgo académico. Las acciones enumeradas son eficaces y se dirigen principalmente a cumplir nuestras metas para los alumnos de bajos recursos, los estudiantes del inglés y los jóvenes de crianza temporal.

META 1: todos los alumnos demostrarán que dominan las normas de contenido de su grado y, al graduarse, estarán preparados y tendrán éxito en la etapa universitaria o vocacional. (Prioridades: 2, 4, 7 y 8).

1.a.1 APOYOS ACADÉMICOS ADICIONALES: nuestros datos demuestran que el 100% de nuestros alumnos de bajos recursos tienen bajo rendimiento en matemáticas y el 100% tienen bajo rendimiento en Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés). Gran parte de ello se debe a la asistencia irregular a las escuelas públicas tradicionales, a la falta de intervención académica constante a lo largo de sus trayectorias escolares y a la incapacidad para acceder al currículo de su grado. El programa curricular de intervención "Let's Go

Learn" proporciona instrucción de intervención constante y está diseñado para acercarse a los alumnos en sus niveles individuales de aprendizaje, lo que les permite mantenerse más comprometidos y desanimarse menos que con el currículo de intervención tradicional. Debido a que el programa de intervención "Let's Go Learn" está diseñado para satisfacer las necesidades únicas de nuestros alumnos de bajos recursos, anticipamos que estos alumnos tendrán un crecimiento promedio de un año en las evaluaciones de lectura y matemáticas (DORA y ADAM) para 2023-2024. Nuestros datos de 2022-23 reflejaron que el aumento de calificación promedio entre los puntajes pre/post de DORA fue de 1.36 y el aumento de calificación promedio entre los puntajes pre/post de ADAM fue de 0.68. Los datos reflejados muestran que esta intervención está funcionando para aumentar las puntuaciones del rendimiento estudiantil. Planeamos continuar brindando el programa de intervención "Let's Go Learn" en toda la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés), a todos los alumnos, porque anticipamos que todos los alumnos que no están alcanzando el nivel de su grado se beneficiarán del programa.

1.a.2 GRUPOS DE TRABAJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: nuestros datos muestran que el 100% de nuestros estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés) tienen bajo rendimiento en matemáticas y el 100% tienen bajo rendimiento en ELA. Gran parte de esto se debe a la falta de vocabulario académico. Nuestros maestros siguen expresando la necesidad de recibir capacitación adicional en el desarrollo de vocabulario académico y en escalonamiento tanto en ELA como en matemáticas, para atender mejor a nuestros EL. En el ciclo escolar 2023-2024, nuestros maestros de ELA/desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y matemáticas seguirán participando en orientación y sesiones de formación profesional mensuales con expertos en los contenidos para ayudar a detectar estrategias específicas que apoyen a los estudiantes del inglés en el desarrollo del vocabulario académico y las técnicas de escalonamiento.

Además, el 100% de nuestros alumnos de bajos recursos tienen bajo rendimiento en matemáticas. Gran parte de ello se debe a la asistencia irregular a las escuelas públicas tradicionales, a la falta de instrucción de intervención académica constante a lo largo de sus trayectorias escolares, a la incapacidad para acceder al currículo de su nivel de grado y a la insuficiencia en el acceso a un curso de álgebra. Nuestros maestros siguen expresando la necesidad de recibir capacitación adicional para detectar las normas matemáticas clave y escalonar las lecciones de matemáticas para satisfacer las necesidades únicas de nuestros alumnos de bajos recursos. La formación profesional/la orientación en matemáticas planeadas brindarán apoyo a nuestros alumnos de bajos recursos en el dominio de las normas de contenido de su grado y otras técnicas de escalonamiento.

Al participar en la formación profesional como grupo, podemos identificar normas y estrategias específicas para aplicar a nivel del Sistema de Escuelas Comunitarias y del Juzgado de Menores (JCCS, por sus siglas en inglés). Debido a que la formación profesional/orientación están diseñadas para satisfacer las necesidades únicas de nuestros alumnos EL y de bajos recursos, anticipamos que el rendimiento de estos alumnos en las evaluaciones estatales mejorará, tanto en ELA como en matemáticas. En 2021-2022, el 37.5 % de los alumnos de las escuelas del juzgado y el 50% de los alumnos de la escuela comunitaria tuvieron con una puntuación que casi alcanzó la norma en la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) de ELA. Además, el 22.2% de los alumnos de las escuelas del juzgado obtuvieron una puntuación que casi alcanzó a alcanzar la norma de matemáticas de la CAASPP. Creemos que esta intervención está contribuyendo progresivamente a mejorar el rendimiento estudiantil. Por lo tanto, planeamos continuar con esta acción planificada en 2023-2024 y, dado que todos nuestros alumnos podrían beneficiarse de una estructura mejorada y mayores estrategias de desarrollo de vocabulario académico, brindaremos a todos los maestros esta formación profesional/capacitación.

1.a.5 PROPORCIÓN DE ALUMNOS POR MAESTRO: nuestros datos demuestran que el 100% de nuestros alumnos de bajos recursos tienen bajo rendimiento en matemáticas y el 100% tienen bajo rendimiento en ELA. Gran parte de ello se debe a la asistencia irregular a las escuelas públicas tradicionales, a la falta de instrucción de intervención académica constante a lo largo de sus trayectorias escolares y a la incapacidad para acceder al currículo de su grado. En el año escolar 2023-2024 nuestro personal contará con un maestro adicional de escuela del juzgado, lo que mantendrá una proporción más baja, con un tamaño de clase máximo de 1:20. Una proporción más baja entre maestros y alumnos brinda a nuestros alumnos de bajos ingresos acceso a una instrucción de intervención individualizada. Debido a que la proporción más baja entre maestros y alumnos está diseñada para satisfacer las necesidades únicas de nuestros alumnos de bajos ingresos, anticipamos que éstos lograrán un progreso académico en las evaluaciones estatales (CAASPP) y locales (DORA y ADAM). En el año escolar 2022-23, nuestros datos mostraron un aumento de 1.36 entre las calificaciones pre/posteriores de DORA y un aumento de 0.68 entre las calificaciones pre/posteriores de ADAM. Estos datos reflejan que la intervención está trabajando gradualmente para aumentar las puntuaciones de rendimiento estudiantil. Dado que todos nuestros alumnos podrían beneficiarse de la instrucción de intervención individualizada y de clases reducidas, proporcionaremos clases más pequeñas a todos los alumnos de las escuelas del juzgado.

1.a.7 PROGRAMA INFORMÁTICO DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS: nuestros datos demuestran que el 62.3% de los alumnos de bajos recursos entran en los programas del JCCS con deficiencia de créditos. Gran parte de ello se debe a la asistencia irregular a las escuelas públicas tradicionales, a la falta de instrucción de intervención académica constante a lo largo de sus trayectorias escolares y a la incapacidad para acceder al currículo de su grado. El programa en línea "Anywhere Learning System" proporciona a nuestros alumnos de bajos recursos acceso a cursos de recuperación de créditos. Ofrecer a nuestros alumnos de bajos recursos la posibilidad de obtener créditos de forma independiente los ayuda a cumplir los requisitos de graduación. Debido a que "Anywhere Learning System" está diseñado para satisfacer las necesidades únicas de nuestros alumnos de bajos recursos, anticipamos que el 80% de los alumnos obtendrán créditos a un ritmo acelerado para 2023-2024. En 2022-2023, el 66.7% obtuvo créditos a un ritmo acelerado; estamos avanzando hacia nuestra meta del 80%. En el año escolar 2023-24, brindaremos el programa "Anywhere Learning System" en toda la LEA, a todos los alumnos, ya que todos los alumnos con deficiencia de créditos podrían beneficiarse del programa.

META 2: todos los alumnos y los padres recibirán servicios específicos que aborden las necesidades de los alumnos y sus familias, para ayudar a que los alumnos superen las barreras que afectan su educación. (Prioridades: 3, 5 y 6)

2.b.4 CAPACITACIÓN EN SALUD MENTAL Y CPI: de acuerdo con el Departamento de Bienestar Conductual del Condado de Santa Barbara, el 100% de nuestros alumnos de bajos recursos de las escuelas del juzgado de menores han experimentado traumas. Gran parte de esto se debe a un sistema de apoyo irregular y a un entorno familiar inestable. En 2021-2022 experimentamos un aumento en la inestabilidad emocional de los alumnos, lo que generó una tasa de suspensiones del 11.9%; el 100% de los alumnos suspendidos eran de bajos recursos. El "Juvenile Justice Center" (Centro de Justicia de Menores) se vio particularmente afectado el año pasado, con alumnos ingresados por más delitos violentos, y un aumento en el número de agresiones en el salón de clase. Hemos observado un patrón similar en las conductas de inestabilidad emocional exhibidas en 2022-23 hasta el momento, y nuestros datos locales indican una tasa de suspensión de 11.4% en 2022-23.

Por lo tanto, continuaremos brindando a nuestro personal formación profesional en prácticas informadas sobre el trauma y agregaremos "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés), con el fin de que puedan utilizar las herramientas y estrategias aprendidas para apoyar la justicia restauradoras y técnicas de disminución de crisis para apoyar a nuestros alumnos de bajos ingresos. La formación profesional está diseñada para satisfacer las necesidades únicas de nuestros alumnos de bajos ingresos, por lo tanto, esperamos reducir su tasa de suspensión en un 10% para 2023-2024. Dado que todos nuestros alumnos podrían beneficiarse del PBIS, técnicas de disminución de crisis y estrategias de justicia restauradora, brindaremos a todos los maestros y al personal de apoyo esta formación profesional.

Una descripción sobre como los servicios para los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos están siendo aumentados o mejorados por el porcentaje requerido.

2.a.4 ESTUDIANTES DEL INGLÉS (EL, por sus siglas en inglés): al evaluar las necesidades, condiciones y circunstancias de nuestros estudiantes del inglés y sus familias, descubrimos que el 50% de nuestra población estudiantil se considera con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) y los estudiantes del inglés forman el 35.71% de nuestra población estudiantil. Es fundamental contar con hablantes nativos para ayudarlos, por lo que el 50% de nuestros maestros y el 83% de nuestros auxiliares técnicos son bilingües. Además, el 100% de nuestro personal administrativo es bilingüe para facilitar la comunicación con los padres y la comunidad. Los comentarios de nuestros socios educativos indicaron que contar con personal en el sitio que pueda comunicarse con fluidez con los padres de nuestros alumnos tiene un valor incalculable. Esperamos que el hecho de tener personal bilingüe aumente el número de padres que asisten a las reuniones de padres y maestros al 75%, que el 100% de los padres se registren en ParentSquare y que el 40% de los padres asistan a las Noches Informativas para Padres. En 2022-2023, la cantidad de padres que asistieron a las conferencias de padres-maestros aumentó a 87.69%.

Además, nuestra evaluación de las necesidades, condiciones y circunstancias únicas de nuestros estudiantes del inglés demostró que el 100% de ellos están leyendo por debajo del nivel de su grado. Para apoyar el desarrollo de la lectura de nuestros EL, hemos comprado una suscripción a Newsela, que está alineada con las normas de Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés)/Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y permite a los maestros buscar artículos por norma y, posteriormente, ajustar el nivel de lectura para los alumnos, a fin de que el contenido sea accesible para nuestros estudiantes del inglés y nuestros lectores con dificultades. Como se describió anteriormente en 1.a.2, el personal participará en formación profesional y orientación con expertos en los contenidos para detectar las estrategias específicas que ayuden a nuestros estudiantes del inglés en el dominio de las normas de ELD y el progreso hacia el dominio del inglés según las mediciones de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Esperamos que al proporcionar estos apoyos principalmente dirigidos a nuestros estudiantes del inglés, el porcentaje de alumnos redesignados como con dominio avanzado del inglés aumente a 8% y que el 10% de los estudiantes del inglés evaluados con nosotros durante dos ciclos consecutivos progresen hacia el dominio del inglés según las mediciones de las ELPAC.

Las acciones descritas en la sección “Increased or Improved Services” (Aumento o mejora de los servicios) fueron diseñadas para mejorar 2.05% los servicios para los estudiantes del inglés, los jóvenes de crianza temporal y los alumnos en desventaja socioeconómica, lo cual es mayor que el umbral del 1.64% requerido por la ley.

Una descripción del plan para como el financiamiento añadido de la subvención de concentración adicional identificado anteriormente será utilizada para aumentar la cantidad de personal proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas que tienen una alta concentración (superior al 55 por ciento) de jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos, según corresponda.

La Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara (SBCEO, por sus siglas en inglés) no recibe la financiación adicional de la subvención de concentración.

| Tasas de personal por alumno por tipo de escuela y concentración de alumnos sin duplicación | Escuelas con una concentración estudiantil de 55 por ciento o inferior | Escuelas con una concentración estudiantil superior al 55 por ciento |
|---|--|--|
| Tasa de personal por alumno del personal clasificado proporcionado servicios directos a los alumnos | | |
| Tasa de personal por alumno del personal certificado proporcionado servicios directos a los alumnos | | |

Tabla con Total de Gastos para 2023-24

| Totales | Fondos LCFF | Otros Fondos Estatales | Fondos Locales | Fondos Federales | Total de Fondos | Total para Personal | Total para No Personal |
|---------|--------------|------------------------|----------------|------------------|-----------------|---------------------|------------------------|
| Totales | \$917,726.36 | \$907,164.91 | \$652,918.78 | \$379,204.96 | \$2,857,015.01 | \$2,647,745.68 | \$209,269.33 |

| Meta | Acción # | Título de la Acción | Grupo(s) Estudiantil(es) | Fondos LCFF | Otros Fondos Estatales | Fondos Locales | Fondos Federales | Total de Fondos |
|------|----------|--|--------------------------|--------------|------------------------|----------------|------------------|-----------------|
| 1 | 1.a.1 | Apoyos académicos adicionales | | \$15,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$15,000.00 |
| 1 | 1.a.2 | Grupos de trabajo de formación profesional | | \$44,200.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$44,200.00 |
| 1 | 1.a.3 | Evaluaciones provisionales | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.a.4 | Análisis de datos | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.a.5 | Proporción de estudiantes por maestro | | \$201,735.45 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$201,735.45 |
| 1 | 1.a.6 | Personal docente | | \$483,960.27 | \$218,288.91 | \$511,828.94 | \$99,882.77 | \$1,313,960.89 |
| 1 | 1.a.7 | Programa informático de recuperación de créditos | | \$6,600.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$6,600.00 |
| 1 | 1.b.1 | Acreditación de la WASC | | \$0.00 | \$1,610.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,610.00 |
| 1 | 1.b.2 | Equipo de liderazgo y acreditación de la WASC | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.b.3 | Designación del curso de estudio | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.c.1 | Laboratorios de exploración de profesiones | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.c.2 | Desarrollo de cursos de CTE | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.c.3 | Orientador profesional y acercamiento a la comunidad | | \$0.00 | \$150,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$150,000.00 |
| 1 | 1.d.1 | Capacitación para las ELPAC | Estudiantes del inglés | \$7,719.95 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$7,719.95 |
| 1 | 1.d.2 | Instrucción de ELD | Estudiantes del inglés | \$2,613.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,613.00 |
| 1 | 1.d.3 | Reclasificación de estudiantes EL | Estudiantes del inglés | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.e.1 | Planes de Transición Individual | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

| Meta | Acción # | Título de la Acción | Grupo(s) Estudiantil(es) | Fondos LCFF | Otros Fondos Estatales | Fondos Locales | Fondos Federales | Total de Fondos |
|------|----------|---|-----------------------------|-------------|------------------------|----------------|------------------|-----------------|
| 1 | 1.e.2 | Apoyos para alumnos con discapacidades | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.e.3 | Servicios para alumnos con discapacidades | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.a.1 | PSAC | | \$100.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$100.00 |
| 2 | 2.a.2 | Reuniones de padres y maestros | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.a.3 | Licencias de ParentSquare | | \$735.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$735.00 |
| 2 | 2.a.4 | Servicios de traducción | | \$29,389.45 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$29,389.45 |
| 2 | 2.a.5 | Asistencia de los padres a los IEP | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.a.6 | Inclusión de los padres en las evaluaciones del IEP | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.b.1 | Prácticas Restauradoras | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.b.2 | Programa de incentivos para el comportamiento positivo | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.b.3 | Gimnasio FitzGerald | | \$0.00 | \$0.00 | \$64,161.84 | \$0.00 | \$64,161.84 |
| 2 | 2.b.4 | Capacitación en salud mental y CPI | | \$3,021.49 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$3,021.49 |
| 2 | 2.b.5 | Apoyo académico y conductual | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.b.6 | Asesor de CADA | | \$0.00 | \$0.00 | \$71,928.00 | \$0.00 | \$71,928.00 |
| 2 | 2.b.7 | Apoyo de transición para estudiantes | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$58,547.19 | \$58,547.19 |
| 2 | 2.c.1 | SARB | | \$400.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$400.00 |
| 2 | 2.c.2 | Puntos de acceso a internet por wifi | | \$0.00 | \$0.00 | \$5,000.00 | \$0.00 | \$5,000.00 |
| 3 | 3.a.1 | Consejo Asesor Ejecutivo (EAC) del "Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal" (FYSCP) | Jóvenes de crianza temporal | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 3 | 3.a.2 | Mejora de la colaboración | Jóvenes de crianza temporal | \$0.00 | \$397,708.00 | \$0.00 | \$220,775.00 | \$618,483.00 |
| 3 | 3.a.3 | Uso del la guía de acceso escolar | Jóvenes de crianza temporal | \$0.00 | \$139,558.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$139,558.00 |
| 4 | 4.a.1 | Certificación profesional de los maestros | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

| Meta | Acción # | Título de la Acción | Grupo(s) Estudiantil(es) | Fondos LCFF | Otros Fondos Estatales | Fondos Locales | Fondos Federales | Total de Fondos |
|------|----------|--|--------------------------|-------------|------------------------|----------------|------------------|-----------------|
| 4 | 4.a.2 | Currículo estandarizado | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 4 | 4.a.3 | Instalaciones escolares | | \$54,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$54,000.00 |
| 4 | 4.b.1 | Plan para jóvenes expulsados a nivel del condado | Jóvenes expulsados | \$68,251.75 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$68,251.75 |
| 4 | 4.b.2 | Planes de rehabilitación para jóvenes expulsados | Jóvenes expulsados | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

Tablas con Gastos Contribuyentes para 2023-24

| 1. Subvención Base LCFF Projectada | 2. Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Projectadas | 3. Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar (#2 dividido por #1) | Sobrante LCFF — Porcentaje (Porcentaje del Previo Año) | Porcentaje Total para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar (#3 + % Sobrante) | 4. Total de Gastos Contribuyentes Planeados (Fondos LCFF) | 5. Total Porcentaje de Servicios Mejorados Planeados (%) | Porcentaje Planeado para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar (#4 dividido por #1, más #5) | Totales por Tipo | Total de Fondos LCFF |
|------------------------------------|--|---|--|--|---|--|--|-------------------------------|----------------------|
| \$14,608,974 | \$239,659 | 1.64% | 0.00% | 1.64% | \$299,946.39 | 0.00% | 2.05 % | Total: | \$299,946.39 |
| | | | | | | | | Total a Nivel del LEA: | \$68,821.49 |
| | | | | | | | | Total Limitado: | \$29,389.45 |
| | | | | | | | | Total a Nivel Escolar: | \$201,735.45 |

| Meta | Acción # | Título de Acción | ¿Contribuyendo al Aumento o Mejora de Servicios? | Nivel | Grupo(s) Estudiantil(es) Sin Duplicación | Ubicación | Planeados Gastos para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF) | Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (%) |
|------|----------|--|--|-----------------|---|--|---|--|
| 1 | 1.a.1 | Apoyos académicos adicionales | Sí | | Estudiantes del Inglés Jóvenes de Crianza Temporal Escasos Recursos | Todas las Escuelas | \$15,000.00 | |
| 1 | 1.a.2 | Grupos de trabajo de formación profesional | Sí | | Estudiantes del Inglés Jóvenes de Crianza Temporal Escasos Recursos | Todas las Escuelas | \$44,200.00 | |
| 1 | 1.a.5 | Proporción de estudiantes por maestro | Sí | A nivel escolar | Estudiantes del Inglés Jóvenes de Crianza Temporal Escasos Recursos | Escuelas Específicas: Escuela del juzgado de menores: Escuela Dos Puertas | \$201,735.45 | |

| Meta | Acción # | Título de Acción | ¿Contribuyendo al Aumento o Mejora de Servicios? | Nivel | Grupo(s) Estudiantil(es) Sin Duplicación | Ubicación | Planeados Gastos para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF) | Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (%) |
|------|----------|--|--|-------|---|--------------------|---|--|
| 1 | 1.a.7 | Programa informático de recuperación de créditos | Sí | | Estudiantes del Inglés Jóvenes de Crianza Temporal Escasos Recursos | Todas las Escuelas | \$6,600.00 | |
| 2 | 2.a.4 | Servicios de traducción | Sí | | Estudiantes del Inglés | Todas las Escuelas | \$29,389.45 | |
| 2 | 2.b.4 | Capacitación en salud mental y CPI | Sí | | Estudiantes del Inglés Jóvenes de Crianza Temporal Escasos Recursos | Todas las Escuelas | \$3,021.49 | |

Tabla de Actualización Anual para 2022-23

| Totales | Total de Gastos Planeados del Año Pasado (Total de Fondos) | Total de Gastos Estimados (Total de Fondos) |
|----------------|---|--|
| Totales | \$2,451,590.36 | \$2,199,807.26 |

| # de la Meta del Año Pasado | # de la Acción del Año Pasado | Previa Acción/Título de Servicio | ¿Contribuyó a Mayor o Mejor Servicio? | Total de Gastos Planeados del Año Pasado | Total de Estimados Gastos Actuales |
|------------------------------------|--------------------------------------|--|--|---|---|
| 1 | 1.a.1 | Apoyos académicos adicionales | Sí | \$15,000.00 | \$12,506.84 |
| 1 | 1.a.2 | Grupos de trabajo de formación profesional | Sí | \$49,074.00 | \$34,153.73 |
| 1 | 1.a.3 | Evaluaciones provisionales | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.a.4 | Análisis de datos | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.a.5 | Proporción de estudiantes por maestro | Sí | \$186,447.12 | \$190,347.26 |
| 1 | 1.a.6 | Personal docente | No | \$1,194,391.55 | \$1,072,510.49 |
| 1 | 1.a.7 | Programa informático de recuperación de créditos | Sí | \$3,465.00 | \$6,600.00 |
| 1 | 1.b.1 | Acreditación de la WASC | No | \$1,100.00 | \$1,610.00 |
| 1 | 1.b.2 | Equipo de liderazgo y acreditación de la WASC | No | \$0.00 | \$0.00 |

| | | | | | |
|----------|--------------|--|----|--------------|--------------|
| 1 | 1.b.3 | Designación del curso de estudio | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.c.1 | Laboratorios de exploración de profesiones | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.c.2 | Desarrollo de cursos de CTE | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.c.3 | Maestro en asignación especial de CTE | No | \$131,330.62 | \$111,177.95 |
| 1 | 1.d.1 | Capacitación para las ELPAC | No | \$6,846.73 | \$6,912.95 |
| 1 | 1.d.2 | Instrucción de ELD | No | \$2,500.00 | \$2,613.60 |
| 1 | 1.d.3 | Reclasificación de estudiantes EL | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.e.1 | Planes de Transición Individual | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.e.2 | Apoyos para alumnos con discapacidades | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 1 | 1.e.3 | Servicios para alumnos con discapacidades | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.a.1 | PSAC | No | \$100.00 | \$18.64 |
| 2 | 2.a.2 | Reuniones de padres y maestros | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.a.3 | Licencias de ParentSquare | No | \$735.00 | \$675.00 |
| 2 | 2.a.4 | Servicios de traducción | Sí | \$16,837.60 | \$10,522.44 |

| | | | | | |
|---|-------|---|----|--------------|--------------|
| 2 | 2.a.5 | Asistencia de los padres a los IEP | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.a.6 | Inclusión de los padres en las evaluaciones del IEP | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.b.1 | Prácticas Restauradoras | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.b.2 | Programa de incentivos para el comportamiento positivo | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.b.3 | Gimnasio FitzGerald | No | \$33,102.06 | \$62,927.94 |
| 2 | 2.b.4 | Capacitación en salud mental y CPI | Sí | \$3,021.49 | \$21.49 |
| 2 | 2.b.5 | Apoyo académico y conductual | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 2 | 2.b.6 | Asesor de CADA | No | \$45,000.00 | \$52,124.00 |
| 2 | 2.b.7 | Apoyo de transición para estudiantes | No | \$54,455.11 | \$54,457.53 |
| 2 | 2.c.1 | SARB | No | \$400.00 | \$54.75 |
| 2 | 2.c.2 | Puntos de acceso a internet por wifi | No | \$4,561.20 | \$4,561.56 |
| 3 | 3.a.1 | Consejo Asesor Ejecutivo (EAC) del "Programa de coordinación de servicios para jóvenes de crianza temporal" (FYSCP) | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 3 | 3.a.2 | Mejora de la colaboración | No | \$457,400.00 | \$347,935.62 |

| | | | | | |
|----------|--------------|--|----|--------------|--------------|
| 3 | 3.a.3 | Uso del Acuerdo de acceso a la escuela | No | \$134,478.00 | \$112,929.55 |
| 4 | 4.a.1 | Certificación profesional de los maestros | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 4 | 4.a.2 | Currículo estandarizado | No | \$0.00 | \$0.00 |
| 4 | 4.a.3 | Instalaciones escolares | No | \$48,860.03 | \$51,492.45 |
| 4 | 4.b.1 | Plan para jóvenes expulsados a nivel del condado | No | \$62,484.85 | \$63,653.47 |
| 4 | 4.b.2 | Planes de rehabilitación para jóvenes expulsados | No | \$0.00 | \$0.00 |

Tabla de Actualización Anual para Acciones Contribuyentes de 2022-23

| 6. Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Estimadas (Incluya Cifra en Dólar) | 4. Total de Gastos Contribuyentes Planeados (Fondos LCFF) | 7. Total de Gastos para Acciones Contribuyentes Estimados (Fondos LCFF) | Diferencia Entre Gastos Planeados y Estimados para Acciones Contribuyentes (Resta 4 de 7) | 5. Total de Porcentaje Planeado para Mejora de Servicios (%) | 8. Total de Estimado Porcentaje de Mejora de Servicios (%) | Diferencia Entre Porcentaje Planeado y Estimado para Mejora de Servicios (Resta 5 de 8) |
|---|---|---|---|--|--|---|
| \$239,659 | \$273,845.21 | \$254,151.76 | \$19,693.45 | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

| # de la Meta del Año Pasado | # de la Acción del Año Pasado | Título de la Previa Acción/Servicio | ¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicio? | Gastos Planeados del Previo Año para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF) | Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Incluya Fondos LCFF) | Porcentaje Planeado de Mejora de Servicios | Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (Incluya Porcentaje) |
|-----------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 1 | 1.a.1 | Apoyos académicos adicionales | Sí | \$15,000.00 | \$12,506.84 | | |
| 1 | 1.a.2 | Grupos de trabajo de formación profesional | Sí | \$49,074.00 | \$34,153.73 | | |
| 1 | 1.a.5 | Proporción de estudiantes por maestro | Sí | \$186,447.12 | \$190,347.26 | | |
| 1 | 1.a.7 | Programa informático de recuperación de créditos | Sí | \$3,465.00 | \$6,600.00 | | |
| 2 | 2.a.4 | Servicios de traducción | Sí | \$16,837.60 | \$10,522.44 | | |
| 2 | 2.b.4 | Capacitación en salud mental y CPI | Sí | \$3,021.49 | \$21.49 | | |

Tabla de Sobrante LCFF para 2022-23

| 9. Estimada Subvención Base LCFF Actual (Incluya Cifra en Dólar) | 6. Estimadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Actuales | Sobrante LCFF — Porcentaje (Porcentaje del Previo Año) | 10. Estimado Porcentaje Actual para Aumentar o Mejorar Servicios para el Ciclo Escolar Actual (6 dividido por 9) | 7. Total de Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF) | 8. Total de Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (%) | 11. Estimado Porcentaje Actual de Aumento o Mejora de Servicios (7 dividido por 9, más 8) | 12. Sobrante LCFF — Cantidad en Dólar (Resta 11 de 10 y multiplica por 9) | 13. Sobrante LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9) |
|--|---|--|--|--|---|---|---|--|
| \$8,791,794.00 | \$239,659 | 0.00% | 2.73% | \$254,151.76 | 0.00% | 2.89% | \$0.00 | 0.00% |

Instrucciones

[Resumen del Plan](#)

[Participación de los compañeros educativos](#)

[Metas y Acciones](#)

[Aumento o Mejoramiento de Servicios para los Jóvenes de Crianza Temporal, Estudiantes del Inglés y Alumnos de Escasos Recursos](#)

Para preguntas adicionales o ayuda técnica relacionada al cumplimiento de la plantilla LCAP, favor de comunicarse con el COE local o la Oficina de Apoyo para los Sistemas de Agencia Local del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico en lcff@cde.ca.gov.

Introducción e Instrucciones

La Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) requiere que las LEA incluyan sus compañeros educativos locales en un proceso anual de planificación para evaluar su progreso dentro de ocho áreas estatales de prioridad abarcando todas las medidas reglamentarias (los COE tienen diez prioridades estatales). Las LEA documentan los resultados de este proceso de planificación en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) usando la plantilla adoptada por el Consejo Educativo Estatal.

El proceso de desarrollo del LCAP sirve para tres funciones distintas, pero relacionadas:

- **Comprensiva Planificación Estratégica:** El proceso de desarrollar y anualmente actualizar el LCAP apoya comprensiva planificación estratégica (*Código Educativo* [EC, por sus siglas en inglés] de California 52064(e)(1)). Planificación estratégica que es comprensiva conecta decisiones presupuestarias a los datos de enseñanza y desempeño de aprendizaje. Las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) debe continuamente evaluar las opciones difíciles que toman sobre el uso de recursos limitados para cumplir las necesidades estudiantiles y comunitarias para garantizar que oportunidades y resultados mejoren para todos los alumnos.
- **Participación Significativa de los Compañeros Educativos:** El proceso de desarrollo del LCAP debe resultar en un LCAP que refleja decisiones tomadas mediante participación significativa de los compañeros educativos (EC 52064(e)(1)). Los compañeros educativos locales cuentan con valiosas perspectivas y opiniones sobre los programas y servicios de un LEA. Efectiva planificación estratégica incorporará estas perspectivas y opiniones a fin de identificar potenciales metas y acciones por incluirse en el LCAP.
- **Contabilidad y Cumplimiento:** El LCAP sirve una función importante de contabilidad debido a que aspectos de la plantilla LCAP requieren que los LEA muestren que han cumplido con varios requisitos especificados en los reglamentos y las regulaciones del LCFF, notablemente:
 - Demostrando que los LEA están aumentando o mejorando servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos en proporción a la cantidad de financiamiento adicional que generan estos alumnos bajo el LCFF (EC 52064(b)(4-6)).
 - Estableciendo metas, apoyadas por acciones y gastos relacionados, que abordan las áreas reglamentarias de prioridad y medidas reglamentarias (EC 52064(b)(1) & (2)).

- Anualmente repasando y actualizando el LCAP para reflejar progreso hacia las metas (EC 52064(b)(7)).

La plantilla LCAP, como cada LCAP final adoptado del LEA, es un documento, no un proceso. Los LEA deben usar la plantilla para conmemorar el resultado del proceso de desarrollo de su LCAP, que debe: (a) reflejar comprensiva planificación estratégica (b) mediante participación significativa con los compañeros educativos que (c) cumple los requisitos legales, según se refleja en el LCAP final adoptado. Las secciones incluidas dentro de la plantilla LCAP no logran ni pueden reflejar el proceso completo de desarrollo, justo como la plantilla LCAP misma no está diseñada como una herramienta de participación de compañeros educativos.

Si el superintendente escolar del condado tiene jurisdicción sobre un distrito escolar de una escuela, el consejo educativo del condado y consejo directivo del distrito escolar puede adoptar y peticionar para repaso y aprobación de un LCAP singular consistente con los requisitos en las secciones 52060, 52062, 52068 y 52070 del Código Educativo (EC, por sus siglas en inglés). El LCAP debe claramente articular con el presupuesto de cual entidad (distrito o superintendente escolares del condado) se alinearán todos los gastos presupuestados y actuales.

La plantilla modificada del LCAP para los ciclos escolares 2021–22, 2022–23, 2023-24 refleja cambios reglamentarios realizados mediante el Proyecto de Ley 1840 (Comité sobre Presupuesto), Capítulo 243, Estatutos de 2018. Estos cambios reglamentarios mejoran la transparencia relacionada a gastos en acciones incluidas en el LCAP, incluyendo acciones que contribuyen a cumpliendo el requisito para aumentar o mejorar servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos, así como para optimizar la información presentada dentro del LCAP para hacer los LCAP adoptados más accesibles para los compañeros educativos y el público en general.

Mayormente esencial, el LCAP adoptado debe intentar destilar no solo lo que está haciendo el LEA para los alumnos de kínder de transición hasta doceavo grado (TK-12°), pero también permitir que los compañeros educativos entiendan porque y si es que aquellas estrategias están resultando en mejores oportunidades y resultados para los alumnos. Los LEA son firmemente alentados a usar lenguaje y un nivel de detalle en sus LCAP adoptados diseñados para ser significativo y accesible para los diversos compañeros educativos del LEA, así como el público en general.

En desarrollar y finalizar el LCAP para adopción, los LEA son alentados mantener la estructura general como el énfasis de la planificación estratégica y funciones de participación de compañeros educativos:

Dado presente desempeño a lo largo de prioridades estatales y en indicadores de la Interfaz (*Dashboard*) Escolar de California, ¿cómo está el LEA usando sus recursos presupuestarios para responder a las necesidades estudiantiles y comunitarias, así como abordar cualquier brecha de desempeño, incluyendo al cumplir su obligación para aumentar o mejorar servicios para los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos?

Los LEA son alentados a enfocarse en un grupo de medidas o acciones que el LEA cree, a base de aporte recopilado de los compañeros educativos, investigación y experiencia, tendrá el mayor impacto de parte de sus alumnos de TK-12° grado.

Estas instrucciones abordan los requisitos para cada sección del LCAP, pero puede incluir información sobre prácticas efectivas al desarrollar el LCAP y completando el LCAP mismo. También, información es incluida al principio de cada sección enfatizando el propósito que tiene cada sección.

Resumen del Plan

Propósito

Una sección bien desarrollada de Resumen del Plan ofrece un contexto significativo para el LCAP. Esta sección proporciona información sobre la comunidad de un LEA, así como información relevante sobre necesidades y desempeño estudiantil. A fin de proporcionar un contexto significativo para el resto del LCAP, el contenido de esta sección debe relacionarse clara y significativamente al contenido incluido en las secciones subsiguientes del LCAP.

Requisitos e Instrucciones

Información General – Brevemente describa el LEA, sus escuelas y sus alumnos de TK-12° grado, según corresponda al LEA. Por ejemplo, información sobre un LEA en términos de geografía, inscripción o empleo, la cantidad y el tamaño de escuelas específicas, recientes desafíos comunitarios y otra tal información que como LEA desea incluir puede permitir que un lector entienda mejor el LCAP de un LEA.

Reflexiones: Éxitos – Basado en un repaso de desempeño en los indicadores estatales e indicadores locales de desempeño incluidos en la Interfaz (*Dashboard*), progreso hacia las metas LCAP, herramientas locales de autoevaluación, ¿aporte de los compañeros educativos y cualquier otra información, cual progreso enorgullece más al LEA y como el LEA planea mantener o continuar ese éxito? Esto podrá incluir identificando ejemplos específicos sobre como previos aumentos o mejoras en los servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos han resultado en mejor desempeño para estos alumnos.

Reflexiones: Necesidad Identificada – Consultando la Interfaz (*Dashboard*), identifica: (a) cualquier indicador estatal por cual el desempeño general estuvo en la categoría “Rojo” o “Naranja” de desempeño o cualquier indicador local donde el LEA recibió una clasificación “No Cumplido” o “No Cumplido por Dos o Más Años” Y (b) cualquier indicador estatal por cual el desempeño para cualquier grupo estudiantil fue dos o más niveles de desempeño inferiores al desempeño de “todos los alumnos”. ¿Cuáles pasos está planeando tomar el LEA para abordar estas áreas de bajo desempeño y brecha de desempeño? Un LEA que es requerido incluir una meta para abordar uno o más grupos estudiantiles consistentemente desempeñando de forma inferior o escuelas de desempeño inferior debe identificar que es requerido incluir esta meta y debe también identificar los aplicables grupos estudiantiles y/o escuelas. Otras necesidades podrán identificarse usando datos recopilados localmente incluyendo datos recopilados para formar las herramientas de autorreflexión y reportando indicadores locales en la Interfaz (*Dashboard*).

Puntos Destacados del LCAP – Identifica y brevemente resume los rasgos claves del LCAP de este año.

Apoyo y Mejoramiento Comprensivo – Un LEA con una escuela o escuelas identificadas para apoyo y mejoramiento comprensivo (CSI, por sus siglas en inglés) bajo la Ley Todos los Alumnos Triunfan debe responder a las siguientes consignas:

- **Escuelas Identificadas:** Identifique las escuelas dentro del LEA que han sido identificadas para CSI.
- **Apoyo para Escuelas Identificadas:** Describa como el LEA apoyó las escuelas identificadas a desarrollar planes CSI que incluyen una evaluación de necesidades a nivel escolar, intervenciones basadas en evidencia y la identificación de cualquier inequidad de recursos por abordarse mediante la implementación del plan CSI.
- **Supervisando y Evaluando Efectividad:** Describa como el LEA supervisará y evaluará la implementación y efectividad del plan CSI para apoyar el mejoramiento estudiantil y escolar.

Participación de Compañeros Educativos

Propósito

Participación significativa de los padres, alumnos y otros compañeros educativos, incluyendo aquellos representando los grupos estudiantiles identificados por LCFF, es crítico al desarrollo del LCAP y el proceso presupuestario. Consistente con reglamentos, tal participación de compañeros educativos debe apoyar comprensiva planificación estratégica, contabilidad y mejoramiento a lo largo de prioridades estatales y prioridades localmente identificadas (*EC 52064(e)(1)*). La participación de compañeros educativos es un continuo proceso anual.

Esta sección está diseñada para reflejar como la participación de compañeros educativos influyó las decisiones reflejadas en el LCAP adoptado. La meta es permitir que los compañeros educativos que participaron en el proceso de desarrollo LCAP, así como el público en general entiendan como el LEA incluyó a los compañeros educativos y el impacto de aquella participación. Los LEA son alentados mantener esta meta en la vanguardia al completar esta sección.

Estatutos y regulaciones especifican los grupos de compañeros educativos que los distritos escolares y COE deben consultar al desarrollar el LCAP: maestros, directores, administradores, otro personal escolar, unidades de negociación del convenio del LEA, padres y alumnos. Antes de adoptar el LCAP, los distritos escolares y COE deben compartirlo con el Comité Asesor Parental y el Comité Asesor Parental de Estudiantes del Inglés, y consultar con los administradores del área de plan local de educación especial, según corresponda. El superintendente es obligado por estatuto responder por escrito a los comentarios recibidos de estos comités. Los distritos escolares y oficinas de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés) deben también consultar con los administradores del área de plan local de educación especial al desarrollar el LCAP.

Los estatutos requieren que las escuelas semiautónomas consulten con los maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y alumnos en desarrollar el LCAP. El LCAP debe también compartirse con, y los LEA deben solicitar el aporte de, grupos asesores a nivel del sitio escolar, según corresponda (p. ej., consejos del sitio escolar, Consejos Asesores de Estudiantes del Inglés, grupos asesores estudiantiles, etc.), para facilitar alineación entre metas y acciones del sitio escolar y a nivel distrital.

Información y recursos que apoyan efectiva participación de compañeros educativos, definen consulta estudiantil y proporcionan los requisitos para composición de grupo asesor, se puede encontrar bajo Recursos en la siguiente página web del sitio web del CDE:

<https://www.cde.ca.gov/re/lc/>.

Requisitos e Instrucciones

Al seguir hay un pasaje de la *Guía para Auditorías Anuales de Agencias Educativas Locales del Kínder-12° Grado y Reportando Cumplimiento Estatal* del 2018-19, el cual es proporcionado para destacar los requisitos legales para participación de compañeros educativos en el proceso del desarrollo LCAP:

Plan de Rendición de Cuentas con Control Local:

Exclusivamente para oficinas de educación del condado y distritos escolares, verifique el LEA:

- a) Presentaron el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local al comité asesor parental de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(a)(1) o 52068(a)(1), según corresponda.
- b) Según corresponda, presentaron el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local al comité asesor parental de estudiantes del inglés, de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(a)(2) o 52068(a)(2), según corresponda.
- c) Notificaron a miembros del público sobre la oportunidad de entregar comentarios relacionados a acciones específicas y gastos propuestos para ser incluidos en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(a)(3) o 52068(a)(3), según corresponda.
- d) Realizaron al menos una audiencia pública de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(b)(1) o 52068(b)(1), según corresponda.
- e) Adoptaron el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local en una reunión pública de acuerdo con el Código Educativo sección 52062(b)(2) o 52068(b)(2), según corresponda.

Indicador 1: “Un resumen del proceso de compañeros educativos y como los compañeros educativos fueron considerados antes de finalizar el LCAP.”

Describe el proceso de participación de compañeros educativos utilizado por el LEA para incluir a los compañeros educativos en el desarrollo del LCAP, incluyendo, como mínimo, describiendo como el LEA cumplió su obligación de consultar con todos los grupos de compañeros educativos requerido en los reglamentos según corresponde al tipo de LEA. Una respuesta adecuada a este indicador debe incluir información general sobre el plazo del proceso y reuniones u otras estrategias de participación con los compañeros educativos. Una respuesta puede también incluir información sobre el enfoque filosófico del LEA a la participación de los compañeros educativos.

Indicador 2: “Un resumen del aporte proporcionado por los grupos de compañeros educativos específicos.”

Describe y resume el aporte de los compañeros educativos proporcionado por compañeros educativos específicos. Una respuesta adecuada a este indicador incluirá ideas, tendencias o aporte que resultó de un análisis de los comentarios recibidos de los compañeros educativos.

Indicador 3: “Una descripción de los aspectos del LCAP que fueron influenciados por aporte de compañeros educativos específicos.”

Una respuesta adecuada a este indicador ofrecerá a los compañeros educativos y el público en general información clara y específica sobre como el proceso de participación de los compañeros educativos influenció el desarrollo del LCAP. La respuesta debe describir aspectos del LCAP que fueron influenciados por o desarrollados en respuesta al aporte de compañeros educativos detallado en respuesta al Indicador 2. Esto puede incluir una descripción sobre como el LEA priorizó los pedidos de compañeros educativos dentro del contexto de los recursos presupuestarios disponibles o áreas de otra forma priorizadas de enfoque dentro del LCAP. Para los propósitos de este indicador, “aspectos” de un LCAP que pudieron haber sido influenciados por aporte de compañeros educativos pueden incluir, pero no necesariamente se limitan a:

- Participación de una meta o decisión para ejercer una Meta de Enfoque (según se describe al seguir)
- Participación de medidas además de las medidas requeridas a nivel reglamentario
- Determinación del resultado deseado en una o más de las medidas
- Participación de desempeño por uno o más de los grupos estudiantiles en la subsección Midiendo y Reportando Resultados
- Participación de acción o un grupo de acciones
- Eliminación de acción o grupo de acciones
- Cambios al nivel de gastos propuestos para uno o más de las acciones
- Participación de acciones como contribuyendo a aumento o mejora de servicios para servicios sin duplicación
- Determinación de efectividad de acciones específicas para lograr la meta
- Determinación de diferencias materiales en gastos
- Determinación de cambios hechos a una meta para el siguiente año LCAP basado en el proceso de actualización anual
- Determinación de cambios o éxitos en la implementación de acciones

Metas y Acciones

Propósito

Metas bien desarrolladas claramente comunicarán a los compañeros educativos que planea lograr el LEA, que planea hacer el LEA a fin de lograr la meta y como el LEA sabrá cuando ha logrado la meta. Una declaración de meta, medidas asociadas y resultados deseados y las acciones incluidas en la meta debe estar alineadas. La explicación sobre porque el LEA incluyó una meta es una oportunidad para que el LEA claramente comunique a los compañeros educativos y el público en general porqué, entre las varias fortalezas y áreas de mejoramiento destacadas por datos de desempeño y estrategias y acciones que pudieran ejercerse, el LEA decidió ejercer esta meta, y las medidas relacionadas, resultados deseados, acciones y gastos.

Una meta bien desarrollada puede enfocarse en el desempeño relativo a una mediada o medidas para todos los alumnos, un grupo(s) estudiantil específico, eliminando brechas de desempeño o implementando programas o estrategias deseadas impactar resultados. Los LEA deben de evaluar el desempeño de sus grupos estudiantiles al desarrollar metas y las acciones relacionadas para lograr tales metas.

Requisitos e Instrucciones

Los LEA deben priorizar las metas, acciones específicas y gastos relacionados incluidos dentro del LCAP con una o más de las prioridades estatales. Los LEA deben considerar desempeño en los indicadores estatales o locales, incluyendo sus datos localmente recopilados y reportados para los indicadores locales que son incluidos en la Interfaz (*Dashboard*) en determinar si es que y como priorizar sus metas dentro del LCAP.

A fin de apoyar la priorización de metas, la plantilla LCAP ofrece a los LEA la opción de desarrollar tres distintos tipos de metas:

- **Meta de Enfoque:** Una Meta de Enfoque es relativamente más concentrada en su alcance y podrá enfocarse en una menor cantidad de medidas para medir mejoramiento. Una declaración de Meta de Enfoque tendrá un plazo y dejará en claro cómo debe medirse la meta.
- **Meta General:** Una Meta General es relativamente menos concentrada en su alcance y podrá enfocarse en mejorar desempeño a lo largo de una amplia gama de medidas.
- **Meta de Mantenimiento de Progreso:** Una Meta de Mantenimiento de Progreso incluye acciones que pueden estar en curso sin cambios significativos y permite que el LEA rastree el progreso en cualquier medida no abordada en las otras metas del LCAP.

Como mínimo, el LCAP debe abordar todas las prioridades y medidas asociadas.

Metas de Enfoque

Descripción de Meta: La descripción proporcionada para una Meta de Enfoque debe ser específica, mensurable y contar con un plazo. Un LEA desarrolla una Meta de Enfoque para abordar áreas de necesidad que podrán requerir o beneficiarse de un enfoque más específico e intensivo con datos. La Meta de Enfoque puede explícitamente hacer referencia a las medidas por cual se medirá el logro de la meta y el plazo de tiempo dentro del cual el LEA espera lograr la meta.

Explicación sobre porqué el LEA ha desarrollado esta meta: Explique por qué el LEA ha elegido priorizar esta meta. Una explicación debe estar basada en datos de la Interfaz (*Dashboard*) u otros datos recopilados localmente. Los LEA deben describir como el LEA identificó esta meta para mayor atención, incluyendo consulta relevante con los compañeros educativos. Los LEA son alentados promover transparencia y entendimiento sobre la decisión para ejercer una meta de enfoque.

Meta General

Descripción de Meta: Describa que planea lograr el LEA mediante las acciones incluidas en la meta. La descripción de una meta general se alinearán claramente con los deseados resultados mensurables incluidos para la meta. La descripción de la meta organiza las acciones y los resultados deseados de una manera cohesiva y consistente. Una descripción de la meta es suficientemente específica para ser mensurable en términos ya sea cuantitativos o cualitativos. Una meta general no es tan específica como una meta de enfoque. Aunque es suficientemente específica para ser mensurable, hay varias medidas distintas para medir progreso hacia la meta.

Explicación sobre porqué el LEA ha desarrollado esta meta: Explique por qué el LEA desarrolló esta meta y como las acciones y medidas agrupadas ayudarán a lograr la meta.

Meta de Mantenimiento de Progreso

Descripción de Meta: Describa como el LEA tiene pensado mantener el progreso logrado en las Prioridades Estatales LCFF no abordadas por otras metas en el LCAP. Use este tipo de meta para abordar las prioridades estatales y medidas aplicables no abordadas dentro de otras metas en el LCAP. Las prioridades estatales y medidas por abordarse en esta sección son aquellas por cuales el LEA, en consulta con compañeros educativos, ha determinado mantener acciones y supervisar progreso al enfocarse en esfuerzos de implementación abordados por otras metas en el LCAP.

Explicación sobre porqué el LEA ha desarrollado esta meta: Explique cómo las acciones sostendrán el progreso ejemplificado por las medidas relacionadas.

Metas Requeridas

En general, los LEA tienen flexibilidad en determinar cuáles metas incluir en el LCAP y que abordarán aquellas metas; sin embargo, comenzando con el desarrollo del LCAP para 2023-24, los LEA que cumplen ciertos criterios son requeridos incluir una meta específica en su LCAP.

Criterio para grupos estudiantil de desempeño inferior consistente: Un LEA es elegible para Ayuda Diferenciada por tres o más años consecutivos basado en el desempeño del mismo grupo estudiantil o grupos en la Interfaz (*Dashboard*). Una lista de los LEA requeridos incluir una meta en el LCAP basado en desempeño de grupo estudiantil y los grupos estudiantiles que resultan en identificación, puede encontrarse en la página web de la Formula de Financiamiento y Control Local del CDE en <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/>.

- **Requisito de la meta para grupos estudiantil de desempeño inferior consistente:** Un LEA cumpliendo el criterio de grupos estudiantiles de desempeño inferior consistente debe incluir una meta en su LCAP enfocada en mejorar el desempeño del grupo estudiantil o grupos que resultaron en la elegibilidad del LEA para Ayuda Diferenciada. Esta meta debe incluir medidas, resultados, acciones y gastos específicos a abordando las necesidades de y mejorando resultados para, este grupo o grupos estudiantiles. Un LEA requerido abordar varios grupos estudiantiles no es requerido tener una meta para abordar cada grupo estudiantil; sin embargo, cada grupo estudiantil deben ser específicamente abordado en la meta. Este requisito no puede cumplirse al combinar esta meta requerida con otra meta.
- **Descripción de la Meta:** Describa los resultados que el LEA planea para lograr las necesidades abordadas de y mejorar los resultados para, el grupo o los grupos estudiantiles que resultaron en la elegibilidad para Ayuda Diferenciada del LEA.
- **Explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta:** Explica como el LEA es requerido desarrollar esta meta, incluyendo identificando los grupos estudiantiles que resultaron en el LEA siendo requerido desarrollar esta meta, como las acciones y medidas asociadas incluidas en esta meta son distintas a previos esfuerzos por mejorar resultados de los grupos estudiantiles y por qué el LEA cree que las acciones, medidas y gastos incluidos en esta meta ayudarán lograr los resultados identificados en la descripción de la meta.

Criterio de escuelas de desempeño inferior: El siguiente criterio solo aplica a un distrito escolar o COE con dos o más escuelas; no aplica a un distrito escolar de una escuela. Un distrito escolar o COE que cuenta con una o más escuelas que, por dos años consecutivos, recibió los dos niveles más bajos de desempeño en todo excepto uno de los indicadores estatales por cual las escuelas recibieron niveles de desempeño en la Interfaz (*Dashboard*) y el desempeño del grupo estudiantil “Todos los Alumnos” para el LEA es al menos un nivel de desempeño superior en todos aquellos indicadores. Una lista de los LEA requeridos incluir una meta en el LCAP basado en desempeño de

grupo estudiantil y los grupos estudiantiles que resultan en identificación, puede encontrarse en la página web de la Formula de Financiamiento y Control Local del CDE en <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/>.

- **Requisito de meta escolar de desempeño inferior:** Un distrito escolar o COE cumpliendo el criterio de escuela de desempeño inferior debe incluir una meta en su LCAP enfocando en abordando las diferencias en desempeño entre las escuelas y el LEA en su totalidad. Esta meta debe incluir medidas, resultados, acciones y gastos específicos a abordando las necesidades de y mejorando resultados para, los alumnos inscritos en la escuela o escuelas de desempeño inferior. Un LEA requerido abordar varias escuelas no es requerido tener una meta para abordar cada escuela; sin embargo, cada escuela debe ser específicamente abordada en la meta. Este requisito no puede cumplirse al combinar esta meta requerida con otra meta.
- **Descripción de la Meta:** Describa cuales resultados el LEA planea lograr para abordar las diferencias entre los alumnos inscrito en las escuelas de desempeño inferior y los alumnos inscrito en el LEA en su totalidad.
- **Explicación sobre por qué el LEA ha desarrollado esta meta:** Explica por qué el LEA es requerido desarrollar esta meta, incluyendo identificando las escuelas que resultaron en el LEA siendo requerido desarrollar esta meta, como las acciones y medidas asociadas incluidas en esta meta son distintas a previos esfuerzos por mejorar resultados de las escuelas y por qué el LEA cree que las acciones, medidas y gastos incluidos en esta meta ayudarán lograr los resultados identificados para alumnos inscrito en la escuela o escuelas de desempeño inferior en la descripción de la meta.

Midiendo y Reportando Resultados:

Para cada año LCAP, identifique las medidas que el LEA usará para rastrear progreso hacia los resultados deseados. Los LEA son alentados para identificar medidas para grupos estudiantiles específicas, según corresponda, incluyendo resultados deseados que reflejaran la reducción de cualquier brecha de desempeño actual.

Incluya en la columna referente los datos más recientes asociados con esta medida disponible al momento de adopción del LCAP para el primer año en el plan de tres años. Los LEA pueden usar datos según reportados en la Interfaz (*Dashboard*) de 2019 para el referente de una medida solo si esos datos representan lo más reciente disponible (p. ej., tasa de graduación de escuela preparatoria).

Usando los datos más recientes disponibles podrá incluir repasando datos que está preparando el LEA para entregar al Sistema Longitudinal de Datos de Logro Estudiantil de California (CALPADS, por sus siglas en inglés) o datos que el LEA ha recientemente entregado a CALPADS. Debido a que los resultados finales de 2020-21 en algunas medidas no podrán computarse al momento que se adopta el LCAP de 2021-24 (p. ej., tasa de graduación, tasa de suspensión), los datos más recientes disponibles podrán incluir un cálculo de punto en tiempo captado cada año en la misma fecha para propósitos de comparabilidad.

Los datos referentes deben permanecer iguales durante el LCAP de tres años.

Complete la table de acuerdo con la siguiente:

- **Medida:** Indique como se está midiendo progreso usando una medida.

- **Referente:** Incluya el referente al completar el LCAP para 2022-23. Según de describe anteriormente, el referente es los datos más recientes asociados con una medida. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores.
- **Resultado de Año 1:** Al completar el LCAP para 2023-24, incluya los datos más recientes disponibles. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores.
- **Resultado de Año 2:** Al completar el LCAP para 2023-24, incluya los datos más recientes disponibles. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores.
- **Resultado de Año 3:** Al completar el LCAP para 2024-25, incluya los datos más recientes disponibles. Indique el ciclo escolar al cual se aplican los datos, consistente con las instrucciones anteriores. El LCAP de 2024-25 será el primer año en el próximo ciclo de tres años. Completando esta columna será parte de la Actualización Anual para aquel año.
- **Resultado Deseados para 2023-24:** Al completar el primer año del LCAP, incluya el resultado deseado para la medida relevante que el LEA espera lograr para el final del año LCAP 2023-24.

Plazo para completar la parte “**Midiendo y Reportando Resultados**” de la Meta.

| Medida | Referente | Resultado de Año 1 | Resultado de Año 2 | Resultado de Año 3 | Resultado Deseado para Año 3 (2023-24) |
|--|--|---|---|---|--|
| Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2021–22. | Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2021–22. | Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2022–23. Deje en blanco hasta entonces. | Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2023–24. Deje en blanco hasta entonces. | Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2024–25. Deje en blanco hasta entonces. | Incluya información en esta caja al completar el LCAP para 2021–22 o cuando añadiendo una nueva medida. |

Las medidas podrán ser cuantitativas o cualitativas; pero como mínimo, el LCAP de un LEA debe incluir metas que son medidas usando todas las medidas aplicables para las prioridades estatales relacionadas, en cada año LCAP según corresponda al tipo de LEA. Al nivel que una prioridad estatal no especifica una o más de las medidas (p. ej., implementación de contenido académico estatal y normas de

desempeño), el LEA debe identificar una medida para usar dentro del LCAP. Para estas prioridades estatales, los LEA son alentados para usar medidas basadas en o reportadas mediante la relevante herramienta de autorreflexión para indicadores locales dentro de la Interfaz (*Dashboard*).

Acciones: Incluya el número de acción. Proporcione un título abreviado para la acción. Este título también aparecerá en las tablas de gastos. Proporcione una descripción de la acción. Incluya la cantidad total de gastos asociados con esta acción. Gastos presupuestados de fuentes presupuestarias específicas serán proporcionados en las tablas de resumen de gastos. Indique si es que la acción contribuye a cumpliendo el requisito de aumento o mejora de servicios según se describe en la sección Aumento o Mejoramiento de Servicios usando una “Y” para Sí o una “N” para No. (**Nota:** para cada tal acción ofrecida a base de nivel del LEA o a nivel escolar, el LEA necesitará proporcionar información adicional en la sección Resumen de Aumento o Mejoramiento para abordar los requisitos en *Código de Regulaciones de California*, Título 5 [5 CCR] Sección 15496(b) en la sección Aumento o Mejoramiento de Servicios del LCAP).

Acciones para Estudiantes del Inglés: Los distritos escolares, COE y escuelas semiautónomas que tienen un subgrupo estudiantil numéricamente significativo de estudiantes del inglés deben incluir acciones específicas en el LCAP relacionada a, como mínimo, los programas de adquisición lingüística, según se define en *EC Sección 306*, proporcionadas a los alumnos y actividades de formación profesional específicas a los estudiantes del inglés.

Acciones para Jóvenes de Crianza Temporal: Los distritos escolares, COE y escuelas semiautónomas que tienen un subgrupo estudiantil numéricamente significativo de jóvenes de crianza temporal son alentados incluir acciones específicas en el LCAP diseñado para cumplir necesidades específicas para los jóvenes de crianza temporal

Análisis de Meta:

Incluya el Año LCAP

Usando datos actuales de resultados anuales mensurables, incluyendo datos de la Interfaz (*Dashboard*), analice si es que acciones planeadas fueron efectivas en lograr la meta. Responda a los indicadores según es orientado.

- Describa la implementación general de las acciones para lograr la meta articulada. Incluya una discusión de desafíos y éxitos relevantes experimentados con el proceso de implementación. Esto debe incluir cualquier caso donde el LEA no implementó una acción planeada o implementó una acción planeada en una manera que varía significativamente de cómo fue detallado en el LCAP adoptado.
- Explique diferencias materiales entre Gastos Presupuestados y Gastos Actuales Estimados. Varianzas menores en gastos no necesitan ser abordadas, ni se requiere contabilidad al dólar por dólar.
- Describa la efectividad de las acciones específicas para lograr la meta articulada según se mide por el LEA. En algunos casos, no todas las acciones en una meta estarán diseñadas para mejorar desempeño en todas las medidas asociadas con la meta. Al responder a este indicador, los LEA pueden evaluar la efectividad en una acción particular o grupo de acciones dentro de la meta en el

contexto de desempeño en una medida particular o grupo de medidas específicas dentro de la meta que son aplicables a las acciones. Agrupando acciones con medidas permitirá un análisis más robusto sobre si es que la estrategia que está usando el LEA para impactar un grupo especificado de medidas está funcionando y aumentar transparencia para los compañeros educativos. Los LEA son alentados usar tal enfoque cuando metas incluyen múltiple acciones y medidas que no son estrechamente asociadas.

- Describa cualquier cambio hecho a esta meta, resultados deseados, medidas o acciones para lograr esta meta como resultado de este análisis y análisis de los datos proporcionados en la Interfaz (*Dashboard*) u otros datos locales, según corresponda.

Servicios Aumentados o Mejorados para Jóvenes de Crianza Temporal, Estudiantes del Inglés y Alumnos de Escasos Recursos

Propósito

Una sección Servicios Aumentados o Mejorados bien redactada le proporciona a los compañeros educativos con una descripción integral, dentro de una sección singular dedicada, sobre como el LEA planea aumentar o mejorar servicios para sus alumnos sin duplicación en comparación a todos los alumnos y como las acciones a nivel del LEA o escolar identificadas para este propósito cumplen los requisitos reglamentarios. Descripciones proporcionadas deben incluir detalle, pero aun ser suficientemente abreviadas como para promover un mayor entendimiento a los compañeros educativos para facilitar su habilidad para proporcionar aporte. La descripción LEA en esta sección debe alinearse con las acciones incluidas en la sección Metas y Acciones como contribuyendo.

Requisitos e Instrucciones

Proyectadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF: Especifica la cantidad de fondos de subvención suplementarios y de concentración LFCC que el LEA estima que recibirá en el próximo año basado en la cantidad y concentración de alumno de escasos recursos, jóvenes de crianza temporal y estudiantes del inglés.

Proyectada Subvención de Concentración LCFF Adicional (15 por ciento): Especifica la cantidad de financiamiento añadido para la subvención de concentración LCFF adicional, según descrito en *EC* Sección 42238.02, que el LEA estima recibirá en el próximo año.

Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar: Especifica el estimado porcentaje por cual los servicios para alumnos sin duplicación deben aumentar o mejorar comparado con los servicios proporcionados a todos los alumnos en el año LCAP según calculado de acuerdo con 5 *CCR* Sección 15496(a)(7).

Sobrante LCFF — Porcentaje: Especifica el Sobrante LCFF — Porcentaje identificada en la Tabla Sobrante LCFF. Si un porcentaje sobrante no es identificado en la Tabla Sobrante LCFF, especifica un porcentaje de cero (0.00%).

Sobrante LCFF — Dólar: Especifica la cantidad Sobrante LCFF — Dólar identificada en la Tabla Sobrante LCFF. Si una cifra sobrante no es identificada en la Tabla Sobrante LCFF, especifica una cantidad de cero (\$0).

Porcentaje Total por Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar: Suma el Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar y el Porcentaje Proporcional LCFF Sobrante Requerido y especifica el porcentaje. Esto es el porcentaje del LEA por cual servicios para alumnos sin duplicación debe aumentar o mejorar comparado a los servicios proporcionados a todos los alumnos en el año LCAP, según es calculado de acuerdo con 5 CCR Sección 15496(a)(7).

Descripciones Requeridas:

Para cada acción siendo proporcionada a una escuela entera, o a lo largo del distrito escolar entero u oficina de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés), una explicación sobre (1) como las necesidades de jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos fueron consideradas primero y (2) como estas acciones son efectivas en cumplir las metas para estos alumnos.

Para cada acción incluida en la sección Metas y Acciones como contribuyendo al requisito de aumento o mejoramiento de servicios para alumnos sin duplicación y proporcionada a nivel del LEA o a nivel escolar, el LEA debe incluir una explicación consistente con 5 CCR Sección 15496(b). Para cualquier tal acción continuada en el LCAP de 2021–24 LCAP del LCAP de 2017–20, el LEA debe determinar si es que o no la acción fue efectiva como se esperaba, y esta determinación debe reflejar evidencia de datos de resultados o implementación actual hasta la fecha.

Principalmente Orientada y Efectiva: Un LEA demuestra como una acción es principalmente orientada hacia y efectiva en cumplir las metas del LEA para alumnos sin duplicación cuando el LEA explica como:

- Considera las necesidades, condiciones o circunstancias de sus alumnos sin duplicación;
- La acción o aspectos de la acción (incluyendo, por ejemplo, su diseño, contenido, métodos o ubicación) está basado en estas consideraciones; y
- La acción está diseñada ayudar lograr un deseado resultado mensurable de la meta asociada.

Como tal, la respuesta proporcionada en esta sección puede depender en una evaluación de necesidades de alumnos sin duplicación.

Declaraciones de conclusión que un servicio ayudará a lograr un resultado deseado para la meta, sin una explícita conexión o mayor explicación sobre cómo, no son suficiente. Aún más, simplemente declarando que un LEA tiene un alto porcentaje de inscripción de grupo o grupos estudiantil(es) específico (es) no cumple la norma de aumento o mejoramiento de servicios debido a que alumnos inscribiéndose no lo es mismo que alumnos recibiendo servicio.

Por ejemplo, si un LEA determina que alumnos de bajos ingresos tienen una tasa de asistencia significativamente inferior que la tasa de asistencia para todos los alumnos podrá justificar acciones a nivel del LEA o a nivel escolar para abordar esta área de necesidad de la siguiente manera:

Después de evaluar las necesidades, condiciones y circunstancias de nuestros alumnos de bajos ingresos, aprendimos que la tasa de asistencia de nuestros alumnos de bajos ingresos es 7% inferior a la tasa de asistencia de todos los alumnos. (Necesidades, Condiciones, Circunstancias [Principalmente Orientado])

A fin de abordar esta condición de nuestros alumnos de bajos ingresos, vamos a desarrollar e implementar un nuevo programa de asistencia que está diseñado para abordar algunas de las causas principales de ausentismo, incluyendo falta de transporte viable y alimentos, así como un ambiente escolar que no enfatiza la importancia de asistencia. Meta N, Acciones X, Y e Z proporcionan recursos adicionales de alimentación y transporte, así como una campaña educativa a nivel distrital sobre los beneficios de tasa de alta asistencia. (Acciones Contribuyentes)

Estas acciones están siendo proporcionadas a nivel del LEA y esperamos/deseamos que todos los alumnos con menos de una tasa de 100% asistencia se beneficien. Sin embargo, debido a la tasa de asistencia significativamente inferior de los alumnos de bajos ingresos y debido a que las acciones cumplen las necesidades más asociadas con los estreses crónicos y experiencias de un estatus en desventaja socioeconómica, anticipamos que la tasa de asistencia de nuestros alumnos de bajos ingresos aumentará significativamente más que la tasa de asistencia promedio de todos los otros alumnos. (Resultados Mensurables [Efectivo En])

COE y Escuela Semiautónomas: Describa como acciones incluidas como contribuyendo a cumpliendo el requisito de aumento o mejoramiento de servicios a nivel del LEA son principalmente orientadas hacia y efectivas en cumplir sus metas para alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y cualquier prioridad local según se detalla anteriormente. En el caso de COE y Escuelas Semiautónomas, a nivel escolar y a nivel del LEA son considerados sinónimos.

Únicamente para Distritos Escolares:

Acciones Proporcionadas a Nivel del LEA:

Porcentaje sin Duplicación > 55%: Para distritos escolares con un porcentaje de alumnos sin duplicación de 55% o más, describa como estas acciones son principalmente orientadas hacia y efectivas en cumplir sus metas para alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y cualquier prioridad local según se detalla anteriormente.

Porcentaje sin Duplicación < 55%: Para distritos escolares con un porcentaje de alumnos sin duplicación de menos de 55%, describa como estas acciones son principalmente orientadas hacia y efectivas en cumplir sus metas para alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y cualquier prioridad local. También describa como las acciones **son el uso más efectivo de los fondos** para cumplir estas metas para sus alumnos sin duplicación. Proporcione la razón por esta determinación, incluyendo cualquier alternativo considerado, apoyando investigación, experiencia o teoría educativa.

Acciones Proporcionadas a Nivel Escolar:

Los Distritos Escolares deben identificar en la descripción aquellas acciones siendo financiadas y proporcionadas a nivel escolar, e incluir la requerida descripción apoyando el uso de los fondos a nivel escolar.

Para escuelas con 40% o más inscripción de alumnos sin duplicación: Describa como estas acciones son principalmente orientadas para y efectivas en cumplir sus metas para sus alumnos sin duplicación en las prioridades estatales y en cualquier prioridad local.

Para distritos escolares utilizando fondos a nivel escolar en una escuela con menos de 40% inscripción de alumnos sin duplicación: Describa como estas acciones son principalmente orientadas para y como las acciones son el uso más efectivo de fondos para cumplir sus metas para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos en las prioridades estatales y en cualquier prioridad local.

“Una descripción sobre como los servicios para jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de bajos ingresos están siendo aumentados o mejorados por el porcentaje requerido.”

Consistente con los requisitos de 5 CCR Sección 15496, describa como los servicios proporcionados para alumnos sin duplicación son aumentados o mejorados por al menos el porcentaje calculado en comparación a los servicios proporcionados para todos los alumnos en el año LCAP. Para mejorar servicios significa desarrollar servicios en calidad y aumentar servicios significa desarrollar los servicios en cantidad. Los servicios son aumentados o mejorados por aquellas acciones en el LCAP que son incluidas en la sección Metas y Acciones como contribuyendo al requisito de aumento o mejoramiento de servicios. Esta descripción debe abordar como estas acciones se esperan resultar en el requerido aumento o mejoramiento proporcional en servicios para alumnos sin duplicación en comparación a los servicios que el LEA proporciona a todos los alumnos para el año LCAP relevante.

Para cualquier acción contribuyendo a cumpliendo el requisito de mayores o mejores servicios que es asociado con una Tabla de Resumen Planeado Porcentaje de Mejores Servicios en los Contribuyendo en lugar de un gasto de fondos LCFF, descrito en la metodología que fue utilizada para determinar la contribución de la acción hacia el porcentaje proporcional. Consulte las instrucciones para determinar el Planeado Porcentaje de Mejore Servicios para información en calcular el Porcentaje de Mejores Servicios.

Una descripción del plan para como financiamiento añadido de la subvención de concentración adicional identificada anteriormente será utilizada para aumentar la cantidad de personal proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas que tienen una alta concentración (superior al 55 por ciento) de jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y alumnos de escasos recursos, según corresponda.

Un LEA que recibe la adición de subvención de concentración adicional descrito en EC Sección 42238.02 es requerido demostrar como usando estos fondos para aumentar la cantidad de personal que proporcionan servicios directos a los alumnos en las escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento comparado a la cantidad de personal que proporcionan servicios directos a los alumnos en escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es igual o inferior al 55 por ciento. El personal que proporciona servicios directos a los alumnos debe ser personal certificado y/o clasificado empleado por el LEA; personal clasificado incluye personal de mantenimiento.

Proporciona las siguientes descripciones, según corresponde al LEA:

Un LEA que no recibe la subvención de concentración o adición de subvención de concentración adicional debe indicar que una respuesta a esta pregunta no es aplicable.

Identifica la meta y números de las acciones en el LCAP que el LEA está implementando para cumplir el requisito para aumentar la cantidad de personal que proporciona servicios directos a los alumnos en las escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento.

Un LEA que no cuenta con escuelas de comparación de donde describir como está usando los fondos añadidos de subvención de concentración, tal como un LEA que solo tiene escuelas con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, debe describir como está usando los fondos para aumentar la cantidad de personal acreditado, personal clasificado o ambos, incluyendo personal de mantenimiento, quien proporciona servicios directos a los alumnos en selectas escuelas y el criterio utilizado para determinar cuáles escuelas requieren apoyo adicional con dotación.

En caso de que una adición de subvención de concentración adicional no es suficiente para aumentar el personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, el LEA debe describir como está usando los fondos para retener el personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento.

Complete la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporcione la tasa de personal por alumno para el personal clasificado proporcionando servicios directos a los alumnos con una concentración de alumnos sin duplicación que es 55 por ciento o inferior y la tasa de personal por alumno de personal clasificado proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas con una concentración de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, según se aplica al LEA. El LEA puede agrupar sus escuelas por nivel de grado (Primaria, Secundaria y Preparatoria), según se aplica al LEA. La tasa de personal por alumno debe basarse en la cantidad de personal equivalente al tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) y la cantidad de alumnos inscritos según se cuenta en el primer miércoles en octubre de cada año.
- Proporcione la tasa de personal por alumno para el personal certificado proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas con una concentración de alumnos sin duplicación que es 55 por ciento o inferior y la tasa de personal por alumno de personal certificado proporcionando servicios directos a los alumnos en escuelas con una concentración de alumnos sin duplicación que es superior al 55 por ciento, según se aplica al LEA. El LEA puede agrupar sus escuelas por nivel de grado (Primaria, Secundaria y Preparatoria), según se aplica al LEA. La tasa de personal por alumno debe basarse en la cantidad de personal FTE y la cantidad de alumnos inscritos según se cuenta en el primer miércoles en octubre de cada año.

Tablas de Gastos

Complete la Tabla Ingreso de Datos para cada acción en el LCAP. La información ingresada en esta tabla se llenará automáticamente en la otras Tablas de Gastos. Información es solo ingresada en la Tabla de Ingreso de Datos, la Tabla de Actualización Anual, la Tabla de Acciones Contribuyente a Actualización Anual y la Tabla de Sobrante LCFF. Con la excepción de la Tabla de Ingreso de Datos, la palabra “incluya” ha sido añadida a los encabezados de las columnas para ayudar con identificar las columnas donde información será ingresada. Información no es ingresada en el resto de las tablas de Acciones.

Las siguientes tablas de gastos son requeridas ser incluidas en el LCAP según es adoptado por el consejo directivo local o cuerpo directivo:

- Tabla 1: Tabla del Total de Gastos Planeados (para el próximo Año LCAP)
- Tabla 2: Tabla para Acciones Contribuyentes (para el próximo Año LCAP)
- Tabla 3: Tabla de Actualización Anual (para el Año LCAP actual)
- Tabla 4: Tabla de Actualización Anual para Acciones Contribuyentes (para el Año LCAP actual)
- Tabla 5: Tabla de Sobrante LCFF (para el Año LCAP actual)

Nota: El próximo Año LCAP es el año para cual se está planeado, mientras el Año LCAP actual es el año actual de implementación. Por ejemplo, al desarrollar el LCAP de 2023-24, 2023-24 será el próximo Año LCAP y 2022-23 será el Año LCAP actual.

Tabla de Ingreso de Datos

La Tabla de Ingreso de Datos puede incluirse en el LCAP según adoptada por el consejo o cuerpo directivo local, pero no es requerida ser incluida. En la Tabla de Ingreso de Datos, incluya la siguiente información para cada acción en el LCAP para aquel año LCAP aplicable:

- **Año LCAP:** Identifica el Año LCAP aplicable.
- **1. Proyectada Subvención Base LCFF:** Proporcione la cantidad total de financiamiento LCFF el LEA estima que recibirá para el próximo ciclo escolar, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y las adiciones para el Programa de Subvención para Mejora Instructiva Objetiva y el Programa de Transporte de Casa a Escuela, de acuerdo con 5 CCR Sección 15496(a)(8).

Consulte *EC* secciones 2574 (para COE) y 42238.02 (para distritos escolares y escuelas semiautónomas), según corresponda, para cálculos de distribución LCFF.

- **2. Proyectadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF:** Proporciona la cantidad total de subvenciones suplementarios y de concentración LCFF que el LEA estima recibirá a base de la cantidad y concentración de alumnos sin duplicación para el próximo ciclo escolar.
- **3. Proyectado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar:** Este porcentaje no será ingresado; es calculado basado en la Proyectada Subvención Base LCFF y las Proyectadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF, de acuerdo con 5 CCR Sección 15496(a)(8). Este es el porcentaje por cual los servicios para alumnos sin duplicación deben aumentar o mejorar en comparación a los servicios proporcionados a todos los alumnos en el próximo año LCAP.
- **# de Meta:** Incluya el número de Meta LCAP para la acción.
- **# de Acción:** Incluya el numero de la acción según es indicado en la Meta LCAP.

- **Título de Acción:** Proporcione un título para la acción.
- **Grupo(s) Estudiantil(es):** Indique el grupo o grupos estudiantil(es) que será(n) los beneficiarios principales de la acción al ingresar “Todo” o al ingresar un grupo o grupos estudiantil(es) específico(s).
- **¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicios?:** Ponga “Sí ” si la acción **es** incluida como contribuyendo a cumpliendo el aumento o mejoramiento de servicios; O, ponga “No” si la acción **no** es incluida como contribuyendo a cumpliendo el aumento o mejoramiento de servicios.
- Si se incluye “Sí ” en la columna Contribuyendo, entonces complete las siguientes columnas:
 - **Nivel:** El nivel de una acción puede ser a nivel del LEA (es decir, a nivel del distrito, condado o semiautónomo), a nivel escolar o limitado. Una acción que es a nivel del LEA en su alcance actualiza el programa educativo entero del LEA. Una acción que es a nivel escolar en su alcance actualizar el programa educativo entero de una escuela particular. Una acción que es limitada en su alcance es una acción que solo brinda servicio a uno o más de los grupos estudiantiles sin duplicación.
 - **Grupo(s) Estudiantil(es) Sin Duplicación:** Sin importar el alcance, acciones contribuyentes brindan servicio a uno o más de los grupos estudiantiles sin duplicación. Indique uno o más grupos estudiantiles sin duplicación para quien los servicios están siendo aumentados o mejorados en comparación a lo que todos los alumnos reciben.
 - **Ubicación:** Identifique la ubicación donde la acción será proporcionada. Si la acción es proporcionada a todas las escuelas dentro del LEA, el LEA debe indicar “Todas las Escuelas”. Si la acción es proporcionada a escuelas específicas dentro del LEA o solo a niveles de grados específicos, el LEA debe ingresar “Escuelas Específicas” o “Niveles de Grados Específicos”. Identifique la escuela particular o un grupo de escuelas o niveles de grado (p. ej., todas las escuelas preparatorias o kínder-5° grado), según corresponda.
- **Duración:** Ingrese “en curso” si la acción será implementada por un periodo de tiempo indeterminado. De otra forma, indique el plazo por cual la acción será implementada. Por ejemplo, un LEA puede ingresar “1 Año” o “2 Años” o “6 Meses.”
- **Total de Personal:** Ingrese la cantidad total de gastos del personal utilizados para implementar esta acción.
- **Total de No Personal:** Esta cantidad será automáticamente calculada basada en la información proporcionada en la columna Total del Personal y Total de Fondos.
- **Fondos LCFF:** Ingrese la cantidad total de fondos LCFF utilizados para implementar esta acción, si alguno. Fondos LCFF incluyen todos los fondos que acaparan la meta LCFF total de un LEA (es decir, subvención base, ajuste en nivel de grados, subvención suplementaria, subvención de concentración, Subvención en Bloque de Mejora Instructiva Objetiva y Transporte de Hogar a Escuela).

- **Nota:** Para una acción contribuyendo hacia el cumplimiento del requisito aumento o mejora de servicios, debe incluir alguna medida de financiamiento LCFF. La acción también puede incluir financiamiento de otras fuentes, sin embargo el nivel al cual una acción contribuye a cumpliendo el requisito aumento o mejora de servicios está basado en el financiamiento LCFF siendo utilizado para implementar la acción.
- **Otros Fondos Estatales:** Ingrese la cantidad total de Otros Fondos Estatales utilizados para implementar esta acción, si alguna.
- **Fondos Locales:** Ingrese la cantidad total de Fondos Locales utilizados para implementar esta acción, si alguna.
- **Fondos Federales:** Ingrese la cantidad total de Fondos Federales utilizados para implementar esta acción, si alguna.
- **Total de Fondos:** Esta cantidad es automáticamente calculada basado en las cantidades ingresadas en las previas cuatro columnas.
- **Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios:** Para cualquier acción definida como contribuyendo, siendo proporcionada a nivel Limitado a los alumnos sin duplicación y que no cuenta con financiamiento asociado con la acción, incluya la planeada mejora de calidad anticipada para la acción como un porcentaje redondeado al centésimo más cercano (0.00%). Una acción limitada es una acción que solo brinda servicio a los jóvenes de crianza temporal, estudiantes del inglés y/o alumnos de escasos recursos.
 - Como es notado en las instrucciones para la sección Aumento o Mejora de Servicios, al identificar un Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios, el LEA debe describir la metodología que es utilizada para determinar la contribución de la acción hacia el porcentaje proporcional. El porcentaje de servicios mejorados para una acción corresponde a la cantidad de financiamiento LCFF que el LEA estima fuera a utilizar para implementar la acción si fuera financiada.

Por ejemplo, un LEA determina que hay una necesidad por analizar datos para asegurar que ayudantes instructivos y proveedores de aprendizaje extendido sepan cuales apoyos objetivos proporcionar a los alumnos que son jóvenes de crianza temporal. El LEA pudiera implementar esta acción al contratar personal adicional para recopilar y analizar datos y para coordinar apoyo para los alumnos, lo cual el LEA estima fuera a costar \$165,000. En lugar, el LEA elige utilizar una porción del horario actual del personal para analizar datos relacionados a los alumnos que son jóvenes de crianza temporal. Este análisis luego se compartirá con los directores de los sitios que usarán los datos para coordinar servicios proporcionados por ayudantes instructivos y proveedores de aprendizaje expandido para enfocarse en apoyo para alumnos. En este ejemplo, el LEA fuera a dividir el costo estimado de \$165,000 por la cantidad de Financiamiento LCFF identificado en la Tabla de Ingreso de Datos y luego convertir el cociente a un porcentaje. Este porcentaje es el Planeado Porcentaje de Mejora de Servicio para la acción.

Tabla de Acciones Contribuyentes

Como es notado anteriormente, información no será ingresada en la Tabla de Acciones Contribuyentes; sin embargo, la columna “¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicios?” necesitará ser revisada para asegura que solo acciones con un “Sí ” están exhibidas. Si acciones con un “No” son mostradas o si las acciones que están contribuyendo no está exhibidas en la columna, usa el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar solo las respuestas “Sí ”.

Tabla de Actualización Anual

En la Tabla Actualización Anual, proporcione la siguiente información en cada acción en el LCAP para el año LCAP relevante:

- **Estimados Gastos Actuales:** Incluya el total de estimados gastos totales para implementar esta acción, si corresponde.

Tabla Actualización Anual de Acciones Contribuyentes

En la Tabla Actualización Anual de Acciones Contribuyentes, revise la columna “¿Contribuyendo a Aumento o Mejora de Servicios?” para asegurar que solo acciones con un “Sí” están exhibidas. Si acciones con un “No” son mostradas o si las acciones que están contribuyendo no está exhibidas en la columna, usa el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar solo las respuestas “Sí”. Proporcione la siguiente información para cada acción contribuyente en el LCAP para el año LCAP relevante:

- **6. Estimadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Actuales:** Proporcione la cantidad total de subvenciones suplementarias y de concentración LCFF que el LEA estima realmente recibirá basado en la cantidad y concentración de alumnos sin duplicación en el ciclo escolar actual.
- **Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes:** Incluya el total estimado de gasto actual de fondos LCFF utilizado para implementar esta acción, si corresponde.
- **Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios:** Para cualquier acción identificada como contribuyente, siendo proporcionada de forma limitada a alumnos sin duplicación y que no cuenta con financiamiento asociado con la acción, incluya el total estimado actual de mejora de calidad anticipado para la acción como un porcentaje redondeado al centésimo más cercano (0.00%).
 - Continuando con el ejemplo proporcionado anteriormente para calcular el Porcentaje Planea de Mejora de Servicios, el LEA en el ejemplo implementa la acción. Como parte del proceso de actualización anual, el LEA repasa la implementación y datos de resultado estudiantil y determina que la acción fue implementada con fidelidad y que los resultados para los alumnos jóvenes de crianza temporal mejoraron. El LEA repasa el original costo estimado para la acción y determina que si hubiera contratado personal adicional para recopilar y analizar datos y para coordinar apoyos para los alumnos ese estimado costo actual hubiera sido \$169,500 debido a un ajuste de costo de la vida. El LEA fuera dividir el estimado costo actual de \$169,500 por la cantidad de Financiamiento LCFF identificado en la Tabla de Ingreso de Datos y luego convertir el cociente a un porcentaje. Este porcentaje es el Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios para la acción.

Tabla de Sobrante LCFF

- **9. Estimada Subvención Base LCFF Actual:** Proporciona la cantidad total de financiamiento LCFF que el LEA estima recibirá para el ciclo escolar actual, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y las adiciones para el Programa de Subvención para Mejora Instructiva Objetiva y el Programa de Transporte de Casa a Escuela, de acuerdo con 5 CCR Sección 15496(a)(8).
- **10. Estimado Porcentaje Actual para Aumentar o Mejorar Servicios para el Próximo Ciclo Escolar:** Este porcentaje no será ingresado; es calculado basado en la Estimada Subvención Base LCFF Actual y las Estimadas Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF Actuales, de acuerdo con 5 CCR Sección 15496(a)(8). Este es el porcentaje por cual los servicios para los

alumnos sin duplicación por cual debe ser aumentado o mejorado comparado a los servicios proporcionados a todos los alumnos en el año LCAP actual.

Cálculos en las Tablas de Acción

Para reducir la duplicación de esfuerzo de los LEA, las Tablas de Acción incluyen funcionalidad tal como pre-poblar los campos y las celdas basado en la información proporcionada en la Tabla de Ingreso de Datos, la Tabla de Resumen de Actualización Anual y la Tabla de Acciones Contribuyentes. Para transparencia, la funcionalidad y los cálculos utilizados son proporcionados al seguir.

Tabla de Acciones Contribuyentes

- 4. Total de Gastos Contribuyentes Planeados (Fondos LCFF)
 - Esta cantidad es el total de la columna Gastos Planeados para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)
- 5. Total de Porcentaje Planeado de Mejora de Servicios
 - Este porcentaje es el total de la columna Porcentaje Planeado de Mejora de Servicios
- Planeado Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios para el próximo ciclo escolar (4 dividido por 1, más 5)
 - Este porcentaje es calculado por dividir el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) por la Proyectada Subvención Base LCFF (1), convirtiendo el cociente a un porcentaje y agregándolo al Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (5).

Tabla de Actualización Anual para Acciones Contribuyentes

De acuerdo con *EC* Sección 42238.07(c)(2), si el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) es menos que las Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales (6), el LEA es requerido calcular la diferencia entre el Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (5) y el Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (7). Si el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) es igual o superior a las Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales (6), la Diferencia Entre Planeado y Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios mostrará “No Requerido”.

- 6. Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales
 - Esta es la cantidad total de subvenciones suplementarias y de concentración LCFF que el LEA estima realmente recibirá basado en la cantidad y concentración de alumnos sin duplicación en el ciclo escolar actual.
- 4. Total Planeado de Gastos Contribuyentes (Fondos LCFF)
 - Esta cantidad es el total de los Gastos Planeados para Acciones Contribuyentes del Año Pasado (Fondos LCFF)
- 7. Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes

- Esta cantidad es el total de los Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF)
- Diferencia Entre Planeados y Estimados Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (Resta 4 de 7)
 - Esta cantidad es el Total Planeado de Gastos Contribuyentes (4) restado del Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (7)
- 5. Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (%)
 - Esta cantidad es el total de la columna Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios
- 8. Total Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (%)
 - Esta cantidad es el total de la columna Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios
- Diferencia Entre Porcentaje Actual Planeado y Estimado de Mejora de Servicios (Resta 5 de 8)
 - Esta cantidad es el Total Planeado Porcentaje de Mejora de Servicios (5) restado del Total Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (8)

Tabla de Sobrante LCFF

- 10. Porcentaje Total para Aumentar o Mejorar Servicios para el Ciclo Escolar Actual (6 dividido por 9 + % Sobrante)
 - Este porcentaje es las Estimadas Subvenciones Suplementarias y de Concentración LCFF Actuales (6) dividido por la Estimada Subvención Base LCFF Actual (9) más el Sobrante LCFF – Porcentaje del previo año.
- 11. Estimado Porcentaje Anual de Aumento o Mejora de Servicios (7 dividido por 9, más 8)
 - Este porcentaje es el Total Estimado de Gastos Actuales para Acciones Contribuyentes (7) dividido por el Financiamiento LCFF (9), luego convirtiendo el cociente a un porcentaje y sumando al Total Estimado Porcentaje Actual de Mejora de Servicios (8).
- 12. Sobrante LCFF — Sobrante LCFF en Cantidad Dólar (Resta 11 de 10 y multiplica por 9)
 - Si el Estimado Porcentaje Actual de Aumento o Mejora de Servicios (11) es menos que el Estimado Porcentaje Actual para Aumento o Mejora de Servicios (10), el LEA es requerido continuar los fondos LCFF.

La cantidad de fondos LCFF es calculada al restar el Estimado Porcentaje Actual de Aumento o Mejora de Servicios (11) del Estimado Porcentaje Actual para Aumento o Mejora de Servicios (10) y luego multiplicando por la Estimada Subvención Base LCFF Actual (9). Esta cifra es la cantidad de fondos LCFF que son requeridos ser continuado para el próximo año.

- 13. Sobrante LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9)

- Este porcentaje es la porción no cubierta del Porcentaje para Aumentar o Mejorar Servicios que el LEA debe continuar en el próximo año LCAP. El porcentaje es calculado al dividir el Sobrante LCFF (12) por el Financiamiento LCFF (9).

Departamento de Educación de California
enero de 2022